

Cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1929) <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE ROY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	De: embolsado	CAMBIOS DE ROY
CU	OU		OU	OU	Pecas	OU				
18-2-230	73,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		18-2-230	500,00	Banco de España.....	500			580,00
18-2-235	72,35	> E, de 25.000 >	72,30	18-2-230	407,00	Banco Hipotecario de España...	500			495,00
18-2-240	70,25	> D, de 12.500 >	70,20	18-2-230	430,00	Banco Español de Crédito.....	500		50	428,00
18-2-245	70,25	> C, de 5.000 >	70,20	17-2-230	325,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
18-2-250	72,35	> B, de 2.500 >	72,30	18-2-230	227,00	Compañía Arrolad ^a de Tabacos	500			227,00
18-2-255	72,35	> A, de 500 >	72,30	7-2-230	150,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
18-2-260	72,00		72,00	8-2-230	185,00	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes)	500			
18-2-265	72,00		72,00	18-2-230	105,00	Azucarera Española (Ordinarias)	500			66,50
18-2-270	72,00		72,00	18-2-230	1.152	Unión Española de Explosivos...	100			1.160
18-2-275	72,00		72,00	18-2-230	504,50	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			514,00
18-2-280	72,00		72,00	18-2-230	74,00	Idem Norte de España.....	75			
18-2-285	72,00		72,00	18-2-230	100,00	Banco Español Río de la Plata	500 pesas.			
18-2-290	82,30		82,30			OBLIGACIONES				
18-2-295	82,30	Serie F, de 25.000 pesetas nominales.		3-2-230	470,00	Bonos del Banco de España...	500			
18-2-300	83,00	> E, de 12.000 >	83,00	18-2-230	95,10	Cédulas del Banco Hipotecario...	500			93,00
18-2-305	83,50	> D, de 6.000 >	83,50	18-2-230	100,95	Idem íd. íd.....	500			100,00
18-2-310	85,50	> C, de 3.000 >	85,50	18-2-230	102,75	Idem íd. íd.....	500			103,50
18-2-315	87,50	> B, de 1.500 >		18-2-230	100,50	Idem del Banco de Crédito				
18-2-320	87,00	> A, de 500 >				Local.....	500			93,50
18-2-325	87,00			5-2-230	70,00	Sociedad Gral. Azuc. España...	500			
18-2-330	87,00			30-1-230	105,00	Serie A.....	500			
18-2-335	87,00			30-1-230	85,75	F. C. M. Z. A. VR.....	500			
18-2-340	87,00			6-2-230	72,50	Madrid a Ariza.....	500			
18-2-345	87,00			10-6-230	72,30		500			
18-2-350	87,00			15-2-230	75,00	Idem Norte de España	500			
18-2-355	87,00			15-2-230	72,00	de Emisión 27 de	500			
18-2-360	87,00			15-2-230	72,00	Entre de 1929.....	500			
18-2-365	87,00			18-2-230	74,00		500			
18-2-370	87,00					Ayuntamiento de Madrid.				
18-2-375	87,00			18-2-230	85,00	Obligaciones	500			88,00
18-2-380	87,00			21-2-230	89,75	Expropiaciones del Interior.....	500			
18-2-385	87,00			17-2-230	90,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500			90,00
18-2-390	87,00			17-2-230	90,00	Idem íd. 1918.....	500			89,75
18-2-395	87,00			19-2-230	92,00	Cédulas del Enanche.....	500			
18-2-400	87,00					DEBITAS NOMINALES NEGOCIADAS				
18-2-405	87,00					CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO				
18-2-410	87,00					PARIS a la vista, cheque, 50.000 francos a				
18-2-415	87,00					31,25 pesetas por 100 francos.—200.000 a 31,20.				
18-2-420	87,00					NEW-YORK a la vista, cheque, 10.000 dolares				
18-2-425	87,00					7,06 pesetas uno.				
18-2-430	87,00					DEUDA FERROVIARIA				
18-2-435	87,00					AMORTIZABLE 5 POR 100				
18-2-440	87,00					Serie A.....				
18-2-445	87,00					> B.....				
18-2-450	87,00					> C.....				

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

La Comisión municipal Permanente de esta excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 4 de Diciembre último, anunciar subasta pública para contratar las obras de ampliación del Laboratorio Municipal, con sujeción a los pliegos de condiciones y presupuesto redactados al efecto y por importe total de 311486,91 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastante por alguno de los señores Lezades consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 15.574,34 pesetas en la Caja general de Depósitos o en la Depositaria municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 31.148,69 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 27 de Marzo de 1930, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente Alcalde Delegado de Servicios en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID hasta el anterior en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate. Dichos pliegos de condiciones aparecen insertos en el Boletín de este Ayuntamiento del día 17 de Febrero.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en el Real decreto de 30 de Junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto extraordinario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de Febrero de 1930.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y presentarse llevar escrito en el so-

bre lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de las obras de ampliación del Laboratorio Municipal.

Don... que vive... enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de ampliación del Laboratorio Municipal anunciada en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, en los días... y... de..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios fijos, o con la baja de... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden de 26 de Marzo de 1929.

Madrid, ... de ... de ... 193...

(Firma del proponente).

S—136

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Maestu, Ayuntamiento de Arriaga; Escuela unitaria para Maestra; 396 habitantes; creada el 6 de Febrero de 1930.

San Román de Campezo, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 157 habitantes; vacante en 10 de Febrero de 1930 por defunción.

Nota.—La Escuela de Maestu puede ser solicitada por derecho de consorte.

Vitoria, 15 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Alfredo Tabar.

P—235

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Destinos vacantes que se publican en la "Gaceta de Madrid" en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Hinojar del Rey, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 416 habitantes; vacante en 8 de Febrero de 1930 por fallecimiento.

Herrera de Valdivielso, Ayuntamiento de Rucandio; Escuela mixta para Maestra; 48 habitantes; vacante en 14 de Febrero de 1930 por traslado.

No se pueden solicitar por consortes.

Burgos, 17 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Paulino Saldaña.

P—237

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Rectificación.

La "Gaceta de Madrid" del 15 del actual inserta anuncio de Escuelas de esta provincia, en el que se observan las siguientes erratas de imprenta:

"Deniegi", y debe decir Lentegi;

"Albelote", y debe decir Albolote.

"Puente Buda", y debe decir Fuente Duña.

Lo que se rectifica a los efectos procedentes.

Granada, 17 de Febrero de 1930.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Trinidad Yañez.

P—238

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LEON

RECTIFICACION

En la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, publicadas en la "Gaceta de Madrid", número 43, de fecha 12 del actual, figura la Escuela unitaria para Maestra de Molináferrera, Ayuntamiento de Lucillo, con el censo de 215 habitantes, siendo 515 los que corresponden a dicho pueblo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 13 de Febrero de 1930.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo.

P—230

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SAN SEBASTIAN

Rectificación.

En la "Gaceta de Madrid" de fecha 15 del corriente, número 46, anexo único, página 379, en la sección de anuncios de previo pago, se inserta uno de esta Sucursal, de relación de los saldos de cuenta corriente incursos en abandono, citando el nombre de Alvarez Toledo, José Alfredo, por pesetas 95, siendo el saldo de pesetas 0,95.

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.—El Secretario.

X—506

ASOCIACION NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PUBLICAS (A. N. C. O. P.)

La Asociación Nacional de Constructores de Obras Públicas hace saber a sus asociados que la Junta general ordinaria de la misma se celebrará el día 26 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el Circulo de la Unión Mercantil de esta Corte (avenida del Conde de Peñalver, número 3).

El Comité ejecutivo ruega a los aso-

ciados que se propongan asistir lo comuniquen previamente.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Presidente, B. López Sandino.—El Secretario, E. de la Cierva.

X-607

MARMOLES DE UEDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Sr. Presidente, calle de Juan Bravo, número 12, el próximo día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, para la aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1929.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán sus acciones o resguardo acreditativo de estar depositadas en establecimiento bancario, cinco días antes, por lo menos, del de la celebración de la Junta, en la Caja social.

Madrid, 18 de Febrero de 1930.—Por el Consejo de Administración, Lorenzo Alonso Martínez.

X-511

SINDICATO MINERO DEL PUERTO DE AVILÉS

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el día 5 de Marzo del año corriente, en las oficinas de la Sociedad, en Avilés (Rive-ro, 14, principal), a las horas siguientes y con el detallado orden del día.

Ordinaria, a las once de la mañana.

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 3.º Ratificación por la General del nombramiento provisional de un señor Consejero, hecho por el Consejo, de conformidad con lo prescrito.
- 4.º Ratificación del acuerdo de cesión al Estado (personificado en la Junta de Obras del Puerto de Avilés) de todas las instalaciones y concesiones de que disfrutaba y explotaba esta Sociedad en la dársena de San Juan de Nieva.
- 5.º Aprobación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración sobre propuesta de aplicación a las utilidades del último ejercicio y reservas anteriores.
- 6.º Estudiar lo que proceda sobre la vida social y proponer a la General extraordinaria acuerde sobre su continuación o liquidación.

Extraordinaria, a las doce de la mañana.

- 1.º Acordar si procede o no la liquidación de la Sociedad.
- 2.º Caso afirmativo, y con arreglo al artículo 27 de los Estatutos, nombrar la Comisión liquidadora encargada de la disolución y liquidación.

Los señores accionistas tendrán presente, para el derecho de asistencia, lo prescrito en los artículos 12 y 14 de los Estatutos.

De no reunirse en primera convocatoria el número de accionistas o acciones previstos para la General ordinaria, se celebrará en segunda convocatoria, el día 20 de Marzo, en el mismo sitio y hora, para tratar los mismos asuntos.

Oviedo a 15 de Febrero de 1930.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

X-600

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Esta Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de *dos mil toneladas de hierros y aceros viejos*, dividido en dos lotes: uno de 1.700 toneladas, existentes en los Almacenes de Miranda, y otro de 300 toneladas, en los de San Andrés de Palomar.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 15 de Marzo próximo, los licitadores depositarán en la Caja central, situada en la estación del Norte de Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladolid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, antes del día 14 en la Caja central, o antes del 12 en las Pagadurías, la suma de *veinte mil pesetas* para el primer lote, y *cuatro mil pesetas* para el segundo, que quedarán ingresadas en concepto de fianza, como garantía de la proposición. Estas fianzas se devolverán a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Se admitirán las proposiciones hasta las diez y ocho del día 14 de Marzo, en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación del Príncipe Pío, Madrid, las que se dirigirán al señor Administrador Director, y en otro sobre inferior, *cerrado y lacrado*, se pondrá la inscripción siguiente: *Proposición para el concurso número 1, de venta de chatarra de hierro y acero, del 15 de Marzo de 1930.*

Los impresos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

La apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 15 de Marzo en la Oficina del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte, Príncipe Pío, patio de mercancías, en presencia de aquellos licitadores que deseen asistir a dicho acto.

Madrid, 17 de Febrero de 1930.

X-506

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Relación de cuentas corrientes incursas en abandono, y que de no ser reclamadas se entregarán sus saldos al Estado, según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1928:

- D. Juan Fronti Orfila, 5,40 pesetas.
 - D. Hipólito Finat Carvajal, 7 idem.
 - D. Manuel Díaz Ocaña, 5,05 idem.
 - D. Adolfo Gold Tratzelvetz, 0,60 idem.
- Compañía de Gas Aerógeno, 106,25 idem.

D. Alberto Mercado de las Heras, 2,15 idem.

- D. Juan Arias Cuervo, 6,55 idem.
- D. Leonardo Martínez Parra y D. Miguel Martínez Fernández, 0,95 idem.
- D. Antonio Roiz Pérez, 1,20 idem.
- D. Julián Delgado Llorente, 19,76 idem.
- D. Ceferino López Sánchez, 11,50 idem.
- D. Juan Creus García, 0,20 idem.
- D. José F. Vergez Peyra, 1,30 idem.
- D. Inocente Casado Fernández, 0,45 idem.

D. Antonio Gómez Vallejo, 7,95 idem.
Doña Angela Egza Fernández, 9,25 idem.

Doña Eugenia Sánchez Calatayud, 2,35 idem.

B. Evaristo Duarte y D. Manuel Fernández Silvestre, 0,10 idem.

Doña María López Mallor, 0,15 idem.
D. Juan Álvarez Martínez, 20,65 idem.

D. Antonio Núñez y Conde de Cron, 14,78 idem.

D. Mariano Ordóñez García, 22,80 idem.

D. José Manuel Bayo Gómez Elipa, 2,35 idem.

D. Atanasio Nieto Gutiérrez, 6,25 idem.

D. Juan González Encinas, 1,65 idem.
D. Hermógenes Valentín Gutiérrez, 3,638,05 idem.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez.

X-603

OBRA PIA DE REVILLA DE LA CAÑADA

Habiendo de procederse en el mes de Junio próximo al primer repartido de rentas de esta Obra pía del presente año, se anuncia así en virtud del artículo 26 de los Estatutos, a fin de que las instituciones de beneficencia particular que tengan opción a sus auxilios, establecidas en Madrid y en las provincias de Avila y Salamanca, puedan dirigir sus solicitudes, autorizadas con el sello de la Institución y firma de su Jefe o Director, a la Secretaría del Patronato, establecida actualmente en Madrid, calle de la Cruzada, número 4, entresuelo.

Dichas solicitudes se presentarán en el término de dos meses, a contar desde el 1.º de Marzo al 30 de Abril del corriente año.

Terminado dicho plazo, no se dará curso a ninguna instancia, así como tampoco lo obtendrán las que se dirijan a los Patronos por conducto diferente al expresado.

Durante el mismo tiempo, en dicho local y en iguales circunstancias, se admitirán las solicitudes, favorablemente informadas por los respectivos Diocesanos, de las iglesias y Sacerdotes pobres de las antedichas localidades que aspiren a ser socorridos con la parte de renta destinada a la celebración de misas en sufragio de las almas de la fundadora, excelentísima señora doña Josefa del Collado y Ranero, primera Marquesa de Revilla de la Cañada, de su esposo el Ilmo. Sr. D. José Caballero del Mazo y padres de ambos.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Secretario, Cándido Vázquez.

X-608

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE
BIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En los sorteos para amortización de obligaciones de esta Compañía correspondientes al vencimiento de 1 de Abril próximo, celebrados en los días 3, 4, 5, 6 y 7 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte D. Luis Sierra y Bermejo, han resultado amortizadas las siguientes:

Obligaciones de la línea del Norte.

9288 obligaciones de la primera serie, números:

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 1361 to 347.828.

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 347.828 to 531.497.

3.501 obligaciones de la segunda serie, números:

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 5.601 to 58.092.

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 76.188 to 185.701.

Obligaciones de la línea de Tudela a Bilbao.

338 obligaciones de la primera serie, números:

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 571 to 9.331.

709 obligaciones de la segunda serie, números:

Table with 4 columns of numbers representing bond serial numbers, ranging from 101 to 16.981.

17.171 a	17.180	28.271 a	28.280
17.841 a	17.850	28.291 a	28.300
18.061 a	18.070	28.301 a	28.310
18.461 a	18.470	29.281 a	29.290
18.591 a	18.610	29.441 a	29.450
19.011 a	19.020	29.731 a	29.740
19.351 a	19.360	30.331 a	30.340
19.521 a	19.530	30.441 a	30.450
19.821 a	19.830	30.741 a	30.750
20.161 a	20.170	32.321 a	32.330
20.281 a	20.290	33.161 a	33.170
21.891 a	21.900	33.891 a	33.900
22.361 a	22.370	34.161 a	34.170
22.491 a	22.500	34.531 a	34.540
23.261 a	23.290	37.541 a	37.550
23.541 a	23.550	37.571 a	37.580
23.721 a	23.730	37.501 a	37.510
24.081 a	24.090	38.421 a	38.430
24.681 a	24.690	38.691 a	38.700
24.691 a	24.700	39.481 a	39.490
25.251 a	25.260	40.101 a	40.110
26.071 a	26.080	40.731 a	40.740
26.841 a	26.850	41.211 a	41.220
26.941 a	26.950	41.661 a	41.670
27.571 a	27.580	43.551 a	43.560
27.771 a	27.780	44.161 a	44.170
28.111 a	28.120	44.221 a	44.230
28.701 a	28.710	45.161 a	45.170

13 lotes de residuos.

Número 32, al que corresponden los residuos números:

625, de pesetas 240 } 500
950, de — 260 }

Número 82, al que corresponden los residuos números:

390, de pesetas 210 } 500
649, de — 290 }

Número 108, al que corresponden los residuos números:

117, de pesetas 200 } 500
297, de — 300 }

Número 108, al que corresponden los residuos números:

263, de pesetas 200 } 500
417, de — 300 }

Número 171, al que corresponden los residuos números:

170, de pesetas 170 } 500
108, de — 330 }

Número 173, al que corresponden los residuos números:

186, de pesetas 170 } 500
152, de — 330 }

Número 175, al que corresponden los residuos números:

282, de pesetas 170 } 500
284, de — 330 }

Número 182, al que corresponden los residuos números:

588, de pesetas 170 } 500
519, de — 330 }

Número 267, al que corresponden los residuos números:

1.056, de pesetas 120 } 500
1.108, de — 360 }

Número 494, al que corresponden los residuos números:

715, de pesetas 200 } 500
928, de — 480 }

Número 499, al que corresponden los residuos números:

28, de pesetas 100 } 500
35, de — 490 }

Número 542, al que corresponden los residuos números:

1.175, de pesetas 70 } 500
737, de — 200 }
1.033, de — 280 }

Número 697, al que corresponden los residuos números:

1.462, de pesetas 330 } 360
1.467, de — 30 }

Obligaciones de Asturias, Galicia y León.

1.079 obligaciones de la primera hipoteca, primera serie, números:

5.099 y	5.100	85.789 a	85.800
15.962 a	15.994	95.020 a	95.100
16.138 a	16.167	97.401 a	97.493
16.189 a	16.200	97.405 a	97.500
19.130 a	19.134	101.399 y	101.400
19.136 a	19.139	103.901 a	103.903
34.801 a	34.862	106.101 a	106.136
34.865 a	34.900	106.139 a	106.200
35.024 a	35.100	116.401 a	116.411
37.113 a	37.200	118.414 a	118.418
38.737 a	38.762	118.602 a	118.612
39.431 a	39.455	117.989 a	117.992
55.486 a	55.500	122.781 a	122.787
58.891 a	58.880	172.701 a	172.706
61.791 a	61.751	177.101 a	177.120
75.001 a	75.041	177.131 a	177.200
85.201 a	85.219		

407 obligaciones de la primera hipoteca, segunda serie, números:

189.745 a	189.755	193.528 a	193.573
189.761 a	189.800	202.501 a	202.509
190.001 a	190.011	211.038 a	211.071
190.013 a	190.043	211.074 a	211.100
190.046 a	190.100	220.501 a	220.543
192.901 a	193.000		

660 obligaciones de la segunda hipoteca, números:

2.201 a	2.245	73.401 a	73.500
2.249 a	2.300	73.801 a	73.813
9.501 a	9.504	78.251 a	78.300
28.201 a	28.210	79.201 a	79.206
28.212 a	28.257	82.301 a	82.311
44.957 a	44.996	82.313 a	"
64.701 a	64.707	82.316 a	82.328
64.803 a	64.852	82.330 a	82.368
64.854 a	64.858	99.814 a	99.900

418 obligaciones de la tercera hipoteca, números:

2.116 a	2.150	10.150 a	10.183
2.170 a	2.200	10.185 a	10.200
10.101 a	10.133	19.301 a	10.400
10.135 a	10.137	20.801 a	20.900
10.139 a	10.148	26.101 a	26.154

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del 1 del próximo mes de Abril, en los puntos que a continuación se expresan:

En Madrid: En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su

estación del Principe Pio, y en el Palacio de la Bolsa, Antonio Maura, 1. En Barcelona: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Bilbao: En el Banco de Bilbao. En Valencia: En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte. En Santander: En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián: En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las Sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo; en todos los lugares no expresados y en todas las Sucursales del Banco de España, y

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 8 de Febrero de 1930.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González. X—534

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Relación de depósitos de valores incurso en abandono, y que de no ser reclamados, se entregarán al Estado según previene el Real decreto de 24 de Enero de 1923;

10 acciones Sociedad Minera San Fernando y La Esperanza, D. Enrique Meri Batallat, números 2.125 a 34, con cupón número 1.

50 acciones Banco Franco Español, números 23 a 62, 1.133, 1.928 a 32, 1.943 a 45, 2.368, 2.805, 17.830 a 32, 18.367, con cupón número 3, de doña Mercedes Moret Beruete.

150 acciones Sociedad Minas de Cebra de Nerva, números 47.001 a 50, 69.481 a 500, 130.001 a 60, con número 5, de doña Mercedes Moret Beruete.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez. X—604

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de esta Banco, en uso de las facultades que le concede el número noventa del artículo 23 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día 3 del próximo mes de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto, los que posean, a lo menos, 50 acciones, cuya adquisición justifiquen haber hecho seis meses antes de la Junta. El accionista que no recoja tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la Junta, no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 19 de Febrero de 1930.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Urquijo. X—602

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en la:

autos de juicio ejecutivo sumario instados por el Procurador D. José Ramón, en nombre y representación de D. Juan Augé Forga, contra D. Julio Marial y Tey, por el presente se saca a pública subasta de nuevo, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado por las partes, la finca siguiente:

Una pieza de tierra, plantada de algarrobos y viña, de cabida 19 cuarteras, equivalentes a cuatro hectáreas, 52 áreas, 97 centiáreas cuadradas; situada en el término municipal de San Vicente de Llaveneras y paraje llamado "El Turó", correspondiente a la demarcación del distrito o Registro de la Propiedad de Mataró, y linda: al Este, con la Riera de Gorch; al Sud, con Carmen Bayba; al Oeste, con sucesores de Modesto Solá, hoy D. Joaquín Mor, y al Norte, con Pedro Enna, hoy D. Joaquín Recoder; estando la finca atravesada por la carretera que de la de Madrid a Francia conduce al pueblo de San Vicente de Llaveneras. Sobre la indicada finca se hallan los siguientes edificios: una casa-torre a cuatro vientos, compuesta de bajas y un piso y desván, con cubierta de terrazo; una casa para colonos; con sus correspondientes corrales, cuadras y garaje. Valorada en la cantidad de pesetas 200.000.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 22 de Marzo próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, cuyas cantidades serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de su obligación, o, en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda. Que no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Cuarta. Que los gastos de subasta, otorgación de escritura, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 17 de Febrero de 1930.—El Secretario, (ilegible).

X—598

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Distrito del Sur, de esta ciudad, en

providencia de ayer, dictada en los autos de suspensión de pagos promovidos a nombre de D. Francisco Vilar Cardona, dueña del establecimiento de fabricación de artículos de piel y para reclamar, sito en la calle de Floridablanca, número 53, con sucursal para la venta al detall en la Ronda de San Antonio, número 18, de esta capital; por el presente se hace público que en la expresada providencia se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por dicho comerciante don Francisco Vilar Cardona, cuya solicitud se hizo en escrito de 9 de los corrientes, turnada al siguiente día, y se ha nombrado Interventor único a uno de los Gerentes de la Sociedad acreedora "Industrias del Aluminio. Sociedad Anónima", que tiene su domicilio en la calle Carmelo, 101, de esta ciudad, y cuyo Gerente es D. Isidro Romera y Solana.

Barcelona, 14 de Febrero de 1930. El Secretario judicial, Silverio Vallés.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Por el presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento sumario regulado por la ley Hipotecaria y seguido por doña Teodora Flores y Roca, contra D. Manuel Guarch, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Un almacén que contiene ocho depósitos trujales para aceite, sito en la calle de Teodoro González, de la ciudad de Tortosa, señalado con el número 4, que mide de ancho 10 metros y de fondo 19 metros 60 centímetros. Linda: por el frente, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con casa de D. Ismael Homedes, en parte con la de doña Cinta Millán, y en parte con la de D. Rufo Fusté; por la derecha, con doña Teresa Zaragoza y Barberá, y por el fondo, con casa de doña Cinta Millán y D. Rufo Fusté.

Para la celebración del remate en la Sala-audiencia del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de esta ciudad, se ha señalado el día 20 de Marzo próximo, a las doce, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá a que todo licitador acepta como bastante la licitación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para la subasta servirá de tipo la suma de 63.750 pesetas, sin que se admita postura alguna inferior a la misma, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar precisamente en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la suma

que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 13 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Codorná. X—597

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. D. Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao, admitiendo la demanda en juicio ordinario de mayor cuantía, promovida a nombre de D. Juan Tomás de Rementería y Achabal, emplazo en forma al demandado D. Camilo Languipe y Norrand, mayor de edad, súbdito francés, que se dice estivo domiciliado en Bilbao, pero que debió trasladarse a Londres, ignorándose su paradero y domicilio, para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personalmente en forma, a virtud de la referida demanda, en que se pide se le condene a pagar al demandante el 50 por 100 de todos los beneficios o ingresos que por cualquier concepto obtenga D. Enrique González Fuentes, y otros extremos; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Bilbao a 6 de Febrero de 1930.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Leoncio R. Aguado.

X—596

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE BILBAO

Don Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza se tramita expediente con el número 328 de 1929, a instancia de doña Hermenegilda Iturburu Lacabeg, mayor de edad, viuda y vecina de San Salvador del Valle, sobre que se declare herederos abintestato de su finado esposo, D. José Galaz Martínez, que falleció en dicho Convento el 26 de Febrero de 1929, por séptimas e iguales partes a los seis hermanos de dicho causante, llamados doña María Candelas, doña María Pilar, doña Aurea (conocida también por Laura), doña Paulina, doña Lucila y doña Carmen Galaz Martínez, y a su sobrina carnal doña Agustina Cotorro y Galaz, en representación de su finada madre doña Gabriela Galaz Martínez, hermana también del causante D. José.

Y en proveído de este día, dictado en dicho expediente, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo saber el fallecimiento del causante, don José Galaz Martínez, sin testar, y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que los que solicitan su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado en término de treinta días reclamándola; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 11 de Febrero de 1930.—El Secretario (ilegible).—Luis Felipe Gómez.

X—609

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Enrique de las Alas Pumariño, en nombre de la Sociedad anónima Autom Madrid, contra doña María Díez de Ulzurum, Marquesa de Montesclaros, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de tasación, o sea en la cantidad de 237.400 pesetas, la finca embargada a dicha deudora, o sea:

Una casa sita en esta Corte, travesía de San Mateo, número 18 moderno, con vuelta a la de Pelayo. Linda: por derecha, con la casa número 130 de la calle de Hortaleza y 18 de dicha calle, propiedad de doña Natalia Urzáiz; por la izquierda, calle de Pelayo, y espaldía, con la casa número 65 de esta calle, propiedad de la testamentaria de don Luis Díez de Ulzurum.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 15 de Marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el piso principal de la casa número 1 de la calle del General Castaños, de esta Corte, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, debiendo el rematante, en el acto de la misma, aceptar previamente las condiciones de la regla octava del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, sin lo cual no les será admitida la proposición que hicieren.

Todo lo cual se anuncia al público por medio del presente, que se inserta-

rá con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en Madrid a 15 de Febrero de 1930.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—Visto bueno: el Juez de primera instancia interino, Jesús de Cora.

X—610

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que la Sociedad civil particular "Garnero y Córdoba", domiciliada en esta Corte, concesionaria de Obras públicas, ha promovido ante este Juzgado, Secretaría de D. Francisco Castro Artme, expediente para la aprobación del convenio que propone a sus acreedores, y que copiado a la letra, dice así:

"Proposición de convenio que presenta la Sociedad civil particular "Garnero y Córdoba", domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, número 17, y concesionaria de Obras públicas, en el expediente judicial que en su nombre promueve el Procurador B. Saturnino Pérez Martín, para que sea sometido a la aprobación de sus acreedores.

La Sociedad "Garnero y Córdoba" pagará a sus acreedores sus respectivos créditos en la forma siguiente:

Primero. Pagará un 75 por 100 del importe de los plazos de sus créditos a los acreedores, dentro de los nueve a los doce meses siguientes a partir de la fecha de vencimiento de cada uno de ellos o del importe de los créditos si el pago de éstos no estuviere dividido en plazos.

Segundo. Dentro de los tres meses siguientes o sea de los nueve a los doce meses siguientes a partir de la fecha de vencimiento de cada uno de

los plazos de los respectivos créditos o de éstos si su pago no está dividido en plazos, pagará el 25 por 100 restante. Es decir: que se entenderán prorrogados todos los vencimientos por nueve meses más para el pago del 75 por 100 del importe de cada uno de los plazos de los respectivos créditos o de éstos si no están divididos en plazos, y por doce meses más para el 25 por 100 restante de los mismos.

Tercero. Durante los plazos o próroga mencionados no devengarán interés de ningún género las cantidades adeudadas.

Madrid, 14 de Febrero de 1930.—A. Córdoba.—José Garnero.—Licenciado J. González Hernán.— Saturnino Pérez."

En providencia de esta fecha, dictada en dicho expediente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 12 de Noviembre de 1889, en relación con las de 19 de Septiembre de 1896, 9 de Abril de 1904 y 2 de Enero de 1915 y los artículos 932 a 937 del Código de Comercio, se ha acordado publicar la proposición de convenio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta provincia.

En su virtud y por medio del presente se convoca a los acreedores de la Sociedad "Garnero y Córdoba", que no se hallen incluidos en la relación presentada o cuyo domicilio se desconozca, para que en el término de tres meses manifiesten su conformidad u oposición al convenio, verificándolo en la forma que dispone el párrafo 5.º del artículo 12 de la ley de 12 de Noviembre de 1889, o sea por medio de carta dirigida a este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 18 de Febrero de 1930.—El Secretario, Licenciado Francisco Castro Artme.—El Juez, Dimas Camarero.

X—605

BANCO DE FERRERIAS

SOCIEDAD ANONIMA POR ACCIONES.—DOMICILIO: ALAYOR Y FERRERIAS (BALEARES)

Balance general del ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1929.

ACTIVO

	PESETAS
Caja y Bancos:	
Caja, existencia en efectivo.....	98.750,25
Bancos y Banqueros.....	127.802,79
	226.553,04
Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	258.840,29
Títulos de valores no públicos.....	4.145,34
	262.985,63
Créditos:	
Deudores varios a la vista.....	178.771,98
Deudores a mayores plazos.....	596,80
	179.368,78
Mobiliario e instalación.....	494,10
Acciones en cartera.....	30.000,00
Depósitos:	
En custodia, nominal.....	86.600,00

PESETAS

En garantía de cargos, nominal.....	28.000,00	114.600,00
Total activo.....		814.001,55

PASIVO

Capital.....	100.000,00
Fondo de reserva.....	28.800,00
Acreedores:	
Bancos y Banqueros.....	19.363,33
Acreedores a la vista.....	59.120,00
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	149.720,87
Acreedores a mayores plazos.....	331.875,00
	551.079,25
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	13.856,82
Dividendo activo.....	5.075,50
Beneficios.....	1.089,98
Depositantes (nominal).....	114.600,00
Total pasivo.....	814.001,55

Alayor, 2 de Enero de 1930.—El Gerente, Bernardo Hernández.

X—601

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

ESCALAFON PROVISIONAL del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad.—Confeccionado con arreglo a lo preceptuado en la Real orden de 17 de Septiembre de 1927 y ordenada su publicación en la GACETA DE MADRID por la de 30 de Noviembre de 1929.

(Continuación de la GACETA núm. 47.)

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
5.426	D. Enrique Hernández Valls.....	15 octubre 1891.....	30 enero 1917.....	—	—	—	—	Excedente.		
5.427	Eduardo Roca Sánchez.....	28 octubre 1892.....	31 enero 1917.....	2.ª	1	2-14	—	Idem.		
5.428	Luis Arranz y González.....	20 junio 1891.....	1 febrero 1917.....	3.ª	6	6-25	—	Activo.....	Barrón.....	Navarra.
5.429	Constantino Palomar Riquero.....	12 octubre 1896.....	Idem id.....	4.ª	10	9-0	—	Idem.....	Milagro.....	Navarra.
5.430	José Nicolás Farré.....	23 julio 1890.....	2 febrero 1917.....	4.ª	3	10-20	—	Idem.....	Juncosa de las Garrigas.....	Lérida.
5.431	Félix Salgado Benavides.....	24 junio 1887.....	Idem id.....	—	—	—	—	Excedente.		
5.432	Lorenzo Sarr Navarro.....	6 junio 1888.....	5 febrero 1917.....	2.ª	6	7-13	—	Activo.....	Villanueva de Alorón.....	Guadalajara.
5.433	Miguel Macroñeros Pascual.....	5 junio 1890.....	8 febrero 1917.....	2.ª	5	11-24	—	Idem.....	Barbastró.....	Huesca.
5.434	Francisco Manesha Lerona.....	7 dicbre. 1889.....	Idem id.....	3.ª	3	7-15	—	Idem.....	Vegas del Condado.....	León.
5.435	Antonio Valencia Salazar.....	17 dicbre. 1885.....	9 febrero 1917.....	1.ª	6	1-15	—	Idem.....	Sevilla.....	Sevilla.
5.436	Nicasio Cimas Lasi.....	14 abril 1880.....	10 febrero 1917.....	1.ª	7	11-15	—	Idem.....	Salamanca.....	Salamanca.
5.437	Angel Galbén García.....	3 nobre. 1869.....	Idem id.....	3.ª	10	3-21	—	Idem.....	Asco.....	Tarragona.
5.438	José Pérez Valls.....	17 marzo 1894.....	Idem id.....	3.ª	8	7-6	—	Idem.....	Villanueva de Castellón.....	Valencia.
5.439	Honorio Ameiguiras Rey.....	24 agosto 1887.....	12 febrero 1917.....	3.ª	10	7-12	—	Idem.....	Montehernoso.....	Cáceres.
5.440	Vicente Plas Nández.....	4 agosto 1885.....	Idem id.....	4.ª	1	9-1	—	Idem.....	Alfoede.....	Cáceres.
5.441	Rogelio Suardia Manzano.....	14 febrero 1891.....	12 febrero 1917.....	1.ª	7	11-17	—	Idem.....	Huelva.....	Huelva.
5.442	Nicolás Medina Pérez.....	22 junio 1887.....	Idem id.....	1.ª	0	7-20	—	Idem.....	Borja.....	Almería.
5.443	Manuel Marifo Neu.....	8 junio 1888.....	Idem id.....	2.ª	15	2-20	—	Idem.....	Lousame.....	La Coruña.
5.444	Ricardo Carrillo de Albornoz y Manzano.....	5 febrero 1890.....	Idem id.....	2.ª	10	3-7	—	Idem.....	Almuñécar.....	Granada.
5.445	José Arroyo Roig.....	2 mayo 1886.....	Idem id.....	5.ª	16	6-0	—	Excedente.		
5.446	Ernesto Zurriaga Etevo.....	20 enero 1889.....	Idem id.....	3.ª	2	2-19	—	Idem.....		
5.447	Francisco Borja Martín.....	6 octubre 1886.....	15 febrero 1917.....	—	—	—	—	Idem.		
5.448	Angel Hernández Mayor.....	6 marzo 1890.....	17 febrero 1917.....	3.ª	10	3-14	—	Activo.....	Alfaro.....	Zamora.
5.449	Cleto Martín León.....	26 abril 1888.....	21 febrero 1917.....	1.ª	8	1-4	—	Idem.....	Málaga.....	Málaga.
5.450	Amós García Sánchez.....	31 agosto 1889.....	Idem id.....	2.ª	3	11-12	—	Idem.....	Rijar.....	Almería.
5.451	Félix Víctor Masrol Cuartero.....	28 julio 1887.....	Idem id.....	3.ª	4	11-7	—	Idem.....	Villafraanca.....	Navarra.
5.452	Hermenegildo López Vázquez.....	8 marzo 1889.....	20 febrero 1917.....	1.ª	10	4-0	—	Idem.....	Lugo.....	Lugo.
5.453	José Cuevas Fontalbe.....	10 nobre. 1880.....	Idem id.....	2.ª	10	5-6	—	Idem.....	Córdoba.....	Málaga.
5.454	Máximo Sánchez Entralla.....	21 marzo 1884.....	Idem id.....	2.ª	0	1-23	—	Idem.....	Cogolla de la Vega.....	Granada.
5.455	Francoiso Molina Makdonado.....	2 abril 1888.....	Idem id.....	3.ª	10	3-5	—	Idem.....	Pianza.....	Vizcaya.
5.456	Antolin Merino Estébanes.....	3 septbre. 1889.....	Idem id.....	3.ª	6	3-0	—	Idem.....	Arucas de Igüta.....	Santander.
5.457	Ernesto del Pozo Rodríguez.....	18 agosto 1890.....	Idem id.....	1.ª	5	1-0	—	Idem.....	Mora de Rubielos.....	Teruel.
5.458	Juan Cobas González.....	2 mayo 1889.....	Idem id.....	3.ª	4	4-20	—	Excedente.		
5.459	Alejandro Martínez Baldaña.....	24 febrero 1881.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.		
5.460	Angel Montes Nájera.....	2 octubre 1885.....	Idem id.....	—	—	—	—	Idem.		
5.461	Arvinto Camero Moscoso.....	21 marzo 1893.....	28 febrero 1917.....	—	—	—	—	Idem.		
5.462	Patrio González Marqués.....	13 mayo 1890.....	1 marzo 1917.....	2.ª	3	1-0	—	Activo.....	Montoro.....	Córdoba.
5.463	Rafael Cuevas Martínez.....	20 abril 1889.....	2 marzo 1917.....	2.ª	6	7-14	—	Idem.....	Pedro-Martín.....	Granada.
5.464	Norderto López Urcibazguirre.....	6 junio 1881.....	6 marzo 1917.....	3.ª	10	6-25	—	Idem.....	Calzada de Oropesa.....	Toledo.
5.465	Felipe de la Cruz Picoatoste.....	20 nobre. 1892.....	Idem id.....	3.ª	2	2-15	—	Excedente.		
5.466	José Félix Romero Fernández.....	29 marzo 1891.....	7 marzo 1917.....	2.ª	5	3-14	—	Idem.		
5.467	Santiago Cortés Oliveros.....	1 mayo 1890.....	Idem id.....	4.ª	6	11-22	—	Idem.		

5.466	Angel Marbán Blesco.....	2 agosto 1887	8 marzo 1917	3. ^a	0-6-13	Activo.....	Peguorinos.....	Avila.
5.466	Manuel Aparicio Fernández del Olmo.....	18 mayo 1888	14 marzo 1917	2. ^a	10-3-13	Idem.....	Hinojosa del Duque.....	Córdoba.
5.467	José Florencio Piñero Carrillo.....	19 marzo 1888	Idem id.....	2. ^a	7-4-3	Idem.....	Villafraanca de los Barros.....	Budajoz.
5.468	Antonio Sagovia García.....	4 octubre 1892	16 marzo 1917	3. ^a	1-9-16	Idem.....	Huelva.....	Huelva.
5.469	Diego Ortiz Cuéllar.....	31 mayo 1887	17 marzo 1917	3. ^a	3-0-0	Idem.....	Lantejuela.....	Sevilla.
5.470	Luis Bueno Sánchez.....	26 mayo 1889	20 marzo 1917	4. ^a	3-11-2	Idem.....	Navarrotes.....	Logroño.
5.471	Luis Bueno García.....	25 febrero 1888	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
5.472	Martín de Vicente Sasiain.....	11 nobre. 1896	24 marzo 1917	1. ^a	7-6-11	Activo.....	Vigo.....	Pontevedra.
5.473	Alfredo Cao Riguera.....	23 julio 1891	Idem id.....	3. ^a	4-5-2	Excedente.	—	—
5.474	Francisco González Alonso.....	30 sepbre. 1884	Idem id.....	4. ^a	4-4-27	Activo.....	Varego.....	Palencia.
5.475	Gustavo Bueno Arnedillo.....	10 julio 1885	26 marzo 1917	2. ^a	0-6-9	Idem.....	Santo Domingo de la Calzada.....	Logroño.
5.476	Enrique Genover Codina.....	11 marzo 1891	31 marzo 1917	5. ^a	0-11-5	Idem.....	La Piña.....	Gorona.
5.477	León Pérez Alonso.....	1 enero 1891	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
5.478	José Ramón Campoy Ramírez.....	14 abril 1882	3 abril 1917	1. ^a	1-8-23	Activo.....	Almería.....	Almería.
5.479	Francisco García Alvarez.....	22 enero 1888	Idem id.....	4. ^a	9-6-3	Idem.....	Huerca de Almería.....	Almería.
5.480	Francisco Montijano Buendía.....	4 marzo 1892	4 abril 1917	—	—	Excedente.	—	—
5.481	Antonio Guerra García.....	29 abril 1893	6 abril 1917	—	—	Idem.....	—	—
5.482	Guillermo Verdejo Acuña.....	5 marzo 1891	9 abril 1917	1. ^a	10-6-22	Activo.....	Almería.....	Almería.
5.483	José Malabia Arriaga.....	9 abril 1882	11 abril 1917	3. ^a	10-0-9	Idem.....	Minglanilla.....	Cuenca.
5.484	Manuel del Pino Casamayor.....	25 octubre 1894	12 abril 1917	2. ^a	2-9-0	Idem.....	Vélez.....	Málaga.
5.485	Juan Fernando Cáceres Corral.....	12 abril 1886	13 abril 1917	3. ^a	8-5-6	Idem.....	Santa Amalia.....	Badajoz.
5.486	Arturo Arias García.....	31 octubre 1885	16 abril 1917	4. ^a	10-6-15	Idem.....	Marcalán.....	Navarra.
5.487	Antonio Calama Agero.....	17 julio 1881	16 abril 1917	4. ^a	10-0-15	Idem.....	Miranda del Castañar.....	Salamanca.
5.488	Benigno Fernández Corredor Chico.....	13 febrero 1889	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
5.489	Juan Sáez Alonso.....	5 agosto 1880	22 abril 1917	3. ^a	10-6-9	Activo.....	Pechina.....	Almería.
5.490	José Sáez Soler.....	29 mayo 1892	23 abril 1917	3. ^a	7-6-12	Idem.....	Bétora.....	Valencia.
5.491	José Nivardo Manobo Giménez.....	7 febrero 1886	28 abril 1917	3. ^a	0-3-1	Idem.....	Calzada de Valdemiel.....	Salamanca.
5.492	Ildefonso Román Soto.....	26 enero 1891	27 abril 1917	2. ^a	10-4-18	Idem.....	Villacarrillo.....	Jaén.
5.493	Luis Ojeda Borillo.....	11 julio 1887	Idem id.....	3. ^a	4-1-17	Excedente.	—	—
5.494	Joaquín Gutiérrez Martínez.....	2 junio 1883	28 abril 1917	4. ^a	0-10-7	Activo.....	Astudillo.....	Palencia.
5.495	Ernesto Calderón Arija.....	8 marzo 1888	Idem id.....	5. ^a	10-6-4	Idem.....	Layos.....	Toledo.
5.496	Bartolomé Flores Torres.....	28 diebre. 1887	30 abril 1917	3. ^a	10-5-0	Idem.....	Mojácar.....	Almería.
5.497	Cecilio Marín Encabo.....	22 nobre. 1885	Idem id.....	4. ^a	10-6-20	Idem.....	Arco de Julón.....	Almería.
5.498	Avelino García Ruiz.....	12 enero 1882	1 mayo 1917	3. ^a	10-6-11	Idem.....	Valderredible.....	Santander.
5.499	Vicente Albelda Picot.....	4 febrero 1890	Idem id.....	4. ^a	7-9-15	Idem.....	Ayolo Malferit.....	Valencia.
5.500	Carlos Bernádez Martínez.....	19 nobre. 1891	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
5.501	Francisco Poyato Osuna.....	16 febrero 1890	2 mayo 1917	2. ^a	0-5-11	Idem.....	—	—
5.502	Cándido Crespo y Vivas.....	4 enero 1888	4 mayo 1917	1. ^a	10-5-27	Activo.....	Sevilla.....	Sevilla.
5.503	Luis Garzón Marín.....	21 octubre 1892	Idem id.....	1. ^a	0-0-8	Excedente.	—	—
5.504	Joaquín Giménez González.....	14 mayo 1890	7 mayo 1917	1. ^a	4-8-7	Activo.....	Cunillas.....	Granada.
5.505	Francisco Tejerizo Figueras.....	12 abril 1892	Idem id.....	2. ^a	2-1-22	Idem.....	Otura.....	Granada.
5.506	Gerardo Federico Medrano Albalade.....	23 abril 1892	Idem id.....	4. ^a	5-0-21	Excedente.	—	—
5.507	José Templado Martínez.....	18 abril 1893	9 mayo 1917	2. ^a	10-3-10	Activo.....	Cieza.....	Murcia.
5.508	Salvador Pérez Corral.....	25 mayo 1890	Idem id.....	4. ^a	10-2-14	Idem.....	Albaros.....	Guadalajara.
5.509	Bina Bach Tudola.....	4 febrero 1886	9 mayo 1917	5. ^a	3-8-14	Idem.....	Villanueva de Bellpuig.....	Lérida.
5.510	Francisco Cifuentes Biedma.....	27 sepbre. 1888	10 mayo 1917	2. ^a	3-7-7	Excedente.	—	—
5.511	Emilio Ibáñez Sáinz.....	28 octubre 1884	Idem id.....	3. ^a	2-2-9	Idem.....	—	—
5.512	Antonio Ramírez Sánchez.....	1 marzo 1880	11 mayo 1917	1. ^a	7-10-2	Activo.....	Almería.....	Almería.
5.513	Valentín Martín Calderón.....	27 sepbre. 1891	Idem id.....	5. ^a	5-3-6	Excedente.	—	—
5.514	Arturo Juan Conesa.....	5 abril 1880	12 mayo 1917	1. ^a	8-11-24	Activo.....	Cartagena.....	Murcia.
5.516	Juan Gallego Espinosa.....	28 nobre. 1885	Idem id.....	1. ^a	8-2-6	Excedente.	—	—
5.516	Rogelio Vinaja Guardia.....	11 abril 1889	14 mayo 1917	2. ^a	6-4-3	Activo.....	Fortanete.....	Teruel.
5.517	Leopoldo Maestre Calles.....	31 agosto 1892	Idem id.....	4. ^a	0-8-20	Idem.....	Villar de Pueros.....	Salamanca.
5.518	Mariano Moreno Torres.....	12 marzo 1881	16 mayo 1917	2. ^a	9-8-14	Idem.....	Hellín.....	Albacete.
5.519	Esteban Azpeltia Gutiérrez.....	10 marzo 1893	Idem id.....	2. ^a	5-11-13	Idem.....	Tauste.....	Zaragoza.
5.520	Manuel Larráz Rodríguez.....	31 diebre. 1887	17 mayo 1917	1. ^a	9-9-30	Idem.....	Santúcar de Barrameda.....	Cádiz.
5.521	Aniceto Oriol y Puignau.....	10 mayo 1882	19 mayo 1917	5. ^a	3-5-11	Idem.....	Cantalops.....	Gerona.
5.522	Francisco Portela Fares.....	22 mayo 1888	23 mayo 1917	2. ^a	8-10-10	Idem.....	Sanjénjo.....	Pontevedra.
5.523	Manuel Suárez Baena.....	21 enero 1886	Idem id.....	2. ^a	5-1-20	Idem.....	Marchena.....	Sevilla.
5.524	Niño Siayro de la Riva.....	28 mayo 1889	Idem id.....	3. ^a	9-9-27	Idem.....	Aras.....	La Coruña.
5.525	Manuel Manosalbas Manosalbas.....	20 julio 1894	Idem id.....	3. ^a	2-11-3	Excedente.	—	—
5.526	José Gomá Benet.....	13 octubre 1884	Idem id.....	5. ^a	10-5-8	Activo.....	Cervera.....	Lérida.
5.527	Antonio Muñoz Flores.....	28 nobre. 1889	Idem id.....	4. ^a	0-1-0	Excedente.	—	—

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma.		Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA		
					Años	Meses		Días	Población	Provincia
5.523	D. César Mondes y Noya.	10 agosto 1889	27 mayo 1917	2.ª	8	7	15	Activo.	Valdegarvia.	Alava.
5.524	Salvador Antón Terrerosa.	11 febrero 1899	Idem id.	3.ª	7	4	16	Idem.	Muchamizal.	Alicante.
5.525	Isidoro García de la Cruz.	15 junio 1883	28 mayo 1917	4.ª	10	0	0	Idem.	Escariche.	Guadalajara.
5.526	José de Belda y de Ugaita.	20 mayo 1895	2 junio 1917	3.ª	1	10	0	Idem.	Fuycí.	Valencia.
5.527	José Lomas Díaz.	22 agosto 1892	Idem id.	3.ª	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.528	Francisco Vilaz Vidales.	19 octubre 1883	4 junio 1917	3.ª	10	4	27	Activo.	Villafraña del Campo.	Teruel.
5.529	José León García.	5 agosto 1883	6 junio 1917	2.ª	3	1	0	Idem.	Montoro.	Córdoba.
5.530	José Calatayud Bolinches.	5 octubre 1930	8 junio 1917	1.ª	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.531	Ricardo Terasa Robles.	4 junio 1883	9 junio 1917	1.ª	10	4	22	Activo.	Lanzada.	Murcia.
5.532	Francisco Márquez Villaseca.	20 marzo 1898	Idem id.	3.ª	6	3	27	Idem.	Alora.	Málaga.
5.533	Pedro Zarillo Fernández Aguado.	10 diciembre 1886	Idem id.	3.ª	10	3	13	Idem.	Santa María de los Barros.	Badajoz.
5.534	Manuel Giménez Maya.	2 marzo 1891	14 junio 1917	3.ª	10	4	17	Idem.	Raspal.	Córdoba.
5.535	Andrés García Moreno.	10 julio 1886	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.536	Emilio Nieto García.	14 junio 1881	16 junio 1917	—	—	—	—	Idem.	Idem.	
5.537	Nelipo Moreno Parrón.	27 octubre 1884	18 junio 1917	2.ª	9	11	11	Activo.	Ocaña.	Toledo.
5.538	Belis Forondaiz Gallego.	24 octubre 1899	19 junio 1917	5.ª	10	3	17	Idem.	Olivares de Duero.	Valladolid.
5.539	Juan Castro y Ojeda.	17 julio 1899	20 junio 1917	2.ª	9	2	7	Idem.	Telda.	Las Palmas.
5.540	Emilio Mariano Manzanao.	17 enero 1883	Idem id.	3.ª	9	10	17	Idem.	Fondón.	Almería.
5.541	José R. Bellido Sobana.	7 enero 1885	28 junio 1917	3.ª	10	4	5	Idem.	Ferrol del Aljambra.	Teruel.
5.542	Leopoldo Galo Leasure Sánchez.	11 mayo 1886	27 junio 1917	3.ª	3	7	21	Idem.	Cabreros.	Avila.
5.543	José María Rubio Pagés.	28 julio 1886	28 junio 1917	5.ª	2	5	6	Idem.	Castillo del.	Gerona.
5.544	Belis Alamo Pérez.	4 agosto 1886	30 junio 1917	2.ª	6	5	16	Idem.	Zurgena.	Almería.
5.545	Manuelo Hernández Sánchez.	2 febrero 1891	3 julio 1917	4.ª	0	4	23	Idem.	San Juan de la Encina.	Avila.
5.546	José María Santos.	8 julio 1898	5 julio 1917	1.ª	11	7	26	Idem.	Palma del Rey.	Lugo.
5.547	Antonio Carrasco García.	23 febrero 1893	7 julio 1917	2.ª	10	0	15	Idem.	Almodovar del.	Córdoba.
5.548	Roy Rubio Mateos.	22 octubre 1880	Idem id.	4.ª	7	6	28	Idem.	Villanueva del Puente.	Zamora.
5.549	Agustino Amesto Paz.	28 marzo 1888	Idem id.	4.ª	3	1	13	Idem.	La Gudiña.	Orense.
5.550	Manuelo Barredo Rodríguez.	23 enero 1886	Idem id.	4.ª	2	4	7	Idem.	Veliza.	Valladolid.
5.551	Miguel Alep Prats.	5 julio 1878	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.552	Manuelo Balanzá Muñoz.	26 mayo 1898	9 julio 1917	—	—	—	—	Idem.	Idem.	
5.553	Francisco Rico Salastá.	23 julio 1892	11 julio 1917	2.ª	1	0	0	Activo.	Honrubia de la Cuesta.	Segovia.
5.554	Agustino Bonifaz y de Pedro.	24 octubre 1884	12 julio 1917	5.ª	16	2	22	Idem.	Cabanillas del Campo.	Guadalajara.
5.555	José Ballarín González.	11 julio 1892	Idem id.	5.ª	7	10	16	Idem.	Gutiérrez-Muñoz.	Avila.
5.556	Rafael Ghones Godina.	30 mayo 1890	16 julio 1917	2.ª	2	3	15	Excedente.		
5.557	José María Grasa Romano.	4 julio 1891	20 julio 1917	2.ª	7	11	13	Activo.	Terazona.	Zaragoza.
5.558	Constantino Marco Castelblanque.	13 diciembre 1882	Idem id.	3.ª	10	3	11	Idem.	Simancas.	Valencia.
5.559	Manuelo Moreno Galán.	18 mayo 1892	Idem id.	3.ª	10	3	0	Idem.	Navas del Madroño.	Ciudad Real.
5.560	Agustino Vila Catalá.	23 enero 1891	Idem id.	3.ª	6	10	0	Idem.	Constanti.	Tarragona.
5.561	Manuelo Antequera Goyena.	7 agosto 1890	Idem id.	3.ª	6	10	0	Idem.	Cabrejas del Pinar.	Soria.
5.562	Tomás Miguel Sánchez.	26 mayo 1893	Idem id.	4.ª	8	3	0	Idem.	Sanchoello.	Salamanca.
5.563	Manuelo de Puz del Río.	5 enero 1888	Idem id.	4.ª	6	5	24	Idem.	Cacabelos.	León.
5.564	Agustino Selgas Santiso.	28 agosto 1888	21 julio 1917	—	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.565	José Casado Pasoual.	25 octubre 1898	23 julio 1917	4.ª	9	10	18	Activo.	Villaquijidal.	León.
5.566	Manrique Amat Pulg.	16 enero 1893	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.567	Manuelo Adán Pérez.	10 abril 1892	26 julio 1917	3.ª	4	10	27	Activo.	Castelnovo.	Castellón.
5.568	José Díaz Mayordomo y Briones.	1 abril 1889	28 julio 1917	—	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.569	Manuelo Ferrás Esquinos.	5 abril 1891	31 junio 1917	4.ª	7	9	15	Activo.	Tremp.	Lérida.
5.570	Antonio Ruiz Almaraz.	3 abril 1892	4 agosto 1917	3.ª	9	10	13	Idem.	Porcuna.	Juén.
5.571	Agustino García Portá.	11 octubre 1893	Idem id.	2.ª	9	9	19	Idem.	Madrilejos.	Toledo.
5.572	Juan Pérez Capoto.	5 octubre 1890	9 agosto 1917	2.ª	5	10	22	Idem.	El Paso (Tenerife).	Canarias.
5.573	Esteban Munárriz Martínez.	23 octubre 1891	Idem id.	2.ª	10	2	21	Idem.	Araquil.	Navarra.
5.574	Nelipo Hernández González.	23 mayo 1881	10 agosto 1917	2.ª	1	6	12	Idem.	Lesusa.	Albacete.
5.575	José Cruz Puertas.	3 abril 1883	13 agosto 1917	2.ª	6	8	0	Idem.	Santisteban del Puerto.	Juén.
5.576	Antonio Honora y Tejada.	14 marzo 1885	21 agosto 1917	3.ª	5	2	0	Excedente.		
5.577	Angel Zaragoza Cáñeros.	28 octubre 1891	Idem id.	4.ª	9	9	1	Activo.	Villacañás.	Toledo.
5.578	Matías Carrasco Mier.	11 febrero 1896	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Excedente.	
5.579	José Félix Romero Fernández.	20 marzo 1891	22 agosto 1917	3.ª	5	8	14	Idem.		

5.585	Vicente Baltrán Oleina.....	28 mayo 1892.....	28 agosto 1917.....	3.ª	9-7-8	Activo.....	Alpera.....	Albacete.
5.586	Miguel Angel Ruiz de Vargas Muñoz.....	30 agosto 1891.....	24 agosto 1917.....	2.ª	1-0-8	Idem.....	Frupa.....	Sevilla.
5.587	Diego Salinas Oñellar.....	5 octubre 1890.....	Idem id.....	3.ª	10-2-7	Idem.....	Alonésar.....	Cáceres.
5.588	Antonio Artega Bellido.....	11 abril 1890.....	25 agosto 1917.....	2.ª	3-11-23	Idem.....	Béjar.....	Salamanca.
5.589	Juan Bautista Arizo y Olmos.....	28 junio 1897.....	Idem id.....	4.ª	4-11-6	Idem.....	Benicasán.....	Castellón.
5.590	Francoisco García Carrera.....	25 octubre 1891.....	28 agosto 1917.....	4.ª	9-8-0	Idem.....	Osa de la Vega.....	Cuenca.
5.591	Francoisco García Carrera.....	27 agosto 1874.....	Idem id.....	4.ª	7-6-0	Idem.....	Umbrias.....	Avila.
5.592	Marcelino Hernández López.....	2 junio 1890.....	20 agosto 1917.....	4.ª	8-3-29	Idem.....	Muriel.....	Valladolid.
5.593	Tomás Toranzo García.....	16 marzo 1893.....	31 agosto 1917.....	2.ª	9-4-0	Idem.....	Villalpando.....	Zamora.
5.594	Pedro Cuesta Jiménez.....	8 junio 1898.....	Idem id.....	5.ª	9-9-20	Idem.....	Paradinas de San Juan.....	Salamanca.
5.595	Ramón Pérez Agote.....	11 sepbre. 1884.....	2 sepbre. 1917.....	4.ª	10-1-28	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.596	Cástor Sánchez Camino.....	28 marzo 1897.....	3 sepbre. 1917.....	3.ª	2-8-22	Idem.....	Guijo de Granadilla.....	Cáceres.
5.597	Antonio Gómez Sánchez.....	13 marzo 1890.....	4 sepbre. 1917.....	2.ª	9-6-23	Idem.....	Jerez del Marquesado.....	Granada.
5.598	Fernando Pérez Martí.....	1 julio 1891.....	Idem id.....	2.ª	4-1-8	Idem.....	Gandia.....	Valencia.
5.599	Rafael Bernardo y Salcedo.....	1 julio 1885.....	Idem id.....	3.ª	6-5-16	Idem.....	Lieto.....	Albacete.
5.600	Arturo Botey Badía.....	2 enero 1893.....	Idem id.....	—	—	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.601	Francoisco de Sando López.....	30 abril 1890.....	6 sepbre. 1917.....	1.ª	9-9-16	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.602	José Amador Sánchez Somoano.....	20 mayo 1899.....	6 sepbre. 1917.....	—	—	Excedente.	Cangas de Ons.....	Oviedo.
5.603	Ramón Rivas Valero.....	19 febrero 1881.....	7 sepbre. 1917.....	—	—	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.604	Eduardo Portal Villamil.....	1 agosto 1896.....	8 sepbre. 1917.....	3.ª	8-1-23	Activo.....	Navia.....	Oviedo.
5.605	Isaac Sédano Gallo.....	3 junio 1894.....	11 sepbre. 1917.....	5.ª	7-0-7	Idem.....	Los Altos-Dobro.....	Burgos.
5.606	Silvestre Manuel Sánchez Mateos.....	31 dicbre. 1896.....	12 sepbre. 1917.....	4.ª	3-8-7	Idem.....	Alcañizo.....	Toledo.
5.607	Andrés Palomo Martín.....	31 octubre 1891.....	14 sepbre. 1917.....	4.ª	9-10-11	Idem.....	Calzada de Béjar.....	Salamanca.
5.608	Eugenio Díez Amo.....	4 enero 1890.....	17 sepbre. 1917.....	4.ª	8-0-0	Idem.....	Andavías.....	Zamora.
5.609	Alfredo Canal Comas.....	16 dicbre. 1884.....	16 sepbre. 1917.....	2.ª	3-10-10	Idem.....	Granollera.....	Barcelona.
5.610	Juan Manzano Ferrazón.....	26 febrero 1893.....	19 sepbre. 1917.....	4.ª	1-10-0	Idem.....	Almaraz.....	Cáceres.
5.611	Manuel Bernál Blancofort.....	1 enero 1892.....	21 sepbre. 1917.....	—	—	Excedente.	Córdoba.....	Idem.....
5.612	Modesto Delgado Batrada.....	28 febrero 1892.....	22 sepbre. 1917.....	2.ª	9-11-24	Activo.....	Puente Genil.....	Córdoba.
5.613	Eladio Bustamante Peña.....	14 junio 1890.....	25 sepbre. 1917.....	4.ª	7-0-0	Idem.....	Villaseca de Mans.....	Burgos.
5.614	Octavio Francisco Arriaga García.....	20 nobre. 1888.....	Idem id.....	—	—	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.616	José Gómez Segalerva.....	25 julio 1900.....	27 sepbre. 1917.....	3.ª	2-11-14	Idem.....	Villasejo Sobre Huertas.....	Cuopon.
5.616	Antonio Plasencia Ortega.....	12 febrero 1897.....	29 sepbre. 1917.....	4.ª	10-0-19	Idem.....	Cabrillas.....	Salamanca.
5.617	Nicanor Cesáreo Blanco Romero.....	8 abril 1888.....	Idem id.....	4.ª	8-0-0	Idem.....	La Granada.....	Barcelona.
5.618	Eduardo María Cuscó Coll.....	7 enero 1895.....	Idem id.....	4.ª	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.619	Pompeyo de Cáceres y Gordo.....	23 marzo 1893.....	Idem id.....	—	—	Excedente.	De Sanidad Militar.	Idem.....
5.620	Carlos Sánchez Mesa.....	18 abril 1892.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.621	Diego Medina Garljo.....	28 enero 1892.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.622	Angel Montoro Montoro.....	2 octubre 1893.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.623	José Pictain Manso.....	24 julio 1894.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.624	Sabatiano Más Clerics.....	20 julio 1892.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.625	Gaspar Callego Matheos.....	17 dicbre. 1892.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.626	Isidro Rodríguez Mediana.....	5 junio 1893.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.627	Victor J. de Dagurra.....	15 mayo 1893.....	29 sepbre. 1917.....	3.ª	0-5-5	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.628	Luis Martín Gromaz.....	10 octubre 1891.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.629	Valentín García Sobtechero.....	10 julio 1893.....	2 octubre 1917.....	4.ª	8-3-11	Activo.....	Santiuste.....	Segovia.
5.630	Manuel García Mesonero.....	10 sepbre. 1897.....	3 octubre 1917.....	2.ª	0-5-12	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Badajoz.
5.631	Julio Calbayud Costa.....	22 dicbre. 1889.....	Idem id.....	3.ª	6-5-23	Idem.....	Roa de la Jara.....	Sevilla.
5.632	Manuel Carverón Pérez.....	1 febrero 1899.....	Idem id.....	3.ª	0-5-13	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.633	Saveriano López González.....	21 febrero 1893.....	Idem id.....	5.ª	9-0-0	Activo.....	Boranterrilla.....	Alava.
5.634	Manuel Soler Bjo.....	8 enero 1892.....	Idem id.....	5.ª	4-2-16	Idem.....	Fermos.....	Lérida.
5.635	Antonio Mayora Cilleruola.....	4 junio 1894.....	Idem id.....	—	—	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.636	José Arriola y Aguirre.....	18 agosto 1892.....	4 octubre 1917.....	2.ª	10-0-27	Activo.....	Ondarroa.....	Vizcaya.
5.637	Miguel García Muñoz.....	12 agosto 1899.....	Idem id.....	3.ª	6-8-9	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.638	Pedro García Pifre.....	22 sepbre. 1895.....	5 octubre 1917.....	2.ª	9-10-26	Activo.....	Coristanco.....	La Coruña.
5.639	Felipe Elizagórate Celaya.....	1 mayo 1873.....	6 octubre 1917.....	1.ª	10-0-25	Idem.....	Alava.....	Idem.....
5.640	Raimundo Linares Muñoz.....	8 nobre. 1890.....	Idem id.....	1.ª	2-4-0	Idem.....	Linares.....	Jaca.
5.641	Francoisco González Pabían.....	24 julio 1889.....	10 octubre 1917.....	5.ª	4-10-18	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.642	Julio Juanes Iglesias.....	16 abril 1892.....	12 octubre 1917.....	4.ª	8-2-20	Activo.....	Mata de Cermiña.....	Salamanca.
5.643	Daniel Moréns Sastre.....	30 enero 1889.....	Idem id.....	—	—	Excedente.	Idem.....	Idem.....
5.644	Idem.....	16 abril 1889.....	13 octubre 1917.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.645	Idem.....	16 mayo 1894.....	15 octubre 1917.....	—	—	Idem.....	Idem.....	Idem.....
5.646	Manuel Nieto Arenas.....	28 marzo 1890.....	18 octubre 1917.....	2.ª	7-7-0	Activo.....	Cartaya.....	Huelva.
5.647	Marcelino Sánchez Sánchez.....	5 octubre 1891.....	Idem id.....	3.ª	2-1-4	Idem.....	Jaraiz de la Vera.....	Cáceres.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
5.648	D. Juan Vilá Barco	28 dicbre. 1891	10 octubre 1917	3. ^a	3	2	8	Activo	Alic.	Tarragona.
5.649	José Diaz Aguilar	18 agosto 1887	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
5.650	Manuel García de la Mora	19 marzo 1892	22 octubre 1917	—	—	—	—	Idem		
5.651	Tobías José Solózano y Hoyos	22 febrero 1889	12 octubre 1917	4. ^a	9	8	20	Activo	Penagos	Santander.
5.652	Angel Díez Martín	2 agosto 1893	24 octubre 1917	3. ^a	2	11	8	Idem	Deza	Soria.
5.653	Cecilio Fernández Ortí	12 agosto 1890	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Ecija	Sovilla.
5.654	Alfonso Garrido Prados	30 nobre. 1883	25 octubre 1917	1. ^a	2	3	0	Idem	Linares	Jaén.
5.655	José Manuel Lara Lema	20 marzo 1898	26 octubre 1917	2. ^a	0	6	0	Excedente		
5.656	Lucio Conde Gamazín	2 marzo 1890	Idem id.	5. ^a	9	11	26	Activo	Vitoria del Alcor	Palencia.
5.657	Justino Hernández Martín	1 abril 1890	Idem id.	5. ^a	7	3	15	Idem	Cervera del Llano	Cuenca.
5.658	José María García Sánchez	13 abril 1884	Idem id.	5. ^a	6	4	16	Excedente		
5.659	Rudesindo Estévez Bouillosa	17 enero 1882	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
5.660	Jacinto Roga Molina	30 abril 1881	27 octubre 1917	2. ^a	3	4	25	Idem		
5.661	Rafael Perales Pont	6 abril 1890	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
5.662	Vicente Portolés Sauras	9 dicbre. 1880	3 nobre. 1917	3. ^a	6	5	23	Activo	Cataluña	Teruel.
5.663	Francisco Gómez Valor	2 octubre 1877	5 nobre. 1917	—	—	—	—	Excedente		
5.664	Antonio Lorenzo Delgado	20 julio 1891	6 nobre. 1917	1. ^a	6	2	21	Activo	Granada	Granada.
5.665	Narciso García Alvaro	12 nobre. 1884	7 nobre. 1917	1. ^a	4	3	9	Excedente		
5.666	Sebastián Blanes Sánchez	9 mayo 1891	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
5.667	Luis Martín Velázquez	30 octubre 1888	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
5.668	Rafael Blanes Sancho	14 junio 1889	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
5.669	Ivaristo Martínez Martínez	18 agosto 1891	10 nobre. 1917	2. ^a	9	6	15	Activo	Oria	Almería.
5.670	José Fernández Ferrer	28 abril 1894	12 nobre. 1917	4. ^a	8	8	13	Idem	Val de Santo Domingo	Toledo.
5.671	Gregorio González Ruiz	19 dicbre. 1891	Idem id.	4. ^a	8	2	11	Idem	La Puerta de Segura	Jaén.
5.672	Ramón Ruiz Frias	27 abril 1893	Idem id.	4. ^a	8	2	11	Idem	La Puerta de Segura	Jaén.
5.673	Luis de la Torre de la Ossa	21 junio 1888	13 nobre. 1917	3. ^a	5	2	17	Idem	Noblesas	Toledo.
5.674	Antonio Gil García	9 septbre. 1882	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
5.675	Vicente Jurado Herreras	3 marzo 1884	15 nobre. 1917	3. ^a	9	2	13	Activo	Hornachos	Badajoz.
5.676	Leopoldo Mateo Fernández	25 marzo 1883	Idem id.	3. ^a	3	0	0	Excedente		
5.677	Ignacio Florencio Tarrino	31 julio 1891	Idem id.	4. ^a	3	11	14	Activo	Puebla de Sancho Pérez	Badajoz.
5.678	Vicente Molina Rabollo	25 agosto 1891	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
5.679	Manuel María Álvarez Suárez	6 enero 1894	17 nobre. 1917	2. ^a	9	10	29	Activo	Ibias	Asturias.
5.680	Antonio Arcas López	24 nobre. 1888	Idem id.	4. ^a	8	5	10	Idem	Salobreña	Granada.
5.681	Francisco Tejero Blanco	24 abril 1891	Idem id.	4. ^a	7	3	28	Idem	Castalapedra	Salamanca.
5.682	Juan Manuel Arias y Jares	13 septbre. 1890	19 nobre. 1917	2. ^a	8	7	15	Idem	Viana del Bollo	Orense.
5.683	Vicente Sanjurjo Alvarez	21 septbre. 1885	Idem id.	2. ^a	3	2	0	Idem	Castropol	Oviedo.
5.684	Julio Bosch López	9 enero 1887	Idem id.	3. ^a	7	2	21	Idem	Torás	Castellón.
5.685	Francisco Díez Álvarez	20 octubre 1889	Idem id.	4. ^a	9	11	6	Idem	Rioseco de Tapia	León.
5.686	Melocio Villacé Cuñado	12 febrero 1892	Idem id.	4. ^a	8	11	9	Idem	Villarcencio de los Caballeros	Valladolid.
5.687	Jesús Cadahía López	11 enero 1894	22 nobre. 1917	4. ^a	9	3	20	Idem	Villa de Don Fadrique	Toledo.
5.688	Miguel Pérez Martínez	6 mayo 1892	24 nobre. 1917	—	—	—	—	Idem	Liria	Valencia.
5.689	Celestino Goicoechea Jáuregui	6 abril 1891	28 nobre. 1917	3. ^a	9	11	5	Idem	Lizaso	Guipúzcoa.
5.690	José Gómez López	13 septbre. 1893	27 nobre. 1917	3. ^a	6	11	18	Idem	Vélez-Blanco	Almería.
5.691	Carlos Prieto Alvarez Buylia	8 julio 1890	Idem id.	—	—	—	—	Idem	Gijón	Oviedo.
5.692	Rafael Bueno Roldán	8 junio 1885	23 nobre. 1917	2. ^a	9	11	20	Idem	Pozoblanco	Córdoba.
5.693	Antonio Gutiérrez Lozano	31 dicbre. 1888	29 nobre. 1917	3. ^a	6	9	21	Idem	Sabiote	Jaén.
5.694	Germán Fernández García	4 dicbre. 1888	1 dicbre. 1917	4. ^a	4	4	30	Idem	Codillo de la Torre	Segovia.
5.695	Clemente Giner Matoses	30 julio 1889	4 dicbre. 1917	—	—	—	—	Excedente		
5.696	Manuel Mas Gilabert	11 septbre. 1878	11 dicbre. 1917	1. ^a	4	6	10	Activo	Cartagena	Murcia.
5.697	Emilio Pedro Berlin Escudero	12 agosto 1893	Idem id.	5. ^a	2	4	0	Excedente		
5.698	José Narváez Medina	7 octubre 1893	Idem id.	—	—	—	—	Idem		
5.699	José Carrera Garcés	14 junio 1892	12 dicbre. 1917	3. ^a	3	1	29	Activo	Albalat dels Sorells	Valencia.
5.700	Adolfo Mediasilla Garrido	19 agosto 1892	Idem id.	4. ^a	9	10	4	Idem	San Cristóbal de la Vega	Segovia.
5.701	Francisco Bartolomé Fandiño	10 febrero 1883	18 dicbre. 1917	—	—	—	—	Idem	Guisando	Ávila.
5.702	Celedonio Bañón López	1 enero 1879	19 dicbre. 1917	2. ^a	9	10	12	Idem	Moratalla	Murcia.
5.703	Alfonso Aguilera Marín de Espinosa	30 octubre 1892	Idem id.	2. ^a	5	8	20	Excedente		
5.704	Francisco Guerra del Río	29 marzo 1887	20 dicbre. 1917	1. ^a	11	7	17	Activo	Barcelona	Barcelona.

5.705	Antonio Alvarez Pérez.....	15 julio 1894.....	Idem id.....	4.ª	6-7-2	Idem.....	Santacara.....	Navarra.
5.706	Alfredo Alonso de Federico.....	7 junio 1893.....	21 dicbre. 1917.....	2.ª	7-6-14	Idem.....	Atarfe.....	Granada.
5.707	Eduardo Codesido Silva.....	25 enero 1891.....	22 dicbre. 1917.....	3.ª	8-5-21	Idem.....	Aibar.....	Navarra.
5.708	Luis Fernández García.....	5 mayo 1891.....	26 dicbre. 1917.....	3.ª	8-10-18	Idem.....	Fuentes Clavos.....	Tenorio.
5.709	Constantino Hernández García.....	12 abril 1893.....	Idem id.....	3.ª	4-0-25	Idem.....	Domingo Pérez.....	Toledo.
5.710	Tarcisio Lozano Azules.....	12 dicbre. 1893.....	Idem id.....	3.ª	0-8-16	Idem.....	Talavera de la Vera.....	Cáceres.
5.711	José María Requena Golf.....	21 julio 1892.....	Idem id.....	4.ª	9-7-0	Idem.....	Belmonte de Tajo.....	Madrid.
5.712	Justo Lorenzo Bernad y Gabarrús.....	9 agosto 1892.....	27 dicbre. 1917.....	2.ª	2-0-0	Excedente.		
5.713	Julio Más Pastor.....	28 nobre. 1886.....	Idem id.....	4.ª	9-10-23	Activo.....	Ribasalbas.....	Castellón.
5.714	Pedro Iborra González.....	29 enero 1895.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
5.715	David Ortega Corrochano.....	29 dicbre. 1891.....	2 enero 1918.....	2.ª	5-7-4	Activo.....	Talavera de la Reina.....	Toledo.
5.716	Luis Garreta Zanuy.....	26 octubre 1894.....	4 enero 1918.....	2.ª	7-7-12	Idem.....	Gandesa.....	Tarragona.
5.717	Francisco Ramallo Brodín.....	1 junio 1894.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
5.718	Ricardo Cardenal Sánchez.....	12 nobre. 1893.....	9 enero 1918.....	2.ª	7-3-26	Idem.....		
5.719	Viriato Pastor Pastor.....	27 septbr. 1891.....	10 enero 1918.....	3.ª	6-0-0	Activo.....	Rojales.....	Alicante.
5.720	Roberto Marañy Barredo.....	3 julio 1878.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
5.721	Angel Díaz Clemente.....	1 marzo 1894.....	11 enero 1918.....	—	—	Idem.....		
5.722	Manuel Farrer Ramos.....	17 enero 1889.....	12 enero 1918.....	—	—	Idem.....		
5.723	Julio Rodríguez Franco.....	22 mayo 1892.....	14 enero 1918.....	2.ª	0-2-0	Activo.....	Moaña.....	Pontevedra.
5.724	Francisco Aragón Lara.....	9 abril 1892.....	Idem id.....	2.ª	2-6-11	Idem.....	Luque.....	Córdoba.
5.725	Ramón Armongo Civit.....	26 octubre 1892.....	Idem id.....	4.ª	5-10-0	Idem.....	Tárraga.....	Lérida.
5.726	Pedro Segura Ballester.....	26 octubre 1881.....	15 enero 1918.....	2.ª	5-9-22	Idem.....	Algamiés.....	Valencia.
5.727	José María Rodríguez Blanco.....	10 julio 1894.....	Idem id.....	4.ª	5-8-11	Idem.....	Rosales de Campos.....	Valladolid.
5.728	Ernesto Serrano Muñoz.....	6 nobre. 1891.....	Idem id.....	5.ª	0-1-0	Idem.....	Salmeroncillos.....	Cuenca.
5.729	Genaro de Toca San Emeterio.....	17 julio 1888.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
5.730	Juan Ruiz de Castroviejo Burgos.....	16 agosto 1888.....	17 enero 1918.....	2.ª	8-9-23	Activo.....	Lucena.....	Córdoba.
5.731	Salustiano Gasco Santana.....	8 junio 1891.....	Idem id.....	3.ª	4-9-0	Idem.....	Yepes.....	Toledo.
5.732	Ramón Lozano Sánchez de Milla.....	13 agosto 1881.....	Idem id.....	4.ª	4-9-23	Idem.....	Las Labores.....	Ciudad Real.
5.733	Miguel Cadenaba Carriedo.....	3 enero 1898.....	19 enero 1918.....	2.ª	1-2-9	Idem.....	Aller.....	Asturias.
5.734	Vicente Andrés Torre.....	8 junio 1896.....	21 enero 1918.....	2.ª	8-3-0	Idem.....	Marchena.....	Sevilla.
5.735	Rogelio Baixauli Vázquez.....	20 julio 1891.....	Idem id.....	2.ª	3-6-4	Idem.....	Torrente.....	Valencia.
5.736	Francisco Peramos Paniza.....	23 octubre 1884.....	Idem id.....	2.ª	2-4-4	Idem.....	Nerja.....	Málaga.
5.737	Rafael Osuna Pérez.....	7 abril 1890.....	22 enero 1918.....	—	—	Excedente.		
5.738	Pelagrin Rodríguez Pérez.....	15 nobre. 1890.....	26 enero 1918.....	1.ª	5-8-14	Activo.....	Almería.....	Almería.
5.739	Victor Loureiro Crespo.....	10 marzo 1887.....	29 enero 1918.....	2.ª	5-8-7	Idem.....	Golada.....	Pontevedra.
5.740	José Pardo Carmona.....	8 nobre. 1893.....	1 febrero 1918.....	3.ª	4-10-20	Excedente.		
5.741	Juan Antonio Merino Muro.....	8 abril 1892.....	2 febrero 1918.....	3.ª	9-3-2	Activo.....	Granja de Torrehermosa.....	Badajoz.
5.742	José Gutiérrez Gutiérrez.....	13 julio 1890.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
5.743	José Maldonado Fernández.....	5 agosto 1892.....	4 febrero 1918.....	1.ª	8-7-0	Activo.....	Córdoba.....	Córdoba.
5.744	Crescenciano Villar Varela.....	3 septbr. 1893.....	Idem id.....	3.ª	7-11-0	Idem.....	Muñebrega.....	Zaragoza.
5.745	Joaquín Pavia Mateu.....	13 febrero 1894.....	Idem id.....	3.ª	1-4-9	Idem.....	Adzaneta.....	Castellón.
5.746	Juan Muñoz Navarro.....	4 septbr. 1888.....	7 febrero 1918.....	2.ª	2-5-12	Idem.....	Hellín-Iso.....	Albacete.
5.747	Ricardo Pedrosa Maicas.....	18 junio 1888.....	13 febrero 1918.....	3.ª	8-5-0	Idem.....	Amonacid de Toledo.....	Toledo.
5.748	Bartolomé Martínez Illán.....	1 julio 1890.....	16 febrero 1918.....	3.ª	9-2-26	Idem.....	Jinena.....	Jaén.
5.749	José Jesús Rodríguez Ortega.....	13 mayo 1892.....	18 febrero 1918.....	3.ª	5-11-21	Excedente.		
5.750	Jesús Arias Martínez.....	24 dicbre. 1891.....	Idem id.....	3.ª	5-1-13	Activo.....	Luchente.....	Valencia.
5.751	Manuel Alvarez Rodríguez.....	24 nobre. 1891.....	Idem id.....	5.ª	9-5-13	Idem.....	San Sebastián.....	León.
5.752	Fermín Hervella Gómez.....	25 dicbre. 1892.....	19 febrero 1918.....	3.ª	8-2-12	Idem.....	Manzanada.....	Orense.
5.753	Pedro Sala de Martín.....	30 octubre 1898.....	22 febrero 1918.....	—	—	Excedente.		
5.754	Bernardino Díez Caballero Tenorio.....	20 mayo 1890.....	Idem id.....	—	—	Idem.....		
5.755	Rafael Gutiérrez del Alamo García.....	26 octubre 1890.....	25 febrero 1918.....	1.ª	0-4-10	Activo.....	Ronda.....	Málaga.
5.756	Jacinto González Luaces.....	13 mayo 1894.....	Idem id.....	2.ª	0-0-20	Idem.....	Cuntis.....	Pontevedra.
5.757	Fernando Escandón Pulido.....	11 febrero 1887.....	Idem id.....	4.ª	9-0-15	Idem.....	San Lorenzo de El Escorial.....	Madrid.
5.758	Jaime Pardo Gómez.....	27 febrero 1886.....	26 febrero 1918.....	2.ª	4-10-24	Idem.....	Bocerra.....	Lugo.
5.759	Juan Capella Sáiz.....	12 junio 1884.....	27 febrero 1918.....	4.ª	9-2-7	Idem.....	Ucilla del Campo.....	Almería.
5.760	Luis Díaz García.....	11 mayo 1892.....	28 febrero 1918.....	3.ª	9-8-0	Activo.....	Fuentes de Andalucía.....	Sevilla.
5.761	Félix Rico García.....	4 marzo 1887.....	Idem id.....	5.ª	2-1-0	Excedente.		
5.762	Enrique Cimadevilla Rey.....	17 octubre 1887.....	29 febrero 1918.....	2.ª	10-0-5	Activo.....	Sada.....	La Coruña.
5.763	Julio Mateo Díez.....	13 dicbre. 1883.....	1 marzo 1918.....	3.ª	6-9-0	Idem.....	Bargas.....	Toledo.
5.764	Nazario Ramos Luengo.....	1 julio 1890.....	Idem id.....	4.ª	9-2-6	Idem.....	Pariza.....	Zamora.
5.765	Ramón Franqueza Gordillo.....	20 julio 1890.....	Idem id.....	4.ª	8-5-28	Idem.....	Los Santos de Maimona.....	Badajoz.
5.766	José Cardona Revella.....	18 julio 1881.....	Idem id.....	—	—	Excedente.		
5.767	Vicente Trenco Lluosma.....	16 septbr. 1892.....	7 marzo 1918.....	3.ª	6-1-0	Activo.....	Moncada.....	Valencia.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma	Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
							Población	Provincia
5.768	D. Francisco de Asís Díaz y Leyda.....	17 septbr. 1877	8 marzo 1918	—	—	Excedente.		
5.769	Helipe Palomares Molinero.....	8 diebra. 1893	9 marzo 1918	2.ª	2-6-14	Activo.	Trujillo	Vizcaya.
5.770	José Gámez Gutiérrez.....	21 febrero 1892	10 marzo 1918	3.ª	6-6-8	Idem.	Almochar	Málaga.
5.771	Floriano Arleva y Escandón.....	3 septbr. 1890	14 marzo 1918	2.ª	2-3-4	Idem.	Castro Urdiales	Santander.
5.772	Cristóbal Roncero y Piñero.....	14 enero 1885	18 marzo 1918	2.ª	9-5-20	Idem.	Nerva	Huelva.
5.773	Teófilo de Marcos Duque.....	22 julio 1892	Idem id.	3.ª	3-11-21	Idem.	Puencaliente	Ciudad Real.
5.774	José María Casas Urefa.....	9 septbr. 1891	Idem id.	5.ª	1-10-12	Idem.	Puño de Santa Cruz.	Huesca.
5.776	Luis Domínguez y Carrillo.....	24 octubre 1889	16 marzo 1918	4.ª	3-4-2	Excedente.		
5.776	Manuel Pó Piñero.....	25 septbr. 1893	Idem id.	4.ª	0-2-0	Idem.		
5.777	Juan Fuentes Echaverría.....	29 agosto 1888	19 marzo 1918	3.ª	9-7-13	Activo.	Azcitla	Gulpúzcoa.
5.778	Carlos Mitchell y Escobar.....	27 agosto 1876	25 marzo 1918	1.ª	6-0-4	Idem.	Sevilla	Sevilla.
5.779	Rafael Martínez Molinary.....	24 octubre 1891	28 marzo 1918	2.ª	7-10-0	Idem.	Valencia del Ventoso	Badajoz.
5.780	Cándido Hernández y López.....	19 octubre 1892	Idem id.	4.ª	0-9-29	Idem.	Nayagarrá	Salamanca.
5.781	Bernabé Giménea Roldán.....	29 octubre 1893	27 marzo 1918	2.ª	8-8-0	Idem.	Priego	Córdoba.
5.782	Joaquín Amer Rodríguez.....	19 diebra. 1891	Idem id.	3.ª	9-1-0	Idem.	Cuquea	Cuquea.
5.783	Carlos Alonso Pérez.....	6 abril 1893	Idem id.	—	—	Excedente.		
5.784	Bernardino Félix Ruiz Sánchez.....	20 mayo 1891	20 marzo 1918	1.ª	7-3-17	Activo.	Zaragoza	Zaragoza.
5.785	Juan Giménea Gamonal.....	19 abril 1893	Idem id.	2.ª	6-3-30	Idem.	Plasencia	Cáceres.
5.786	Luclano Cardeta Martín.....	24 junio 1877	1 abril 1918	5.ª	9-7-0	Idem.	Castalladrá	Barcelona.
5.787	José Méndez Pérez.....	19 marzo 1890	2 abril 1918	3.ª	0-7-0	Excedente.		
5.788	Vicente Pineda Sanmartín.....	27 julio 1887	3 abril 1918	5.ª	4-2-16	Idem.		
5.789	Angel Guzmán Jerez.....	13 marzo 1887	4 abril 1918	4.ª	7-4-0	Idem.		
5.790	Gabriel López Gómez.....	30 nobre. 1893	5 abril 1918	3.ª	5-1-6	Activo.	Hueblanueva	Toledo.
5.791	Francisco Dames Loebstrá.....	30 julio 1893	3 abril 1918	4.ª	5-1-2	Idem.	Jaén	Huesca.
5.792	Bonifacio Menéndez Vázquez.....	8 junio 1882	12 abril 1918	4.ª	1-8-19	Idem.	Lozoya	Madrid.
5.793	Gumersindo Cerviño Reñó.....	4 enero 1890	15 abril 1918	3.ª	3-3-13	Idem.	Matute	Logroño.
5.794	José de la Peña Coronby.....	13 octubre 1891	16 abril 1918	1.ª	0-6-5	Excedente.		
5.795	Manuel Saavedra Carril.....	1 diebra. 1892	Idem id.	3.ª	7-1-25	Activo.	Villamontán de Valderrama	León.
5.796	Demetrio Fernández Medina.....	23 diebra. 1890	Idem id.	4.ª	8-8-25	Idem.	Villalobos	Zamora.
5.797	Francisco Muñoz Gil.....	2 nobre. 1890	Idem id.	—	—	Excedente.		
5.798	Jaime Vila Vila.....	19 enero 1892	17 abril 1918	1.ª	9-6-14	Activo.	Barcelona	Barcelona.
5.799	Juan de la Cruz Pulg de la Bellacasa Dep.....	17 julio 1890	Idem id.	1.ª	0-0-14	Idem.	Barcelona	Barcelona.
5.800	José Martínez Domínguez.....	14 marzo 1890	Idem id.	1.ª	9-6-14	Idem.	Barcelona	Barcelona.
5.801	Antonio Otero Sánchez.....	23 abril 1892	Idem id.	1.ª	9-6-14	Idem.	Barcelona	Barcelona.
5.802	Carlos Soler Dopif.....	10 marzo 1893	Idem id.	1.ª	9-6-14	Idem.	Barcelona	Barcelona.
5.803	Sixto Cambra Alberti.....	14 marzo 1894	Idem id.	1.ª	9-6-14	Idem.	Barcelona	Barcelona.
5.804	Eusebio García Moliner.....	7 agosto 1893	18 abril 1918	1.ª	7-11-0	Idem.	León	León.
5.805	Enrique Mestre Martínez de Velasco.....	23 septbr. 1894	Idem id.	3.ª	2-0-5	Idem.	Nava Moraleja	Toledo.
5.806	Manuel Zoa Cuevas.....	15 nobre. 1893	22 abril 1918	2.ª	8-9-4	Idem.	Marbella	Málaga.
5.807	Leonardo Ayala Moreno.....	18 agosto 1885	23 abril 1918	2.ª	2-4-3	Idem.	Plasencia	Cáceres.
5.808	Luis Valdepeñosa Yallvé.....	31 julio 1890	24 abril 1918	3.ª	9-6-7	Idem.	Perafort	Tarragona.
5.809	Antonio Martínez García Quintana.....	6 junio 1887	Idem id.	3.ª	1-3-1	Excedente.		
5.810	Rafael López López.....	1 febrero 1891	26 abril 1918	2.ª	8-7-0	Activo.	Villanova del Arzobispo	Jaén.
5.811	José Estévez Alfaya.....	10 agosto 1899	Idem id.	3.ª	2-4-26	Idem.	Porriño	Pontevedra.
5.812	Rafael García Serna Ponce de León.....	12 abril 1890	27 abril 1918	1.ª	10-0-16	Idem.	Málaga	Málaga.
5.813	José Martín Pérez.....	5 julio 1891	Idem id.	5.ª	9-1-29	Idem.	Portezuelo	Cáceres.
5.814	Enrique Gargallo López.....	2 abril 1893	28 abril 1918	—	—	Excedente.		
5.815	Bernardo Almazán Marcos.....	6 nobre. 1890	30 abril 1918	3.ª	6-7-5	Activo.	Aldeanueva de Figueras	Salamanca.
5.816	Mariano Calderón Estébanes.....	19 septbr. 1890	30 mayo 1918	4.ª	0-5-22	Idem.	Sanchidrián	Avila.
5.817	Federico Gujjarro Olcocha.....	15 marzo 1888	4 mayo 1918	4.ª	0-8-1	Idem.	Galapagar	Madrid.
5.818	Vicente Revilla Llaveró.....	25 octubre 1886	Idem id.	4.ª	1-10-16	Excedente.		
5.819	Juan Manuel Martínez Rodríguez.....	27 septbr. 1891	6 mayo 1918	1.ª	0-6-8	Activo.	Ibros	Jaén.
5.820	Ramón Repardz Golsmeta.....	15 enero 1890	11 mayo 1918	2.ª	0-5-23	Idem.	Paracaldó	Vizcaya.
5.821	Gonzalo Romeo Aparicio.....	30 agosto 1890	18 mayo 1918	3.ª	0-10-22	Idem.	Alfajarín	Zaragoza.
5.822	Cándido de Castro López.....	6 junio 1880	Idem id.	4.ª	8-11-14	Idem.	Malpartida de Cáceres	Cáceres.
5.823	Carlos Picabea Carreras.....	16 agosto 1892	14 mayo 1918	5.ª	8-7-4	Idem.	Corralodones	Madrid.
5.824	Eugenio Gómez Ferrer.....	11 enero 1898	16 mayo 1918	—	—	Excedente.		

5.825	Mannel Miranda Dávalos.....	28 septbr. 1888.	22 mayo 1918.	2.5	0-11-18	Activo.....	Bensida de Guadix.....	Granada.
5.826	José Obella Vidal.....	7 octubre 1893.	Idem id.	3.0	0-2-0	Idem.....	Casasimarro.....	Cuenca.
5.827	Euenaventura Romero Martínez.....	9 septbr. 1898.	21 mayo 1918.	2.0	0-11-8	Idem.....	Milmarcos.....	Guadalajara.
5.828	Gregorio Alférez Pastor Juárez.....	23 noabr. 1897.	25 mayo 1918.	0.0	0-0-0	Idem.....	Alcaudete de la Jara.....	Toledo.
5.829	Mafael García Guillén.....	10 mayo 1891.	27 mayo 1918.	1.0	0-0-7	Idem.....	Murcia.....	Murcia.
5.830	Gerardo Ariza Rioja.....	20 mayo 1891.	28 mayo 1918.	3.0	0-4-12	Idem.....	Puebla de Don Fadrique.....	Granada.
5.831	Luis Navarro Blomus.....	6 julio 1893.	Idem id.	3.5	0-0-19	Idem.....	Albacete.....	Albacete.
5.832	José Casal y Casal.....	20 mayo 1893.	Idem id.	1.0	1-1-1	Excedente.	Jávea.....	Alicante.
5.833	José River Dotras.....	17 septbr. 1889.	20 mayo 1918.	3.0	0-2-17	Activo.....	Bilbao.....	Vizcaya.
5.834	José Caballero y Laca.....	23 noabr. 1898.	1 junio 1918.	1.0	0-5-0	Idem.....	San Salvador del Valle.....	Vizcaya.
5.835	Pedro Arregui Hardebas.....	2 julio 1885.	Idem id.	2.0	0-4-30	Idem.....	Antigüedad.....	Falencia.
5.836	Marcelino López-Randoja Vaquero.....	25 abril 1884.	3 junio 1918.	4.0	0-2-3	Excedente.	Lebrija.....	Sevilla.
5.837	Manuel María Miguel.....	8 octubre 1889.	4 junio 1918.	0.0	0-4-15	Activo.....	Ilegil.....	Guipúzcoa.
5.838	José Rodríguez Misa.....	8 junio 1887.	7 junio 1918.	2.0	0-5-0	Idem.....	De Sanidad Nacional.	
5.839	José Alami Sanjaedro.....	10 octubre 1894.	9 junio 1918.	3.0	0-4-22	Idem.....	Idem	Idem
5.840	León María Cadenas.....	6 febrero 1893.	13 junio 1918.	1.0	1-1-1	Excedente.	Idem	Idem
5.841	Francisco Aristoy Santo.....	18 diembre. 1892.	Idem id.	4.0	0-0-0	Idem.....	Orhuella.....	Alicante.
5.842	Armando Emilio Bravo Rodríguez.....	11 febrero 1896.	Idem id.	4.0	0-0-0	Idem.....	Oree.....	Granada.
5.843	Antonio García Misa.....	12 marzo 1889.	14 junio 1918.	1.0	0-5-8	Activo.....	Cabra.....	Córdoba.
5.844	Emilio Villanueva Ruiz.....	17 mayo 1899.	Idem id.	3.0	0-3-10	Idem.....	Gallugillos de Campos.....	J León.
5.845	Juan Barranco Baeta.....	6 mayo 1887.	17 junio 1918.	2.0	0-7-14	Idem.....	Montmeló.....	Barcelona.
5.846	Miguel Velasco Ruiz.....	11 septbr. 1890.	Idem id.	2.0	1-0-15	Excedente.	Torre de Ajmonar.....	J León.
5.847	Leocadio Bermejo Luna.....	28 octubre 1891.	18 junio 1918.	4.0	5-2-21	Activo.....	Campo Real.....	Huesca.
5.848	José Sabatés y Vilar.....	27 agosto 1890.	19 junio 1918.	5.0	0-5-0	Idem.....	Olmbya.....	Orense.
5.849	Antonio Villar Muñoz.....	26 marzo 1891.	20 junio 1918.	2.0	0-8-9	Idem.....	Sillarbuena.....	Salamanca.
5.850	Juan José Gutiérrez Saldaña.....	28 agosto 1892.	Idem id.	4.0	0-8-18	Idem.....	Alcoletge.....	Lérida.
5.851	Pedro González Prada.....	11 junio 1895.	21 junio 1918.	2.0	0-9-26	Idem.....	Espelúy.....	J León.
5.852	Mariano Masjim Martín.....	29 diembre. 1899.	Idem id.	5.0	0-11-18	Idem.....	Guaro.....	Málaga.
5.853	Conquita María Boucra Plá.....	22 julio 1887.	Idem id.	1.0	1-1-1	Excedente.	Arocho.....	Huelva.
5.854	Antonio Robles Giménez.....	12 abril 1895.	24 junio 1918.	3.0	4-2-8	Activo.....	Cáceres.....	Cáceres.
5.855	Sabastian Camacho del Moral.....	8 marzo 1892.	Idem id.	1.0	3-10-12	Excedente.	La Tula.....	Salamanca.
5.856	José de la Rosa Salmerón.....	16 marzo 1891.	Idem id.	1.0	0-9-25	Idem.....	Arochona.....	Málaga.
5.857	Juan Millán Palma.....	18 junio 1890.	25 junio 1918.	2.0	7-4-0	Activo.....	Rivas de Freser.....	Gerona.
5.858	Juan Rusca Vilardell.....	27 octubre 1888.	Idem id.	3.0	0-8-20	Idem.....	Villalba.....	Lugo.
5.859	Florencio Velasco López.....	12 febrero 1899.	Idem id.	1.0	0-0-24	Excedente.	Peñarroya.....	Córdoba.
5.860	Juan Daniel Bellido Valera.....	10 enero 1899.	27 junio 1918.	2.0	7-4-0	Activo.....	Val de Uxó.....	Castellón.
5.861	Elcideo Sánchez Carrión.....	6 octubre 1891.	28 junio 1918.	3.0	0-8-20	Idem.....	Metante.....	Navarra.
5.862	Guillermo Hernández Pérez.....	2 mayo 1893.	29 junio 1918.	5.0	0-0-18	Idem.....	Foranda.....	Alava.
5.863	Bernardo Corripio González.....	5 abril 1892.	Idem id.	2.0	0-1-0	Excedente.	Casa de Don Antonio.....	Cáceres.
5.864	Martiniano Caño Ledesma.....	2 julio 1894.	Idem id.	4.0	0-2-26	Idem.....	San José.....	Badajoz.
5.865	Miguel Solves Aguilar.....	13 septbr. 1899.	Idem id.	1.0	0-1-0	Idem.....	Pevalada del Zaucejo.....	Salamanca.
5.866	Luis Narraño Clózar.....	9 julio 1891.	8 julio 1918.	2.0	7-6-5	Activo.....	Tejares.....	Toledo.
5.867	José Bonada París.....	29 agosto 1899.	Idem id.	4.0	4-3-12	Idem.....	Huesca.....	
5.868	Doningo Gas Canto.....	11 noabr. 1893.	8 julio 1918.	1.0	0-4-6	Idem.....	Langreo.....	Oviedo.
5.869	Francisco de Asís Tapia Romero.....	4 octubre 1879.	8 julio 1918.	3.0	0-4-6	Idem.....	Villafraanca del Panadés.....	Barcelona.
5.870	José Cabrera Medina.....	11 noabr. 1885.	Idem id.	2.0	1-0-31	Excedente.	Sabadell.....	Barcelona.
5.871	Ismael Llopis Arnáiz.....	21 abril 1893.	Idem id.	3.0	0-0-10	Activo.....	Arguedas.....	Navarra.
5.872	Félix Elorz y Oraso.....	2 mayo 1894.	7 julio 1918.	4.0	0-2-24	Idem.....	Guijo de Galisteo.....	Cáceres.
5.873	Aurelio M. de Maturana y Fernández.....	15 octubre 1894.	10 julio 1918.	3.0	0-3-20	Idem.....	Zamora.....	Zamora.
5.874	Miguel Vidarte Moreno.....	4 noabr. 1892.	18 julio 1918.	4.0	0-10-4	Idem.....		
5.875	Antonio Rivas Martínez.....	11 marzo 1897.	Idem id.	1.0	0-10-17	Excedente.		
5.876	Juan Villagómez Ferrer.....	31 agosto 1890.	20 julio 1918.	2.0	0-1-26	Activo.....		
5.877	Rafael Ramos Capaz.....	29 junio 1890.	Idem id.	4.0	0-1-26	Idem.....		
5.878	Santos de la Cruz Sánchez Benito.....	18 agosto 1893.	Idem id.	4.0	0-10-18	Idem.....		
5.879	Antonio Teodosio Páñez Aguado.....	20 mayo 1891.	29 julio 1918.	2.0	0-7-18	Idem.....		
5.880	Donato Bafareca Arzola.....	10 octubre 1892.	Idem id.	1.0	1-1-1	Excedente.		
5.881	José María García de la Torre.....	18 diembre. 1892.	23 julio 1918.	1.0	0-3-0	Activo.....		
5.882	Francisco Campioneli Romeu.....	21 enero 1892.	Idem id.	3.0	0-3-11	Idem.....		
5.883	Luis López del Río.....	21 mayo 1884.	Idem id.	3.0	0-0-0	Excedente.		
5.884	Francisco de Paula Bedós García-Ciñao.....	12 febrero 1893.	26 julio 1918.	1.0	7-0-0	Activo.....		
5.885	Félix San Julián Olaso.....	7 enero 1891.	28 julio 1918.	3.0	7-2-0	Idem.....		
5.886	Luis Sánchez Moreno.....	24 agosto 1879.	30 julio 1918.	4.0	0-0-26	Idem.....		
5.887	Francisco José Pascual Tascón.....	14 marzo 1893.	1 agosto 1918.	1.0	0-6-24	Idem.....		

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de Ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	MeSES	Días		Población	Provincia
5.888	D. Joaquín Martín-Mendoza y Sánchez...	4 febrero 1890	1 agosto 1918	2. ^a	9	2	21	Activo	Los Santos	Salamanca
5.889	Pedro Cotarelo Velasco	29 diciembre 1884	Idem id.	3. ^a	9	3	0	Idem	Vegadeo	Oviedo
5.890	Alba N Cotarelo Velasco	3 sepbre 1881	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
5.891	José C. de la Maza	2 nobre 1891	2 agosto 1918	2. ^a	9	2	24	Activo	Totana	Murcia
5.892	José María Marín Garrido	2 julio 1894	Idem id.	2. ^a	8	0	2	Idem	Medina de Rioseco	Valladolid
5.893	Pedro Santos y Santos	26 abril 1880	3 agosto 1918	2. ^a	6	3	0	Excedente		
5.894	José Castán Cameo	19 enero 1891	Idem id.	3. ^a	7	1	5	Activo	Aznara	Zaragoza
5.895	Heliódera de la Peña Castro	20 octubre 1893	Idem id.	3. ^a	5	8	0	Idem	Peñamandilla	Salamanca
5.896	Dionisio Goitia y Marañón	9 octubre 1893	4 agosto 1918	2. ^a	8	10	17	Idem	Bermeo	Vizcaya
5.897	José Bustamante Gutiérrez	2 abril 1892	5 agosto 1918	4. ^a	9	1	0	Idem	Villaverde de Trucios	Santander
5.898	Antonio Fajardo González	15 enero 1888	6 agosto 1918	3. ^a	5	9	22	Idem	El Rubio	Sevilla
5.899	Julio Portalés Bel	13 sepbre 1894	7 agosto 1918	3. ^a	2	0	10	Idem	Vall de Uxó	Castellón
5.900	Laureano Estóvez Enríquez	28 febrero 1891	8 agosto 1918	2. ^a	8	3	16	Idem	Rivas del Sil	Lugo
5.901	Tomás Lozano Sáinz	21 diciembre 1889	10 agosto 1918	2. ^a	7	7	5	Idem	Cuellar	Segovia
5.902	Lorenzo Lecumberri Oroja	10 agosto 1894	Idem id.	3. ^a	6	10	0	Idem	Miravalles	Vizcaya
5.903	Domingo Vila Badia	14 marzo 1894	Idem id.	4. ^a	3	11	19	Idem	Albasa	Lerida
5.904	Angel Cruz Antolin	1 febrero 1884	Idem id.	5. ^a	9	2	21	Idem	Fuentezancho	Segovia
5.905	Juan Escobar Cantalejo	21 octubre 1878	10 agosto 1918	5. ^a	4	11	27	Excedente	Olombrada	Segovia
5.906	José María Moreno y Rubio	8 sepbre 1889	11 agosto 1918	5. ^a	3	9	16	Activo	Callosa de Segura	Alicante
5.907	Juan González Gómez	23 febrero 1891	12 agosto 1918	1. ^a	8	10	0	Idem	Mieres	Oviedo
5.908	Juan de Dios Camps Martínez	17 enero 1889	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
5.909	Andrés García Cánovas	23 sepbre 1888	13 agosto 1918	1. ^a	7	5	0	Activo	Lorca	Murcia
5.910	Luis Suárez Blanco	27 julio 1884	16 agosto 1918	1. ^a	0	1	1	Idem	Llanes	Oviedo
5.911	Juan Castillo Torices	5 nobre 1891	Idem id.	3. ^a	8	11	28	Idem	Arjonilla	Juén
5.912	Adolfo Mestre Martínez de Velasco	28 octubre 1894	17 agosto 1918	3. ^a	8	9	28	Idem	La Estrella	Toledo
5.913	Pascual García Ferreiro	11 agosto 1895	21 agosto 1918	3. ^a	1	8	20	Excedente		
5.914	Ubaldo Trujillano Izquierdo	16 mayo 1887	Idem id.	4. ^a	10	0	0	Idem		
5.915	Juan Uya Besó	10 octubre 1894	22 agosto 1918	3. ^a	4	7	10	Activo	Móstoles	Madrid
5.916	Alfredo Sánchez Bordinho	5 agosto 1894	23 agosto 1918	—	—	—	—	Excedente	De Sanidad de la Armada	
5.917	Alfredo Terrón Arroyo	27 febrero 1891	27 agosto 1918	4. ^a	9	1	20	Activo	Alguil	Cáceres
5.918	Valentín Palencia de Santiago	16 diciembre 1884	28 agosto 1918	—	—	—	—	Excedente		
5.919	José Ramón Lapayra y Bayo	6 enero 1893	29 agosto 1918	2. ^a	8	6	21	Activo	Baracaldo	Vizcaya
5.920	José Fuentes Romero	7 agosto 1892	30 agosto 1918	—	—	—	—	Excedente		
5.921	Fidel Aldeas Sánchez	24 abril 1885	31 agosto 1918	1. ^a	1	9	2	Activo	Zamora	Zamora
5.922	Bernardino Gil Sánchez	4 diciembre 1890	Idem id.	3. ^a	9	8	19	Idem	Orellana la Vieja	Badajoz
5.923	Juan Francisco Gimeno Sánchez	31 enero 1889	Idem id.	3. ^a	4	11	10	Idem	Manzanera	Teruel
5.924	Vicente González López	24 octubre 1883	Idem id.	3. ^a	1	11	24	Excedente	Picussent	Valencia
5.925	Eloy Enriquez Contra	31 octubre 1894	Idem id.	4. ^a	8	8	13	Activo	Torres del Carrizal	Zamora
5.926	Vicente Delgado Barredo	13 nobre 1890	Idem id.	3. ^a	9	1	7	Idem	Borruces	Valladolid
5.927	Pascual de Juan Rodríguez	21 junio 1895	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
5.928	Alejandro de Blas Ruiz	3 mayo 1894	3 sepbre 1918	4. ^a	7	10	4	Activo	Solorana	Burgos
5.929	Trinidad Hinojal Cabañas	11 enero 1890	10 sepbre 1918	4. ^a	8	1	0	Excedente		
5.930	Antonio Conde Hernández	10 mayo 1894	11 sepbre 1918	—	—	—	—	Idem		
5.931	Crisco Olaverria Ugarriza	7 abril 1887	13 sepbre 1918	2. ^a	0	0	30	Activo	Orozco	Vizcaya
5.932	Juan Venero Sañudo	3 agosto 1892	Idem id.	—	—	—	—	Excedente		
5.933	Enrique Martínez Conesa	31 julio 1893	14 sepbre 1918	1. ^a	8	5	25	Activo	Sejaya	Santander
5.934	Antonio Escámez Carreño	16 julio 1893	Idem id.	2. ^a	8	10	10	Idem	Agüles	Murcia
5.935	Cándido Botanzos Charlin	6 marzo 1890	Idem id.	2. ^a	8	9	26	Idem	Bullas	Murcia
5.936	Francisco Antequera Goyena	11 febrero 1892	Idem id.	4. ^a	0	1	3	Idem	Mois	Pontevedra
5.937	Francisco Gómez Calero	26 diciembre 1890	Idem id.	4. ^a	8	11	23	Idem	Establas	Guadalajara
5.938	Pedro Labandera Sánchez	13 febrero 1884	Idem id.	4. ^a	8	9	8	Idem	Bodonval	Badajoz
5.939	Juan Draper Alfarás	14 nobre 1884	Idem id.	4. ^a	6	6	19	Idem	Paderne	La Coruña
5.940	Julio de Soto Sbez	30 nobre 1895	Idem id.	5. ^a	9	9	8	Idem	Linares del Pallés	Barcelona
5.941	José Carrascal de Aza	27 agosto 1892	Idem id.	5. ^a	9	3	0	Idem	Valdezate	Burgos
5.942	Cesario Peláez Gallego	28 agosto 1884	18 sepbre 1918	1. ^a	9	1	13	Idem	Quintanilla de Arriba	Valladolid
5.943	José Abalo Núñez	3 diciembre 1878	17 sepbre 1918	2. ^a	7	11	24	Idem	Vitoria	Alava
5.944	Antonio Fernández Lozano	10 abril 1888	19 sepbre 1918	4. ^a	0	11	29	Idem	Medro	Pontevedra
									Viniega de Abajo	Logroño

5.944	José Calvino Salazar.....	5 julio 1887.....	Idem id.....	—	—	Excedente.....	Betanzos.....	La Coruña.
5.945	Josquín Foley Romero.....	8 octubre 1888.....	21 septbr. 1918.....	3.ª	8-1-20	Activo.....	Puerto Serrano.....	Cádiz.
5.946	Luis Zamora y Pérez de Heredia.....	18 nobre. 1889.....	Idem id.....	3.ª	7-11-6	Idem.....	Innoz.....	Navarra.
5.947	Angel Soler Daniel.....	18 enero 1891.....	Idem id.....	3.ª	4-1-10	Excedente.....		
5.948	Batelman Prieto Calleja.....	12 septbr. 1891.....	Idem id.....	4.ª	3-3-12	Activo.....	Ortigas de Cameros.....	Logroño.
5.949	Pedro Puig de Fábregas Garriga.....	1 abril 1891.....	Idem id.....	—	—	Excedente.....		
5.950	Durio Gonzalo de Castro Olmedo.....	25 octubre 1892.....	23 septbr. 1918.....	3.ª	3-9-19	Idem.....		
5.951	Alfredo Carreño Merchán.....	14 mayo 1892.....	24 septbr. 1918.....	4.ª	1-10-15	Activo.....	Carapillo de Salvatierra.....	Salamanca.
5.952	Manuel del Razo Mendo.....	24 diciembre 1895.....	25 septbr. 1918.....	—	—	Excedente.....	De Sanidad Militar.....	
5.953	José Giménez Urtegun.....	27 nobre. 1894.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.954	Antonio Grau Pujol.....	4 octubre 1897.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.955	José Escobar Delmas.....	25 enero 1897.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.956	José Mañas Jiménez.....	16 enero 1897.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.957	Isaac Correa Calderón.....	16 junio 1892.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.958	José Bort Albalat.....	19 marzo 1890.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.959	Cosme Cortés Aguilar.....	23 abril 1889.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.960	Luis Alonso Moreno.....	5 julio 1895.....	Idem id.....	—	—	Idem.....	Idem idem	
5.961	Mario Luis Fernández Montoto.....		26 septbr. 1918.....	1.ª	9-1-17	Activo.....	Salas.....	Oviedo.
5.962	Fulgencio Gil Durá.....	27 marzo 1893.....	Idem id.....	4.ª	7-4-4	Idem.....	Benagüñil.....	Valencia.
5.963	Aurelio Sánchez Polo.....	13 agosto 1892.....	Idem id.....	5.ª	8-1-3	Idem.....	Alicollarin.....	Cáceres.
5.964	Joaquín Blanco Gómez.....	21 nobre. 1880.....	Idem id.....	—	—	Excedente.....		
5.965	Francisco Muñoz y Sagaminaga.....	10 octubre 1881.....	1 octubre 1918.....	2.ª	13-4-2	Activo.....	Orozco.....	Vizcaya.
5.966	Antonio Fernández Ragel.....	3 agosto 1892.....	Idem id.....	3.ª	9-0-19	Idem.....	Membrio.....	Cáceres.
5.967	Leopoldo Alonso Félix de Vargas.....	26 julio 1893.....	Idem id.....	4.ª	3-11-16	Idem.....	Villalar de los Comuneros.....	Valladolid.
5.968	José de la Vega Thaliny.....	22 junio 1898.....	2 octubre 1918.....	2.ª	8-9-17	Idem.....	Llanos.....	Oviedo.
5.969	José Segarra Segarra.....	8 octubre 1892.....	Idem id.....	2.ª	5-11-24	Idem.....	Nava.....	Asturias.
5.970	Felipe Gamisón Simón.....	25 agosto 1890.....	Idem id.....	3.ª	8-10-6	Idem.....	Gata.....	Cáceres.
5.971	Benigno García de Longoria Maño.....	6 abril 1892.....	3 octubre 1892.....	5.ª	4-7-18	Idem.....	Villazala.....	León.
5.972	Juan Antonio Saro Gómez.....	9 abril 1888.....	7 octubre 1918.....	2.ª	8-4-17	Idem.....	Llanos.....	Oviedo.
5.973	Gonzalo Nino Núñez.....	20 septbr. 1890.....	Idem id.....	4.ª	7-10-6	Idem.....	Alcoba del Monte.....	Ciudad Real.
5.974	Carlos Crivoli Navarro.....	20 agosto 1887.....	Idem id.....	—	—	Excedente.....		
5.975	Tomás Ribón Mendivil.....	10 julio 1891.....	9 octubre 1918.....	1.ª	0-8-24	Activo.....	Cuevas de Vera.....	Alicante.
5.976	José Vázquez Vázquez.....	12 junio 1890.....	Idem id.....	2.ª	2-0-12	Idem.....	Cortegana.....	Huelva.
5.977	Mariano Rodríguez Rubio.....	17 octubre 1894.....	Idem id.....	2.ª	0-11-4	Idem.....	Narandaces de Oca.....	Alava.
5.978	Antonio Jaume Julia.....	20 octubre 1891.....	Idem id.....	3.ª	8-9-4	Idem.....	Marratal.....	Baleares.
5.979	Martiniano Ben Estébanes.....	29 julio 1893.....	Idem id.....	—	—	Excedente.....		
5.980	Emilio García Gutiérrez.....	23 nobre. 1894.....	14 octubre 1918.....	2.ª	4-11-10	Activo.....	Hervás.....	Cáceres.
5.981	Fidel Díez López.....	4 marzo 1895.....	18 octubre 1918.....	2.ª	8-8-10	Idem.....	Cárcena.....	León.
5.982	Ezequiel García Gormáiz.....	10 abril 1891.....	Idem id.....	2.ª	7-10-3	Idem.....	Castellar de Santiago.....	Ciudad Real.
5.983	José María Sánchez Zala.....	13 enero 1878.....	Idem id.....	4.ª	0-1-0	Idem.....	Discastillo.....	Navarra.
5.984	Felipe Silva Salvador.....	11 febrero 1894.....	19 octubre 1918.....	4.ª	8-10-12	Idem.....	Villaralbo.....	Zamora.
5.985	Manuel Ganohegui Blandin.....	18 nobre. 1894.....	20 octubre 1918.....	3.ª	9-0-11	Idem.....	Marquina.....	Vizcaya.
5.986	Raimundo Pérez Manzanares.....	5 marzo 1886.....	21 octubre 1918.....	1.ª	14-10-15	Idem.....	La Unión.....	Murcia.
5.987	José Araujo Canacho.....	2 diciembre 1893.....	Idem id.....	1.ª	6-9-2	Idem.....	La Carolina.....	J León.
5.988	José León Garrido.....	5 octubre 1893.....	23 octubre 1918.....	4.ª	0-10-19	Idem.....	Bolinchón.....	Cuenca.
5.989	Vicente Martínez Granados.....	9 mayo 1891.....	24 octubre 1918.....	3.ª	7-0-28	Idem.....	Fuansanta de Martos.....	J León.
5.990	Luis Tarrío Martínez.....	26 junio 1886.....	26 octubre 1918.....	1.ª	2-11-10	Idem.....	Valloca.....	Madrid.
5.991	Antonio Gil Morales.....	27 diciembre 1895.....	Idem id.....	3.ª	0-7-0	Idem.....	Olobrada.....	Hogorri.
5.992	Manuel Martínez Hernández.....	1 enero 1890.....	30 octubre 1918.....	4.ª	3-10-7	Idem.....	Ripollet.....	Barcelona.
5.993	Máximo Gómez Hernández.....	27 septbr. 1887.....	31 octubre 1918.....	5.ª	3-5-18	Excedente.....		
5.994	Julio Blanco Sánchez.....	21 julio 1888.....	1 nobre. 1918.....	—	—	Idem.....	De Sanidad Nacional.....	
5.995	Raonón Juan Anduiza y Anduiza.....	2 febrero 1891.....	2 nobre. 1918.....	3.ª	3-11-20	Activo.....	Amoroto.....	Vizcaya.
5.996	Manuel Cendón Solís.....	15 septbr. 1893.....	5 nobre. 1918.....	1.ª	2-7-18	Idem.....	Corujo (Vigo).....	Pontevedra.
5.997	Antonio Sánchez Garrido.....	13 agosto 1892.....	Idem id.....	3.ª	7-7-16	Excedente.....		
5.998	Dominián Blázquez Hernando.....	12 abril 1896.....	9 nobre. 1918.....	5.ª	11-0-0	Activo.....	Salvados.....	Avila.
5.999	Angel Llaocer Manu.....	26 enero 1889.....	12 nobre. 1918.....	1.ª	8-3-24	Idem.....	Villena.....	Alicante.
6.000	Antonio Maldonado Maldonado.....	10 agosto 1892.....	Idem id.....	2.ª	6-6-16	Idem.....	Nerja.....	Málaga.
6.001	Isaías García Vaquero.....	10 nobre. 1892.....	Idem id.....	4.ª	5-6-25	Excedente.....		
6.002	José Pérez Abesluco.....	3 julio 1888.....	14 nobre. 1918.....	1.ª	8-11-17	Activo.....	Bilbao.....	Vizcaya.
6.003	José Antonio García Peñalbo.....	17 mayo 1891.....	Idem id.....	2.ª	3-9-22	Idem.....	Tamames.....	Salamanca.
6.004	Lino Rodríguez Alvarez.....	23 enero 1892.....	Idem id.....	2.ª	2-11-11	Idem.....	Cartellillo.....	Oranoe.
6.005	Angel Sendros Cortázar.....	8 julio 1887.....	15 nobre. 1918.....	2.ª	8-4-6	Idem.....	Laredo.....	Santander.
6.006	Germán Lanciares e Inchaurrea.....	28 mayo 1892.....	17 nobre. 1918.....	3.ª	7-0-19	Idem.....	Isasorda.....	Guiptzacoa.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento		Fecha de ingreso en el Cuerpo		Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA			
		Años	Meses	Días	Años		Meses	Días	Población		Provincia			
6.007	D. Francisco Amorós Sánchez	30	julio	1865	18	nobre	1918	4. ^a	8	7	17	Activo	Bonijama	Alicante
6.008	Ignacio Llatjós Erués	22	julio	1886	20	nobre	1918	3. ^a	8	7	9	Idem	Sampedor	Barcelona
6.009	Pascual del Buey Lirioz	8	septbre.	1887	21	nobre	1918	3. ^a	8	10	11	Idem	Parres	Oviedo
6.010	Manuel Sáinz de Pedro	18	junio	1893	22	nobre	1918	3. ^a	4	0	9	Excedente		
6.011	José San Martín Lloró	2	dicbre.	1888	23	nobre	1918	—	—	—	—	Idem		
6.012	Jaime Llopis Pissá	15	julio	1890	25	nobre	1918	2. ^a	1	9	2	Activo	Sagunto	Valencia
6.013	Fernando Sotorra Salvadó	6	nobre	1892	27	nobre	1918	—	—	—	—	Idem	San Quirico de Tarrasa	Barcelona
6.014	Aurelio de Paz y del Río	13	nobre	1894	28	nobre	1918	—	—	—	—	Excedente		
6.015	Angel Azunsolo González-Roa	8	marzo	1882	1	dicbre.	1918	2. ^a	8	11	0	Activo	Tevega	Oviedo
6.016	José Gómez Vázquez	21	junio	1891	Idem	id.		2. ^a	0	10	0	Idem	Celanova	Orense
6.017	Erntos Adrados Iglesias	25	octubre	1891	2	octubre	1918	5. ^a	9	0	11	Idem	Prádena	Segovia
6.018	Claudio Alfredo Loredó Barreal	3	dicbre.	1887	3	dicbre.	1918	1. ^a	8	3	12	Idem	La Felguera	Oviedo
6.019	Carlos Ferrándiz Boronat	4	septbre.	1892	Idem	id.		1. ^a	5	8	7	Idem	Aicoy	Alicante
6.020	Agustín Ocampo Fraga	15	abril	1883	Idem	id.		2. ^a	9	10	38	Idem	Sotomayor	Pontevedra
6.021	Salvador Amorós Abad	2	julio	1891	Idem	id.		2. ^a	5	7	8	Idem	Aicoy	Alicante
6.022	José Vázquez Corpes	1	julio	1888	Idem	id.		2. ^a	3	0	5	Idem	Lucena	Córdoba
6.023	Roberto Pomarés Santos	9	septbre.	1885	Idem	id.		2. ^a	3	7	2	Idem	Cambradoz	Pontevedra
6.024	Antonio Población Bellosa	28	abril	1889	Idem	id.		3. ^a	2	2	16	Excedente		
6.025	Alfonso Triviño Barradas	8	febrero	1889	Idem	id.		5. ^a	0	6	1	Idem		
6.026	Luis Pizá Rodinas	22	septbre.	1892	Idem	id.		—	—	—	—	Idem		
6.027	Juan Coromina Moll	25	julio	1894	7	dicbre.	1918	4. ^a	2	0	4	Idem		
6.028	Domingo Gutiérrez Pérez	3	agosto	1892	9	dicbre.	1918	4. ^a	6	9	18	Activo	Villadiego	Burgos
6.029	Ruschió Garro Camarero	18	septbre.	1892	11	dicbre.	1918	3. ^a	4	9	25	Idem	Sotillo de la Ribera	Burgos
6.030	Bernabé Martínez Nebot	9	octubre	1892	Idem	id.		4. ^a	8	5	26	Idem	Masanasa	Valencia
6.031	Nadcl Campaner Horrach	7	julio	1894	Idem	id.		5. ^a	8	10	16	Idem	Costitx	Balsares
6.032	Manuel Nivela Santolaria	15	septbre.	1882	Idem	id.		—	—	—	—	Excedente		
6.033	Félix Fuentes Adam	16	mayo	1886	Idem	id.		—	—	—	—	Activo	Zaragoza	Zaragoza
6.034	Rafael Fernández García	18	febrero	1891	Idem	id.		—	—	—	—	Excedente		
6.035	Valentín Fernández y Fernández	16	agosto	1890	12	dicbre.	1918	—	—	—	—	Idem		
6.036	Amanco González Greguelmo	23	junio	1888	14	dicbre.	1918	5. ^a	8	7	28	Activo	Villamayor de los Montes	Burgos
6.037	Eliseo Navazo Yagüe	14	junio	1892	Idem	id.		6. ^a	1	9	18	Excedente		
6.038	Manuel Fernández Piñero	4	junio	1881	16	dicbre.	1918	3. ^a	20	0	21	Activo	Adeje	Tenerife
6.039	Luis Alonso Ascoitia	25	nobre	1882	Idem	id.		—	—	—	—	Excedente		
6.040	Caspar Rodríguez Santurio	11	septbre.	1834	Idem	id.		—	—	—	—	Idem		
6.041	Fernando Varela y Paz	8	agosto	1890	17	dicbre.	1918	2. ^a	8	8	11	Activo	Neda	La Coruña
6.042	Luis Casas Vergara	18	nobre	1874	Idem	id.		2. ^a	2	11	0	Idem	Egea de los Caballeros	Zaragoza
6.043	José María Buzo y Tinoco de Castilla	5	abril	1884	Idem	id.		3. ^a	8	10	0	Idem	Peris	Badajoz
6.044	Inocente José Domínguez Domínguez	23	dicbre.	1884	20	dicbre.	1918	3. ^a	4	2	4	Excedente		
6.045	José Gallego Sánchez	28	nobre	1892	Idem	id.		—	—	—	—	Activo	Belalcázar	Córdoba
6.046	Gerardo Fernández Nieto Vicario	24	septbre.	1884	21	dicbre.	1918	2. ^a	4	1	7	Excedente		
6.047	Andrés A. Delgado Vargas-Machuca	13	febrero	1892	Idem	id.		4. ^a	0	4	0	Activo	Los Santos de Maimona	Badajoz
6.048	Manuel García Poinado	8	junio	1891	23	dicbre.	1918	2. ^a	2	7	4	Idem	Motril	Granada
6.049	José Salcedo Cano	16	agosto	1894	28	dicbre.	1918	—	—	—	—	Idem	Cazorla	Jaén
6.050	Tomás Sánchez Pinto	19	septbre.	1889	30	dicbre.	1918	1. ^a	8	5	24	Idem	La Laguna	Canarias
6.051	Melitón Irigoyen y Arruti	16	marzo	1890	Idem	id.		3. ^a	8	11	0	Idem	Urrieta	Guipúzcoa
6.052	Manuel Benito Marín	8	febrero	1895	Idem	id.		3. ^a	1	4	21	Idem	Albentosa	Teruel
6.053	Fernando Alvarez Santos	20	mayo	1891	30	dicbre.	1918	4. ^a	7	2	0	Idem	Trobajo de Camino	León
6.054	Miguel Pereiro Cuesta	6	mayo	1890	Idem	id.		—	—	—	—	Excedente		
6.055	Domingo de Guzmán García Herrero	16	septbre.	1889	31	dicbre.	1918	—	—	—	—	Idem		
6.056	Santiago Agreda Martín	16	enero	1898	2	enero	1919	4. ^a	8	11	0	Activo	Gomara	Soria
6.057	Sebastián Matcos López	30	nobre	1892	3	enero	1919	3. ^a	1	1	1	Excedente		
6.058	Joaquín de la Viña González	29	marzo	1875	9	enero	1919	—	—	—	—	Idem		
6.059	Francisco López González	11	octubre	1893	Idem	id.		—	—	—	—	Idem		
6.060	Santiago de Echavarrri Montero	13	julio	1894	12	enero	1919	2. ^a	1	7	25	Activo	Merana	Badajoz
6.061	Luis Álvarez Castro	12	febrero	1891	13	enero	1919	—	—	—	—	Idem	Canarias	Canarias
6.062	Amador García Miguel	1	abril	1885	14	enero	1919	—	—	—	—	Excedente		
6.063	Fernando Clemente Gil	18	enero	1892	18	enero	1919	3. ^a	8	7	0	Activo	Gavín (Biesons)	Huesca

6.064	José Pedraja Polanco.....	29 febrero 1892.	Idem id.....	3. ^a	6-11-13	Excedente.		
6.065	Justo Marín Aguado.....	14 mayo 1890.	Idem id.....	4. ^a	8-9-16	Activo.....	Villasalla.....	Soria.
6.066	Mario-Enrique Cordero Maldonado.....	15 julio 1891.	17 enero 1919.	4. ^a	0-7-18	Excedente.		
6.067	Francisco Enrique Torres Pérez.....	13 agosto 1879.	Idem id.....	—	—	Idem.		
6.068	Francisco Roca Sánchez.....	27 septbr. 1894.	18 enero 1919.	1. ^a	0-2-19	Activo.....	Granada.....	Granada.
6.069	Tomás Aguirre Goicoechea.....	12 septbr. 1892.	19 enero 1919.	3. ^a	8-9-12	Idem.....	Arschavaleta.....	Guipúzcoa.
6.070	Manuel Romano Mestas.....	9 abril 1888.	22 enero 1919.	2. ^a	0-8-0	Idem.....	Cabriles.....	Asturias.
6.071	Pascual Alonso Pérez.....	6 junio 1891.	23 enero 1919.	2. ^a	1-6-0	Idem.....	Valle de Oro.....	Lugo.
6.072	Joaquín Corel Moreno.....	3 febrero 1877.	24 enero 1919.	2. ^a	7-6-0	Idem.....	Villatreal.....	Castellón.
6.073	Venancio Martínez Fernández.....	30 abril 1892.	Idem id.....	—	7-11-13	Idem.....	Navia.....	Oviedo.
6.074	Bernardo Romano Gómez.....	20 agosto 1895.	25 enero 1919.	3. ^a	7-11-0	Idem.....	Herrera del Duque.....	Badajoz.
6.075	Antonio Fernández Melero.....	28 nobre. 1891.	27 enero 1919.	3. ^a	4-7-16	Idem.....	Torrecampo.....	Córdoba.
6.076	Manuel Álvarez López.....	6 julio 1885.	Idem id.....	3. ^a	4-4-4	Idem.....	Mereda de Álava.....	Álava.
6.077	Emilio Aguirre y Mari.....	12 septbr. 1890.	Idem id.....	4. ^a	2-5-27	Excedente.		
6.078	Luis Esteban Martínez.....	24 agosto 1890.	Idem id.....	3. ^a	2-3-5	Idem.		
6.079	José Roig Miguel.....	8 mayo 1883.	28 enero 1919.	—	—	Idem.		
6.080	Daniel Amat Ayala.....	11 septbr. 1884.	30 enero 1919.	2. ^a	7-10-17	Activo.....	Mochilá.....	Granada.
6.081	Manuel Díaz González.....	29 enero 1890.	Idem id.....	—	—	Excedente.		
6.082	Felipe Fajardo Martín de Rosalvo.....	12 octubre 1888.	31 enero 1919.	2. ^a	8-9-0	Activo.....	Pinós Puente.....	Granada.
6.083	Joaquín Ruiz Goicoechea.....	18 agosto 1895.	1 febrero 1919.	3. ^a	8-8-22	Idem.....	Izagabondo-Lizasoain.....	Navarra.
6.084	Eloy García Martín.....	26 nobre. 1885.	Idem id.....	3. ^a	8-8-5	Idem.....	Maltoná del Añor.....	Sevilla.
6.085	José Magdalena Villamil.....	4 mayo 1888.	3 enero 1919.	—	—	Excedente.		
6.086	Julio Abad Tobar.....	1 octubre 1890.	4 enero 1919.	2. ^a	1-10-6	Idem.		
6.087	Mariano Ponz Pardo.....	11 septbr. 1886.	6 enero 1919.	1. ^a	0-0-21	Activo.....	Huesca.....	Huesca.
6.088	Juan Posse Agre.....	26 agosto 1890.	Idem id.....	2. ^a	3-8-4	Idem.....	Olella.....	La Coruña.
6.089	José Parza Busto.....	31 mayo 1887.	10 febrero 1919.	2. ^a	7-11-10	Idem.....	Acedunal.....	Badajoz.
6.090	Francisco Izquierdo Jáuregui.....	16 nobre. 1890.	12 febrero 1919.	4. ^a	8-8-10	Idem.....	Quintanar de la Sierra.....	Burgos.
6.091	Cerardo Sánchez Miranda.....	24 septbr. 1889.	Idem id.....	—	—	Excedente.		
6.092	Joaquín Mola Cortada.....	3 diciembre 1887.	13 febrero 1919.	3. ^a	0-5-2	Idem.		
6.093	José Soler Vota.....	31 agosto 1891.	Idem id.....	—	—	Idem.		
6.094	Juan Bermúdez González.....	25 febrero 1893.	14 febrero 1919.	1. ^a	0-5-12	Activo.....	La Coruña.....	La Coruña.
6.095	Rafael González del Castillo e Trisaa.....	7 febrero 1890.	Idem id.....	3. ^a	8-8-15	Idem.....	Tauste.....	Zaragoza.
6.096	Isidro Sanjimez Conauegra.....	15 mayo 1890.	Idem id.....	3. ^a	1-4-27	Excedente.		
6.097	Salustiano Rodríguez Núñez.....	17 marzo 1891.	Idem id.....	—	—	Idem.		
6.098	Joaquín Cotarelo Martínez.....	13 abril 1882.	18 febrero 1919.	1. ^a	6-6-27	Activo.....	La Coruña.....	La Coruña.
6.099	Manuel Peña Ray.....	7 marzo 1889.	19 febrero 1919.	—	—	Excedente.		
6.100	Pío Calvauche Guzmán.....	2 marzo 1887.	20 febrero 1919.	1. ^a	8-7-19	Activo.....	Cartagena.....	Murcia.
6.101	Miguel Zubizarreta y Zubero.....	30 septbr. 1888.	21 febrero 1919.	3. ^a	8-4-9	Idem.....	Yurea.....	Vizcaya.
6.102	Fortino Vaquero Hidalgo.....	29 mayo 1884.	24 febrero 1919.	4. ^a	3-5-9	Idem.....	Bustillo de Oro.....	Zamora.
6.103	Eusebio Mirón Rico de la Calle.....	26 enero 1893.	25 febrero 1919.	4. ^a	8-2-6	Idem.....	Tajada de Tiéstar.....	Cáceres.
6.104	Norberto Pérez Giménez.....	6 febrero 1894.	Idem id.....	5. ^a	7-1-6	Excedente.		
6.105	Jesús Landu e Isasi.....	26 nobre. 1888.	27 febrero 1919.	1. ^a	8-2-17	Activo.....	San Miguel de Basauri.....	Vizcaya.
6.106	Juan Palma Chaguacedo.....	18 junio 1890.	Idem id.....	3. ^a	4-0-14	Idem.....	Guilona.....	Sevilla.
6.107	Rogelio Calvo Giráldez.....	10 mayo 1895.	Idem id.....	—	—	Excedente.		
6.108	Francisco Gómez Román.....	9 febrero 1891.	28 febrero 1919.	4. ^a	8-10-0	Idem.		
6.109	Nicolás Sainza Corons Berazaluco.....	22 octubre 1894.	1 marzo 1919.	2. ^a	7-7-7	Activo.....	Bémez.....	Córdoba.
6.110	Maximiano Milano Gago.....	8 junio 1893.	3 marzo 1919.	4. ^a	8-0-8	Idem.....	Bondilla de Riósoco.....	Palencia.
6.111	José María Ponz Pardo.....	28 mayo 1884.	6 marzo 1919.	2. ^a	8-5-27	Idem.....	Boles.....	Huesca.
6.112	Manuel Roca Novo.....	5 septbr. 1887.	Idem id.....	2. ^a	4-4-20	Idem.....	Batrosos.....	Lugo.
6.113	Celso Valenzuela Martínez.....	12 julio 1887.	Idem id.....	3. ^a	1-8-19	Excedente.		
6.114	Fernando Colla Matos.....	20 diciembre 1890.	Idem id.....	4. ^a	1-6-22	Idem.		
6.115	Santiago Peiteado Mariñas.....	8 diciembre 1881.	7 marzo 1919.	2. ^a	4-8-0	Activo.....	Layadores.....	Pontevedra.
6.116	José Bonmati Gómez.....	18 marzo 1884.	Idem id.....	3. ^a	8-7-18	Excedente.		
6.117	Manuel Peiró Luna.....	1 enero 1891.	Idem id.....	3. ^a	8-1-15	Activo.....	Monseirat.....	Valencia.
6.118	José Cobas González.....	2 mayo 1889.	Idem id.....	—	—	Excedente.		
6.119	Eduardo Mániz y Rodríguez de Vera.....	14 enero 1892.	10 marzo 1919.	3. ^a	6-1-10	Activo.....	Poñas de San Pedro.....	Albacete.
6.120	Ernesto Mániz y Rodríguez de Vera.....	17 diciembre 1894.	Idem id.....	3. ^a	2-10-2	Idem.....	Salobral.....	Albacete.
6.121	Gregorio Montreal Lacosta.....	17 agosto 1885.	11 marzo 1919.	3. ^a	9-1-0	Idem.....	Sesa.....	Huesca.
6.122	Ramón Morcillo Marín.....	12 enero 1891.	12 marzo 1919.	2. ^a	8-4-15	Idem.....	Cabernes.....	Almería.
6.123	José Figa Olu.....	5 febrero 1879.	18 marzo 1919.	3. ^a	8-7-18	Idem.....	Palanós.....	Gerona.
6.124	José Ruiz Jiménez.....	5 enero 1893.	14 marzo 1919.	2. ^a	8-6-21	Idem.....	Espejo.....	Córdoba.
6.125	José Cadafalch Feiner.....	3 febrero 1883.	16 marzo 1919.	1. ^a	2-4-0	Excedente.		
6.126	Luis Cistarré Vázquez.....	22 enero 1880.	Idem id.....	1. ^a	2-3-22	Activo.....	Tarasa.....	Barcelona.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento		Fecha de ingreso en el Cuerpo		Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
		Años	Meses	Días	Años		Meses	Días	Población		Provincia	
6.127	D. Francisco Lloréns Contolles	7 marzo	1891	16 marzo	1919	1. ^a	2	3	22	Activo	Tarasa	Barcelona.
6.128	José Mizzi López	5 junio	1890	Idem id.		3. ^a	8	5	0	Idem	Alhama	Almería.
6.129	Telesforo Oimedo López	5 novbr.	1893	Idem id.		5. ^a	0	0	1	Excedente		
6.130	Juan Bosch Clos	20 enero	1882	18 marzo	1919	3. ^a	1	11	20	Activo	San Feliu de Pallarols	Gerona.
6.131	Juan Colomer Moret	17 julio	1887	Idem id.		5. ^a	1	11	6	Idem	Amor.	Gerona.
6.132	Germán Roselló Parleria	28 julio	1886	Idem id.		5. ^a	1	9	0	Idem	Vall-Llobregat	Gerona.
6.133	Oroonio-Adolfo Negrate Allende	26 septbr.	1877	21 marzo	1919	4. ^a	14	3	0	Idem	Lemoniz	Vizcaya.
6.134	Bonifacio Julio Peláez Brihuega	14 mayo	1886	22 marzo	1919	2. ^a	3	4	0	Excedente		
5.125	Cástor Sánchez García	1 febrero	1897	24 marzo	1919	3. ^a	4	10	0	Activo	Prados-Redondos	Guadalajara.
6.136	Casimiro Freije Martínez	27 agosto	1894	26 marzo	1919	2. ^a	8	4	0	Idem	Forcarey	Pontevedra.
6.137	Rafael Francisco García Pérez	24 octubre	1891	Idem id.		4. ^a	1	8	13	Idem	Cadolta	Navarra.
6.138	Antonio Pons Mollá	11 marzo	1875	Idem id.		3. ^a	8	7	5	Idem	Pedreguer	Alicante.
6.139	José María Campillonh Romeu	24 agosto	1886	Idem id.		—	—	—	—	Excedente		
6.140	Vicente Benloch Pasenal	17 novbr.	1887	Idem id.		—	—	—	—	Idem		
6.141	José González Ortiz	6 febrero	1888	27 marzo	1919	2. ^a	2	0	25	Activo	San Román de los Montes	Toledo.
6.142	José Costas Pontán	12 febrero	1869	28 marzo	1919	—	—	—	—	Excedente		
6.143	José María Fernández Blanco y Busó	31 marzo	1892	31 marzo	1919	5. ^a	8	0	0	Activo	Oimeda de la Cebolla	Madrid.
6.144	Secundino Nuño Simón	21 mayo	1892	1 abril	1919	4. ^a	7	6	20	Idem	Valle de Mons	Burgos.
6.145	Daniel Huertas González	13 febrero	1885	3 abril	1919	3. ^a	7	2	5	Idem	Santa Cruz de Mudela	Ciudad Real.
6.146	Tomás Rodríguez del Campo	7 marzo	1890	7 abril	1919	6. ^a	0	7	6	Excedente		
6.147	Francisco Javier Bivas Barros	28 julio	1883	8 abril	1919	1. ^a	6	7	18	Activo	Lalín	Pontevedra.
6.148	Ramiro Campos Piñero	6 enero	1888	Idem id.		2. ^a	1	11	1	Idem	Cantás	Pontevedra.
6.149	Melchor Vaquer Clapera	9 enero	1887	Idem id.		3. ^a	5	0	14	Idem	Campdevanol	Gerona.
6.150	Ricardo Villafranca Herrera	16 abril	1893	Idem id.		4. ^a	7	8	10	Idem	Pislagos	Santander.
6.151	José Pascual Marsón	30 novbr.	1887	10 abril	1919	3. ^a	7	4	0	Idem	Pallejá	Barcelona.
6.152	Isidoro Mateos Mateos	7 marzo	1893	Idem id.		4. ^a	8	4	19	Idem	Malva	Zamora.
6.153	Antonio Pérez Jiménez	20 agosto	1881	11 abril	1919	1. ^a	11	9	0	Idem	Granada	Granada.
6.154	Manuel García Berceuelo	16 septbr.	1892	12 abril	1919	3. ^a	1	6	20	Idem	Villalba de los Alcores	Valladolid.
6.155	Eduardo Barrigón Cabezón	19 mayo	1891	14 abril	1919	4. ^a	8	1	0	Idem	Salvatierra	Alava.
6.156	Alfredo Couto Pelicay	17 mayo	1892	Idem id.		—	—	—	—	Excedente		
6.157	Roque Ruiz Piñero	1 novbr.	1883	15 abril	1919	2. ^a	8	0	16	Activo	Calasparra	Murcia.
6.158	José María Arnau Peró	19 junio	1880	Idem id.		3. ^a	8	0	19	Idem	Arenys de Munt	Barcelona.
6.159	José Caray Barbañá	17 julio	1894	19 abril	1919	1. ^a	8	0	0	Idem	Cabañal	Valencia.
6.160	Julio Mendlate y Lozániz	30 enero	1893	Idem id.		5. ^a	7	10	17	Idem	Pedernales	Vizcaya.
6.161	Epifanio Martínez Gimeno	7 abril	1885	21 abril	1919	2. ^a	3	11	10	Excedente		
6.162	Francisco Buendía Soler	12 mayo	1892	22 abril	1919	—	—	—	—	Idem		
6.163	Ricardo M. Corbalán Martínez	20 mayo	1893	23 abril	1919	2. ^a	7	10	11	Activo	Calasparra	Murcia.
6.164	Manuel Algorta Nieto	29 abril	1890	Idem id.		2. ^a	2	3	0	Idem	Arcalá de Guadaira	Sevilla.
6.165	Luis Fernández-Conde González	25 febrero	1893	Idem id.		4. ^a	6	8	18	Idem	Puerto de San Juan	Ciudad Real.
6.166	Enrique Megía Tascá	7 octubre	1884	Idem id.		4. ^a	0	5	11	Idem	Almorox	Toledo.
6.167	Marcial Muñoz Martín	22 agosto	1883	24 abril	1919	3. ^a	2	0	29	Idem	Pedro Bernardo	Avila.
6.168	Jesús Novoa Suso	25 abril	1886	28 abril	1919	2. ^a	8	0	3	Idem	Boimorto	La Coruña.
6.169	Dionisio Novel Peña	31 julio	1894	Idem id.		2. ^a	8	2	5	Idem	Prirgo	Córdoba.
6.170	Joaquín Corral Francesch	6 abril	1892	29 abril	1919	1. ^a	8	1	0	Idem	Pozo Alcón	Jaén.
6.171	Antonio Fuertes Gómez	4 abril	1894	Idem id.		2. ^a	6	8	10	Idem	Cobedo	Pontevedra.
6.172	Pablo Martínez Pifa	13 marzo	1898	Idem id.		3. ^a	8	5	0	Idem	Begijar	Jaén.
6.173	Pedro Sánchez de Alba	31 enero	1888	Idem id.		4. ^a	3	0	0	Idem	Sahugo	Salamanca.
6.174	José Moltó Gargori	28 novbr.	1890	Idem id.		—	—	—	—	Excedente		
6.175	Manuel Anbán Amat	21 octubre	1887	1 mayo	1919	1. ^a	8	6	0	Activo	Valencia	Valencia.
6.176	Conrado Álvarez López	12 julio	1887	6 mayo	1919	1. ^a	8	5	25	Idem	Bilbao	Vizcaya.
6.177	Ramón Herrán y Uribe	1 novbr.	1888	Idem id.		1. ^a	8	5	25	Idem	Bilbao	Vizcaya.
6.178	Vicente Bohevarría Elorza	2 enero	1891	11 mayo	1919	3. ^a	8	5	25	Idem	Anzuola	Guipúzcoa.
6.179	Marcos Moral Minguéz Hernández	30 julio	1888	12 mayo	1919	2. ^a	8	5	19	Idem	Landote	Cuenca.
6.180	Tomás Moral Guisado	28 dicbr.	1891	Idem id.		3. ^a	8	5	19	Idem	Gumiel de Mercaderes	Burgos.
6.181	Arturo Hernández Ricarte	20 septbr.	1893	Idem id.		5. ^a	4	7	20	Idem	Hornillo	Logroño.
6.182	Ramón Sanvicéns Gil	4 febrero	1892	14 mayo	1919	5. ^a	4	0	25	Excedente		
6.183	Jaime Bonot Sandra	20 octubre	1892	15 mayo	1919	5. ^a	1	11	27	Activo	Solerás	Lérida.

6. 184	José Juan y Requena.....	8 junio 1893	19 mayo 1919	3.ª	7-6-24	Idem.....	Ayelo de Mallorca.....	Valencia.
6. 185	León José Juan Soler.....	31 marzo 1880	Idem id.....	5.ª	2-6-28	Idem.....	Albaida.....	Valencia.
6. 186	José Corrales Martín.....	12 octubre 1884	21 mayo 1919	3.ª	3-10-9	Idem.....	Castete.....	Málaga.
6. 187	Francisco Rives López.....	28 febrero 1895	23 mayo 1919	—	—	Excedente.	—	—
6. 188	Ramón Astray Astray.....	28 marzo 1893	24 mayo 1919	2.ª	9-6-7	Activo.....	Laraña.....	La Coruña.
6. 189	Manuel Sánchez Galacho.....	25 julio 1890	Idem id.....	3.ª	8-4-23	Idem.....	Almogía.....	Málaga.
6. 190	Evaristo Carreras Arraondo.....	13 abril 1894	Idem id.....	5.ª	5-2-22	Idem.....	La Cauda de Galar.....	Navarra.
6. 191	Pelayo Fontcaré Eberhard.....	29 junio 1875	27 mayo 1919	3.ª	1-6-10	Idem.....	Sort.....	Lérida.
6. 192	Ángel Muñoz Ferrer.....	26 enero 1894	Idem id.....	3.ª	1-5-7	Idem.....	San Pedro.....	Albacete.
6. 193	José Clavero Margatí.....	19 febrero 1895	28 mayo 1919	1.ª	8-2-21	Idem.....	Yecla.....	Murcia.
6. 194	Urbano Rebolín Baranda.....	1 abril 1888	Idem id.....	3.ª	5-7-0	Idem.....	Cardenadijo.....	Burgos.
6. 195	Ricardo Arnaldes Ferrando.....	9 febrero 1895	30 mayo 1919	3.ª	7-8-0	Idem.....	Naval.....	Huesca.
6. 196	José Trojo Puertas.....	30 octubre 1876	Idem id.....	4.ª	8-5-1	Idem.....	Arroyo de San Serván.....	Badajoz.
6. 197	Fernando Abad y García.....	30 mayo 1890	31 mayo 1919	2.ª	8-5-0	Idem.....	Zuya.....	Alava.
6. 198	José Moltó Santonja.....	22 septbre. 1894	1 junio 1919	—	—	Excedente.	—	—
6. 199	José Rivera Minguéz.....	2 febrero 1894	4 junio 1919	3.ª	4-3-28	Idem.....	—	—
6. 200	Julio Torres Domínguez.....	22 diebra. 1894	7 junio 1919	2.ª	3-8-20	Activo.....	Villatoro.....	Avila.
6. 201	Edmundo P. Taléns Gomis.....	4 julio 1892	12 junio 1919	—	—	Excedente.	—	—
6. 202	Antonio Martiela Cirbaú.....	25 marzo 1892	13 junio 1919	3.ª	8-1-21	Activo.....	Elche de la Sierra.....	Albacete.
6. 203	Federico Ros Galtor.....	26 abril 1874	15 junio 1919	5.ª	1-11-28	Idem.....	Verges.....	Gerona.
6. 204	Antonio Junquera Ruscadellá.....	23 agosto 1883	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
6. 205	Amadeo Roy Grimaldos.....	13 agosto 1902	18 junio 1919	1.ª	8-4-12	Activo.....	La Coruña.....	La Coruña.
6. 206	José Gomis Soler.....	14 octubre 1889	Idem id.....	3.ª	5-7-0	Idem.....	Alcoceón.....	Madrid.
6. 207	Timoteo Fidel Almaráz Marcos.....	24 enero 1892	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	Navarra.
6. 208	Constantino Zubillaga Iriarte.....	13 mayo 1893	19 junio 1919	2.ª	2-8-17	Activo.....	Anué.....	—
6. 209	Federico Ortiz Villerbrales.....	8 agosto 1884	20 junio 1919	2.ª	8-4-11	Idem.....	Medina-Sidonia.....	Cádiz.
6. 210	Joaquín Montilla Domingo.....	26 mayo 1904	25 junio 1919	2.ª	8-1-4	Idem.....	Lucena.....	Córdoba.
6. 211	Antonio López Salazar.....	17 junio 1885	28 junio 1919	2.ª	10-5-7	Idem.....	Moratalla.....	Murcia.
6. 212	Arceño Fernández Gómez-Iguanzo.....	1 abril 1890	Idem id.....	3.ª	2-6-13	Excedente.	—	—
6. 213	Eduardo Mallo Marqués.....	10 febrero 1893	Idem id.....	5.ª	0-11-17	Activo.....	Arracó.....	Balnear.
6. 214	Arturo Rojo Felipe.....	5 marzo 1893	27 junio 1919	—	—	Excedente.	—	—
6. 215	Agustín Segovia García.....	18 octubre 1895	Idem id.....	—	—	Idem.....	—	—
6. 216	José Alda Bengoechea.....	3 enero 1885	28 junio 1919	3.ª	3-4-21	Activo.....	Estasibar.....	Navarra.
6. 217	Pedro Moltó Santonja.....	22 septbre. 1894	1 julio 1919	4.ª	4-5-0	Idem.....	Serra.....	Valencia.
6. 218	Joaquín Vila y Belda.....	26 febrero 1884	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
6. 219	Manuel Clavero Magartí.....	19 febrero 1895	2 julio 1919	1.ª	3-0-21	Activo.....	Yecla.....	Murcia.
6. 220	Joaquín Catalá Fayá.....	18 mayo 1894	Idem id.....	2.ª	5-7-21	Idem.....	Alcoy.....	Alicante.
6. 221	Manuel Martínez Troncoso.....	15 octubre 1893	3 julio 1919	2.ª	7-8-25	Idem.....	Villanueva de Arde.....	Pontevedra.
6. 222	José Crespo y Crespo.....	19 agosto 1889	Idem id.....	3.ª	7-4-0	Idem.....	Vordemarbán.....	Zamora.
6. 223	Lorenzo Almeida Gutiérrez.....	10 agosto 1887	Idem id.....	4.ª	5-4-25	Idem.....	Salmonal.....	Salamanca.
6. 224	Ángel Sánchez Gozalbo.....	12 febrero 1894	6 julio 1919	—	—	Excedente.	—	—
6. 225	Francisco Llopis Albiol.....	11 diebra. 1887	Idem id.....	—	—	Idem.....	—	—
6. 226	Agustín Roynala y Ansorcna.....	10 junio 1892	7 julio 1919	—	—	Idem.....	—	—
6. 227	Julio Roca Chillida.....	23 junio 1894	Idem id.....	—	—	Idem.....	—	—
6. 228	Juan Alemán Pérez.....	14 septbre. 1892	9 julio 1919	2.ª	8-2-3	Activo.....	Aloantarrilla.....	Murcia.
6. 229	Jesús Malla Florejachs.....	12 julio 1895	Idem id.....	0.ª	8-1-21	Idem.....	Pont D'Armentera.....	Tarragona.
6. 230	Trifino Gallego González.....	11 agosto 1891	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
6. 231	Luis Ramón Bañanás.....	12 diebra. 1892	11 julio 1919	—	—	Idem.....	De Sanidad Nacional.	—
6. 232	Pedro del Castillo Larrea.....	13 diebra. 1892	12 julio 1919	3.ª	8-5-19	Activo.....	Talamanca de Jarama.....	Madrid.
6. 233	José Fernández Rodríguez.....	14 enero 1898	14 julio 1919	2.ª	4-0-11	Idem.....	Noya.....	La Coruña.
6. 234	Ricardo Roca Santiso.....	15 nobre. 1887	17 julio 1919	2.ª	8-3-4	Idem.....	Aranga.....	La Coruña.
6. 235	Vicente González Sánchez.....	15 febrero 1893	Idem id.....	—	—	Excedente.	—	—
6. 236	Bartolomé Clemente Herrero.....	24 agosto 1884	Idem id.....	—	—	Idem.....	—	—
6. 237	Enrique Pabón Escanvilla.....	19 junio 1874	19 julio 1919	1.ª	0-6-28	Activo.....	Ronquillo.....	Sevilla.
6. 238	Gustavo Mariano Albi de Paz.....	22 octubre 1884	Idem id.....	3.ª	3-3-15	Idem.....	Barco de Avila.....	Avila.
6. 239	Ramón Viñas Triadó.....	18 nobre. 1889	Idem id.....	4.ª	4-4-0	Idem.....	Brañola.....	Gerona.
6. 240	Mariano Huder Carlosena.....	18 junio 1894	22 julio 1919	3.ª	8-3-0	Idem.....	Ochagavía.....	Navarra.
6. 241	Pedro Sarría Sola.....	4 febrero 1895	25 julio 1919	3.ª	2-8-7	Idem.....	Maroilla.....	Navarra.
6. 242	Leociano Hernández Magdalena.....	11 julio 1887	26 julio 1919	4.ª	7-5-27	Idem.....	Villalubo.....	Zamora.
6. 243	Manuel García Varela.....	27 enero 1895	27 julio 1919	3.ª	3-3-4	Idem.....	Geve.....	Pontevedra.
6. 244	Ángel Rodríguez Alonso.....	2 diebra. 1880	31 julio 1919	3.ª	3-9-20	Idem.....	Cervera de Pisuerga.....	Palencia.
6. 245	Felipe Pazos Bermúdez.....	12 febrero 1891	1 agosto 1919	3.ª	1-1-5	Idem.....	—	—
6. 246	José Almela Roubora.....	11 agosto 1891	3 agosto 1919	2.ª	7-11-14	Idem.....	Burriana.....	Castellón.

Núm.	NOMBRE	Fecha de nacimiento	Fecha de ingreso en el Cuerpo	Máxima categoría servida	Tiempo servido en la misma			Situación en el Cuerpo	TITULAR QUE DESEMPEÑA	
					Años	Meses	Días		Población	Provincia
6.247	D. José Estuque Pérez	7 agosto 1883	4 agosto 1919	—	—	—	—	Excelente	De Sanidad Nacional	
6.248	Francisco Alonso González	17 junio 1888	5 agosto 1919	—	—	—	—	Idem.		
6.249	Rafael Méndez Sánchez	27 febrero 1893	8 agosto 1919	2.ª	2	10	13	Activo	Fuentelepiño de Moya	Cuenca
6.250	Antonio Zamorano Díaz	5 julio 1891	12 agosto 1919	—	—	—	—	Excelente		
6.251	Pedro Montoya Cabedo	3 febrero 1872	18 agosto 1919	2.ª	0	0	1	Activo	Burriana	Castellón
6.252	Adolfo Alvarez de Parga	16 sepbre. 1883	18 agosto 1919	2.ª	6	11	10	Idem.	Cazorla	Juén
6.253	Antonio De-Sardi Sánchez	10 acpbra. 1892	19 agosto 1919	2.ª	4	11	24	Idem.	Isla Cristina	Huelva
6.254	Ricardo Cobo Cobo	7 sepbre. 1883	Idem id.	3.ª	8	2	12	Idem.	Tijola	Almería
6.255	Nicomedes Díaz Jiménez	18 agosto 1890	Idem id.	3.ª	0	9	20	Excelente		
6.256	Luis de la Breña Marcos	4 sepbre. 1890	Idem id.	4.ª	3	10	8	Idem.		
6.257	Pedro Ruizpérez Vigueras	5 febrero 1891	Idem id.	4.ª	0	5	20	Activo	La Herrera	Albacete
6.258	Manuel Camps Achón	21 sepbre. 1893	20 agosto 1919	5.ª	3	1	10	Idem.	Villanueva de la Barca	Lérida
6.259	Eduardo Pizarro Cenjor	18 mayo 1893	23 agosto 1919	3.ª	7	9	5	Idem.	Socuellunco	Ciudad Real
6.260	Antonio Muñoz Olivares	8 marzo 1896	Idem id.	3.ª	4	9	5	Excelente		
6.261	Francisco Revuelta Arroyo	22 mayo 1889	Idem id.	5.ª	1	1	12	Activo	Villadiego	Burgos
6.262	Francisco de Asís Barán y Crespo	25 agosto 1893	25 agosto 1919	—	—	—	—	Excelente		
6.263	Antonio Toscano Palacios	2 julio 1895	26 agosto 1919	2.ª	8	2	5	Activo	Posadas	Córdoba
6.264	José Ruiz y Ruiz Zorrilla	12 junio 1879	Idem id.	3.ª	8	2	5	Idem.	Las Rozas de Valdearroyo	Santander
6.265	Joviano Aparicio López	5 mayo 1889	Idem id.	3.ª	8	1	6	Idem.	Noreña	Oviedo
2.266	Antonio Canella Martínez	4 sepbre. 1888	Idem id.	5.ª	7	11	22	Idem.	Villabilla	Madrid
6.267	Rafael Garrido y Lestache	15 agosto 1890	27 agosto 1919	3.ª	2	9	6	Idem.	Zaratán de Rioja	Logroño
6.268	Cristóbal Caro Capote	22 marzo 1895	28 agosto 1919	2.ª	6	2	7	Idem.	Arco de la Frontera	Cádiz
6.269	Marciano Tabarés Alvarez	21 abril 1892	Idem id.	3.ª	1	2	28	Excelente		
6.270	Aurelio Martín Cañas	30 agosto 1892	29 agosto 1919	4.ª	6	11	14	Activo	Quintanilla de Abajo	Valladolid
6.271	Juan Martínez Sicilia	26 octubre 1895	1 sepbre. 1919	1.ª	6	3	5	Idem.	Almería	Almería
6.272	Norberto Gutiérrez Vilches	13 marzo 1894	2 sepbre. 1919	3.ª	11	4	10	Idem.	Filena	Almería
6.273	José Jiménez Peña	15 julio 1894	4 sepbre. 1919	1.ª	0	7	1	Excelente		
6.274	Antonio Luna Toledano	10 febrero 1890	6 sepbre. 1919	3.ª	7	7	11	Activo	Fernán-Núñez	Córdoba
6.275	Atilano García Campos	25 abril 1891	Idem id.	4.ª	3	2	26	Idem.	Getortillo de Soria	Soria
6.276	Heliodoro López Mosquera	3 julio 1892	7 sepbre. 1919	3.ª	6	9	18	Idem.	Güesa	Navarra
6.277	Joaquín García García	1 abril 1893	9 sepbra. 1919	3.ª	0	0	23	Idem.	Intesta	Cuenca
6.278	Luis Senis Almela	30 julio 1894	Idem id.	5.ª	3	7	22	Excelente		
6.279	Pascual Campos García	9 junio 1886	12 sepbre. 1919	3.ª	1	10	3	Idem.		
6.280	Clodoaldo Sánchez Arroyo	7 sepbre. 1883	Idem id.	5.ª	8	1	14	Activo	Pereda	Salamanca
6.281	José Fernández de la Portilla	19 diobre. 1889	Idem id.	—	—	—	—	Excelente		
6.282	José María Pérez Marín	29 sepbra. 1894	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
6.283	José Sánchez Alonso	10 marzo 1895	Idem id.	—	—	—	—	Idem.		
6.284	Fernando Trueba Aguirre	4 agosto 1894	15 sepbre. 1919	3.ª	8	3	1	Activo	Cestona	Guipúzcoa
6.285	Diego Olsechea Malcorra	12 nobre. 1894	Idem id.	3.ª	8	0	16	Idem.	Lesaca	Navarra
6.286	Esteban Muñoz del Valle	20 enero 1891	Idem id.	3.ª	7	3	16	Idem.	Villantantique	Ciudad Real
6.287	Segundo Oliva Bueno	1 junio 1889	Idem id.	4.ª	8	0	7	Idem.	Villacoejos	Madrid
6.288	Eduardo Alcaz Lafoz	25 agosto 1894	17 sepbre. 1919	3.ª	2	0	20	Excelente		
6.289	Joaquín Baza Rodríguez	4 diobre. 1892	23 sepbre. 1919	3.ª	6	7	13	Activo	Letur	Albacete
6.290	Eladio León Lillo	30 marzo 1893	24 sepbre. 1919	2.ª	2	0	10	Idem.	Peñarroya	Córdoba
6.291	José Salto Carrión	27 mayo 1892	Idem id.	3.ª	8	0	25	Idem.	Petiana	Málaga
6.292	Eugenio Para Barberán	5 julio 1897	25 sepbre. 1919	1.ª	8	1	6	Idem.	Lorca	Murcia
6.293	Francisco Rafael Dorado García	28 octubre 1895	26 sepbra. 1919	1.ª	7	4	4	Idem.	Jaén	Jaén
6.294	Juan Luis Vicón Vidal	7 abril 1882	27 sepbre. 1919	4.ª	1	2	11	Idem.	Torre Mayor	Badajoz
6.295	Federico Arteaga Pastor	18 julio 1895	Idem id.	—	—	—	—	Excelente		
6.296	Francisco García Aynat	7 sepbre. 1894	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	De Sanidad Militar	
6.297	Leandro Martín Santos	5 sepbre. 1895	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	Idem.
6.298	Atilano Cerezo Abad	10 octubre 1896	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	Idem.
6.299	Manuel Espada Sánchez-Barbudo	Idem id.	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	Idem.
6.300	José Rey Cebrían	21 mayo 1894	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	Idem.
6.301	José Ventosa Funsoda	6 febrero 1896	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	Idem.
6.302	Ginés Torrecillas y Carrión	14 sepbre. 1895	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	Idem.
6.303	Luis Alonso Alonso	7 agosto 1896	Idem id.	—	—	—	—	Idem.	Idem	Idem.

6.304	Mandul Barandiarán Parra	15 febrero 1890	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.305	Antonio López Cotarelo	6 mayo 1890	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.306	Eduardo López Font	29 sepbre. 1890	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.307	Carlos Rezas Scirietz	10 mayo 1893	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.308	José Salarrullana Alabart	2 marzo 1897	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.309	Simplicio Vidal Portela	2 mayo 1895	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.310	Adrián López Orozco	3 sepbre. 1895	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.311	Antonio Vázquez Bornabés	4 mayo 1896	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.312	Gracián Triviño Sánchez	29 agosto 1895	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.313	Leandro Sáenz Martínez	8 octubre 1893	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.314	José Hidalgo Delgado	19 abril 1895	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.315	Antonio Erenza Macho	23 octubre 1891	Idem id.	—	—	Idem.	Idem	Idem
6.316	Antolín Caballero Burriosa	5 junio 1892	28 sepbre. 1919	4.ª	6-1-0	Activo.	Brag.	Zaragoza.
6.317	Miguel Sánchez Passó	17 mayo 1894	29 sepbre. 1919	3.ª	6-4-10	Idem.	Arganda del Rey	Madrid.
6.318	Leandro Cumbreño Jiménez	20 enero 1892	Idem id.	4.ª	6-9-25	Idem.	Albuixech.	Valencia.
6.319	José Blay Santos	17 enero 1896	1 octubre	5.ª	6-1-20	Idem.	Almoharín.	Cáceres.
6.320	Fanillo Rodríguez Fernández	6 sepbre. 1895	Idem id.	—	—	Excedente.		
6.321	Francisco Martínez Rego	6 octubre 1892	3 octubre 1919	2.ª	1-4-22	Activo.	Celanova.	Orense.
6.322	Manuel Vinjoy Reimanto	6 octubre 1892	7 octubre 1919	2.ª	7-10-25	Idem.	Trabada.	Lugo.
6.323	Camillo Tiesqueri Fernández	23 sepbre. 1887	Idem id.	2.ª	6-2-0	Idem.	Ribadeo.	Lugo.
6.324	José Seljo Vilela	20 enero 1899	Idem id.	2.ª	5-7-0	Idem.	La Peroja.	Orense.
6.325	José Gómez Domingo	19 sepbre. 1883	Idem id.	2.ª	3-2-22	Idem.	Ribadeo.	Lugo.
6.326	Félix Puellas Suárez	21 julio 1893	Idem id.	—	—	Excedente.		
6.327	Francisco Fernández García	26 sepbre. 1884	Idem id.	—	—	Idem.		
6.328	Josés Latas Folguera	15 marzo 1889	Idem id.	—	—	Idem.		
6.329	Josés Latas Folguera	23 sepbre. 1892	Idem id.	—	—	Idem.		
6.330	Dolfin Ortega Fernández	20 marzo 1898	Idem id.	—	—	Idem.		
6.331	Mariano González González	5 octubre 1891	8 octubre 1919	2.ª	7-3-15	Activo.	Posadas.	Córdoba.
6.332	José Carné Moreno	26 julio 1892	9 octubre 1919	4.ª	5-1-10	Excedente.		
6.333	Arturo García Domínguez	8 febrero 1892	10 octubre 1919	2.ª	7-11-12	Activo.	Fuenteadeo.	Zamora.
6.334	Nicolás García Orejas	5 marzo 1898	Idem id.	5.ª	5-1-19	Excedente.		
6.335	Faustino Barrera e Izquierdo	17 febrero 1892	14 octubre 1919	—	—	Idem.		
6.336	Juan Sindo Barrois	4 agosto 1892	18 octubre 1919	3.ª	4-11-25	Activo.	Tornavacas.	Cáceres.
6.337	Santiago Martín Alonso	1 mayo 1887	Idem id.	—	—	Excedente.		
6.338	José Tomás García Tirado	14 enero 1894	20 octubre 1919	3.ª	7-11-13	Activo.	Chert.	Castellón.
6.339	Victor Ilerona y Vidella	29 marzo 1892	Idem id.	4.ª	9-9-9	Excedente.		
6.340	Francisco Almaraz Méndez	11 junio 1895	Idem id.	4.ª	0-8-20	Activo.	San Pedro de Ronados.	Salamanca.
6.341	Antonio Gallardo Pozo	22 febrero 1893	Idem id.	—	—	Idem.	Antequera.	Málaga.
6.342	Manuel Pralio Fernández	2 enero 1891	Idem id.	—	—	Excedente.		
6.343	Adolfo Rodríguez Palacios	18 agosto 1891	22 octubre 1919	4.ª	7-8-10	Activo.	Pielagos.	Santander.
6.344	Juan Volázquez Rodríguez	22 junio 1889	25 octubre 1919	2.ª	7-4-25	Idem.	Alboloduy.	Almería.
6.345	Valentín Maté Prieto	27 marzo 1893	28 octubre 1919	4.ª	8-0-0	Idem.	Osozno.	Palencia.
6.346	Juan Martínez Pons	12 abril 1887	30 octubre 1919	4.ª	4-11-15	Idem.	Almáines.	Palencia.
6.347	Rafael Saubajá Peiró	23 febrero 1894	5 nobre. 1919	3.ª	7-1-14	Idem.	Canals.	Valencia.
6.348	Eladio Sabucedo Cid	2 octubre 1877	8 nobre. 1919	2.ª	2-9-24	Idem.	Loén.	Orense.
6.349	Fidel Balcastero Vizuosa	29 abril 1876	Idem id.	4.ª	9-3-27	Excedente.		
6.350	Flavio España Aizpura	9 febrero 1890	8 nobre. 1919	3.ª	7-11-23	Activo.	Castriño de la Reina.	Burgos.
6.351	Angel Junquera Hernández	10 octubre 1894	Idem id.	3.ª	4-9-12	Idem.	Viso del Marqués.	Ciudad Real.
6.352	Luis Costa Ros	10 agosto 1893	Idem id.	4.ª	4-0-0	Excedente.		
6.353	Juan Martínez Cano	30 octubre 1897	11 nobre. 1919	1.ª	7-8-8	Activo.	Cuevas.	Almería.
6.354	Clemente Pousabat Niguerón	25 febrero 1894	Idem id.	4.ª	3-2-11	Excedente.		
6.355	Rafael Galiana Cerdá	7 nobre. 1908	12 nobre. 1919	5.ª	2-0-0	Idem.		
6.356	Angel de Pablo Balmaso Torres	2 agosto 1898	13 nobre. 1919	3.ª	7-11-18	Activo.	Zufre.	Huelva.
6.357	Luis Flores Martín	3 enero 1882	17 nobre. 1919	2.ª	1-0-21	Idem.	Santorcaz.	Madrid.
6.358	Josés Zaldo Saesca	11 julio 1899	18 nobre. 1919	2.ª	7-11-12	Idem.	Hohauri.	Navarra.
6.359	Rafael Puentes Villavicencio	8 octubre 1896	Idem id.	3.ª	1-3-20	Excedente.		
6.360	Francisco de Asís Anguera Anguera	7 febrero 1892	Idem id.	—	—	Idem.		
6.361	Enrique Llovet Fernández	1 junio 1899	20 nobre. 1919	1.ª	10-0-5	Activo.	Málaga.	Málaga.
6.362	Diego Martín López	1 nobre. 1896	Idem id.	2.ª	7-9-10	Idem.	Pitres.	Granada.
6.363	Antonio Cañadas Salcedo	10 enero 1894	Idem id.	3.ª	7-11-11	Idem.	Trebujena.	Cádiz.
6.364	Federico Granero Parla	12 nobre. 1892	Idem id.	3.ª	7-11-11	Idem.	Chela.	Valencia.
6.365	Julián Ferreriro Palacios	20 junio 1888	Idem id.	3.ª	7-7-15	Idem.	Santa Cruz de Retamar.	Toledo.
6.366	Daniel Miguel Miragaña	21 nobre. 1899	Idem id.	—	—	Excedente.		
6.367	Horacio Martínez Egoz	23 agosto 1889	Idem id.	—	—	Idem.		

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y y 63 del de Marina.

1.130

CASTANEDA, Ramón, y Daniel Revilla; cuyas demás circunstancias se desconocen, que en la madrugada del día 1.º de Diciembre de 1929 presentaron en la Policlínica sita en la calle del Pacífico, 70, al lesionado que dijo llamarse Agustín Gómez Bichari, que había sido atropellado por un automóvil en dicha calle; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, para prestar declaración en causa por muerte de Agustín Gómez del Pozo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 708 de 1929.

1569

1.131

FERNANDEZ PEREZ, Toribio; de treinta y siete años, casado, de profesión chofer; domiciliado últimamente en Madrid, calle Ventorrillo, núm. 6, piso cuarto, derecha; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Castro, para la práctica de unas diligencias de careo acordadas en causa por atentado contra Valeriano González Bargueño, instruida por dicho Juzgado con el número 189 de 1929.

1570

1.132

GIRALDA Y GIRALDA, Martín; que el día 24 de Diciembre de 1929 presentó en la Clínica médicoquirúrgica de la calle de Tortosa, número 10, al lesionado Francisco Pelechano Ablanque; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote Sagastume para prestar declaración en causa por lesiones de Francisco Pelechano, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 707 de 1929.

1568

1.133

GÓMEZ JIMENEZ, Santiago; de veintiocho años de edad, soltero, periodista, natural de Mormolejo (Jaén), hijo de Santiago y de Purificación, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, y está declarado rebelde; comparecerá dentro del término de tercer día en el Juzgado municipal de Ba-

za (Jaén), calle del Pasaje del Cardenal Benavides, Palacio municipal, a satisfacer las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas del año anterior, sobre estafa de la cantidad de 15 pesetas, a José Méndez Alonso, así como para ser constituido en el Depósito municipal para cumplir la pena de diez días de arresto menor, que le fueron impuestos, apercibiéndole que al dejar de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

1640

1.134

HERRADOR CASTRILLO, Angel; domiciliado últimamente en el Caserío de la Medilla, término municipal de Paredes de Nava, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia el día 22 de Febrero, a las diez y media de su mañana, para asistir como testigo a las sesiones de juicio oral de causa seguida en el Juzgado de dicha capital, por estafa, contra Julio Simón Poza, número 52 del año 1929, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

1583

1.135

LOPEZ DE CARVALHO, Alberico; Abilio Joaquín Ferreira y Celestino Alves da Costa; súbditos portugueses, domiciliados últimamente en Irún; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado.

1696

1.136

LOS PADRES del niño Leopoldo Corraliza Anguiano, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Adrián Pulido, número 33; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para prestar declaración y ser reconocido el niño por los Médicos forenses, en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 869 de 1929.

1565

1.137

MORALES LOPEZ, Silverio; de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Pedro y de Polonia, natural de Quesada (Jaén), ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Quintanar de la Orden para notificarle que en la causa número 43 de 1929, por tenencia de armas, se le ha condenado a dos meses y un día de prisión y multa de 1.000 pesetas, que deberá satisfacer en el término de quince días o a fianza; su pago en forma; advirtiéndole que, en otro caso, no podrá serle otorgado el beneficio de la condena condicional, en cuanto a la pena de prisión, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar si dejare de comparecer.

1587

1.138

MORENO BRAVO, Primitivo; domiciliado últimamente en Brozas (Cáceres), comparecerá ante la Audiencia provincial de Cáceres, el día 25 de Marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, para asistir al acto del juicio oral en causa por atentado a un Agente de la Autoridad, instruida por el Juzgado de Garrovillas con el número 79 de 1929, contra Marceliano Salgado Téllez, conocido por Manuel.

1551

1.139

RUBIELA o RUBIELLA LAMARNO, José Sotero; de treinta y dos años, del comercio, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Villanueva, número 38, tercero, A, izquierda; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo a fin de llevar a efecto una diligencia, como inculcado en sumario que se instruye por estafa bajo el número 29 de 1928.

1614

1.140

SAMPIER PEREZ, Ricardo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mediodía Grande, número 12, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco Castro, para ampliar su declaración en causa por estafas, instruida por dicho Juzgado con el número 270 de 1929, contra Vicente Pedro Lumbreras Nieto.

1571

1.141

SANCHEZ, Antonio; de veintitrés años, natural de Málaga, soltero, dependiente, domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Virtudes, núm. 22; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para ser oído sin juramento en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado con el número 30 del corriente año; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1566

SUSITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de

aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 333 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 864 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.291

ALONSO VICARIO, Adolfo; de veintiocho años de edad, casado, natural y domiciliado en Palencia, hoy en igno-
rado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para practicar cerca de él una diligencia judicial y ser reducido a prisión, acordado en causa que se le sigue con el número 67 de 1929, por robo en unión de otro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1631

1.292

ALLUE CALICE, Anselmo; hijo de Anselmo y de Josefa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 336 de 1929 sobre expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Casañón, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1541

1.293

APARICIO DE LAS HERAS, Crisanta; natural de Torquemada, de estado soltera, profesión vendedora, de veintiocho años, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, procesada por sustracción de aves; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1617

1.294

BOU FLOR, Ángela, alias "la Maña"; de veintiséis años, soltera, hija de padres desconocidos, natural de Castellón de la Plana, prostituta, con instrucción y sin antecedentes, que vivía últimamente en Barcelona, calle Saturní, 1-2, 3.ª, procesada en méritos de sumario número 924 de 1929, por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1611

1.295

CAJIDOS DURAN, Antonio; natural de Palencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, procesado por sustracción de aves; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado instructor de Getafe para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1620

1.296

CALVO CAEVO, Eusebio; natural y vecino de Turrucóu, de esta soltero, profesión jornalero, de treinta y un años, procesado por tenencia de arma de fuego sin la debida autorización; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Arnedo para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario número 70 de 1929, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1608

1.297

CAMBIL VILLAGRAN, Clementina; natural de Sevilla, de treinta años, alta, deigada, pelo castaño, cortado a media melena, con una cicatriz en la parte posterior del cuello, un diente picado y partido y una verruga blanca en el lado izquierdo de la cara, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos, al objeto de prestar declaración en el sumario número 1.012 de 1929, que se instruye contra la misma por robo, y ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 1564

1.298

CARDOSO ROMERO, Francisco; hijo de Francisco y de Rafaela, natural de Sevilla, casado, del comercio, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Victoria, 6; procesado por el delito de estafa en causa número 816 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López de Pando, a fin de notificársele el auto declarándole procesado y recibirsele declaración indagatoria y el practicarse otras diligencias, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde. 1561

1.299

CASTELLVI, Domingo; natural de Reus (Tarragona), casado, ladrillero, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 14, bajos; procesado en causa número 622 de 1929 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Casañón, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1642

1.300

CERRELUESA o CERBERDUELA ROMERO JIMENEZ, José; natural de Virueña, vecino de Carabanchel Bajo, jornalero, de cuarenta años, fugado de la Cárcel de Pastrana en unión de otro el día 3 de Enero del año actual, procesado por hurto de caballerías;

comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo de El Escorial. 1633

1.301

CORTES MUÑOZ, Isabelo; de diez y nueve años, soltero, hijo de Antonio y de Ana, gitano, de oficio esquilador, natural de Santiago de la Espada y vecino que dijo ser de Cazorla, procesado por la causa número 56 de 1929 sobre tenencia de armas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orce para el objeto de ser constituido en prisión por dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole tal declaración los perjuicios a que hubiere lugar en derecho. 1582

1.302

CORUJEDO INCLAN, Manuel; natural de Erandio (Bilbao), hijo de Manuel y de Victoria, soltero, de veintiséis años, Agente de negocios y domiciliado últimamente en Madrid, calle del Príncipe, número 27, piso tercero derecha; procesado en causa por estafa, número 596 de 1929; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de llevarse a efecto su prisión, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1567

1.303

DOMINGO, Manuel; natural de Portugal, cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto en causa número 7 de 1930; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1622

1.304

DUARTE MORENO, Miguel; natural de Cáceres, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Juana, domiciliado últimamente en San Sebastián, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 1635

1.305

FERNANDEZ RICO, Carlos; natural de Baza, estado soltero, profesión dependiente, de veintiocho años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Brígida, número 25, piso principal, procesado por hurto en causa número 351 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa.

apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1563

1.306

GARCIA MONDEJAR, Francisco; de cincuenta y siete años, viudo, hijo de Francisco y de Manuela, natural de Orihuela, vecino de Torreguerra (Murcia); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para constituirse en prisión a cumplir la condena que le ha sido impuesta en la causa número 93 de 1916 por el delito de homicidio, disparo y lesiones.

1581

1.307

GONZALEZ PEDRIDO, Manuel, de cincuenta y dos años, hijo de José y de Purificación, casado, natural de Frontón (Lugo), vecino de Sagunto, industrial; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Roda, para constituirse en prisión, a fin de que extinga la pena de dos años de reclusión que le ha sido impuesta en causa instruida en dicho Juzgado con el número 103 de 1927, sobre estafa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1555

1.308

HERNANDEZ GONZALEZ, Juan; de treinta y nueve años, hijo de Juan y Antonia, viudo, natural de Algar, partido de La Unión, empleado, con instrucción y sin antecedentes, que vivía en la calle Blanco de Garay, 39, primero primera; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, al objeto de ser reducido a prisión, para cumplir la condena que le fué impuesta por la Audiencia, en méritos de sumario número 824-7928 de 1928, por estupro; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

1612

1.309

HERNANDEZ PRISA o PISA, Alfrado, natural de Guadalajara, vecino de Carabanchel Bajo, profesión jornalero, de diez y nueve años, fugado de la cárcel de Pastana, con otro; el día 3 de Enero del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial.

1632

1.310

MERINO BERNAL, Antonio; de treinta y nueve años, casado, tejero, hijo de Diego y de Isabel, natural y vecino del Palmar (Murcia); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para constituirse en prisión a cumplir la condena que le fué impuesta en la causa número 5 de 1923 por el delito de robo.

1599

1.311

ORDONEZ MONTES, Amalio; de veinticinco años de edad, minero, hijo de Manuel y de Martina, vecino de San Emeterio, en Bimenes, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 127 de 1929, por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Pola de Siero en el término de diez días, a fin de ser reducido a prisión contra el mismo decretada y notificarle el auto de procesamiento.

1585

1.312

PARRA GOMEZ, Joaquin hijo de José y Gertrudis, natural de Grazalema, de estado casado, sin profesión, de setenta y siete años; procesado por estafa, sumario número 245 de 1928; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pardo, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1582

1.313

PEREZ DURAN, Juan; de treinta y ocho años, soltero, hijo de Vicente y Consolación, natural de Utrera y domiciliado últimamente en Sevilla, barrio Amate, calle Cátoce, número 50; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor para notificarle el auto de procesamiento dictado en sumario por hecho número 129 de 1928 y ser reducido a prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1569

1.314

PRIEDE MANJON, Ramón, (a) "Ramolín"; de veintidós años de edad, soltero, jornalero; hijo natural de Carlota, natural y vecino de San Juan de Arandilla, de Villavieja, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 82 de 1929, por hurto frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero a fin de ser reducido a prisión contra el mismo decretada en dicho sumario.

1586

1.315

REY NOVELLE, José María; natural y vecino de San Juan de Caba—Carballeda—Chantada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Maximino y de Dominga; procesado por falsificación, sumario número 330 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vize para constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

1592

1.316

RIUS PRAT, Isidro; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de José Anselmo Claró, 13, y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 54 de 1930 sobre estafa; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1544

1.317

RODRIGO SANTOS, Julián; natural de Pirujosa, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Zuera, procesado por robo; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye, con el número 427 de 1928, contra el mismo y otro, sobre robo, con apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

1594

1.318

RODRIGUEZ BAUTISTA, Francisco; hijo de Tomás y de Antonia, de treinta años de edad, soltero, limpiabotas, natural de Las Palmas y vecino de Puerto de la Luz; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 836 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla acordado en virtud de orden de la Audiencia, dimanante del sumario número 518 de 1929.

1623

1.319

RODRIGUEZ GONZALEZ, Valentín; natural de Santiago de Cuba, de estado soltero, profesión periodista, de treinta y dos años, hijo de Donoso y de Matilde, domiciliado últimamente en Zaragoza y procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar, de dicha capital, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad en la causa núm. 64 de 1929.

1593

1.320

ROIG ESCANDELL, José; de treinta y un años, hijo de José y de María, de estado casado, natural y vecino de San Miguel, de profesión labrador; procesado en causa número 678 de 1929 sobre matrimonio ilegal; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de Don Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1585

1.321

ROZAS MOURE, Manuel Avelino; de treinta y tres años de edad, hijo de Avelino y Avelina, natural y vecino de Anso, bien parecido, de ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo castaño, alto; procesado en sumario sobre falsedad número 35 de 1928; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lallín, en el término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1554

1.322

SABATES PARERA, Benito; hijo de Benito y de Magdalena, natural y vecino de Barcelona, profesión lampista, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle Cadena, 33, tienda; procesado en causa número 419 de 1929, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazaras, de Barcelona, Secretario de D. Mariano Puñadas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1543

1.323

SARA, Adolfo; vecino de Baeza, procesado por estafa número 27 de 1930; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 1621

1.324

SARRIENTO FERNANDEZ, Marcos; natural y vecino de Guarrizo, de estado soltero, profesión carterero, de veinte años, hijo de Rafael y de Emilia, procesado por hurto en sumario número 101 de 1929; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado instructor de Getafe, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1618

1.325

SESMA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado en causa número 57 de 1930, por el delito de hurto, según en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1591

1.326

SOUTO ARDINO, José; de veintidós años de edad, de estatura baja, delgado, cara redonda, color blanco, barbilla lampiña, ojos castaños, pelo negro, traje negro, botinas con piso de goma y

cubierto con gorra, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, domiciliado últimamente en Hermita de Cabelo y natural de Berdugo, procesado en causa número 4 del año actual, por sustracción; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Cañiza para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 1553

1.327

VARGAS FERNANDEZ, Antonio Manuel, conocido por José; hijo de Marcelino y de Felisa, natural de Santa Amalia, de estado soltero, esquilador, de diez y siete años de edad, de estatura alta, color bueno, ojos pardos claros, pelo negro, nariz grande, boca regular, que viste chaqueta y chaleco fino a listas, pantalón a listas blancas y negras, sombrero de ala ancha negro y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Don Benito, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estupro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad para constituirle en prisión, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde. 1615

1.328

VILLAMEDIEL SANCHEZ, Ciriano; natural de Paziza, de estado viudo; profesión jornalero; de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; procesado por sustracción de aves; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1619

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALHAMA DE GRANADA

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una yegua castaña obscura, cerrada, sin seña y menos de la marca, y otra yegua pelo negro, hueca, calzada de la pata derecha, de cuatro años, más de la marca hurtadas a la vecina de esta ciudad Eduarda Frías Molina la tarde del día 23 de Diciembre último, en este término, sitio Barranco de las Piletas, donde pastaban, las que siendo habidas pondrán a disposición de este Juzgado con ilegítimos poseedores; así está acordado en el sumario que instruyo bajo el número 75 de 1929.

Al propio tiempo se hace saber que en el referido sumario aparece intervenido un caballo castaño, diez años, alzada 1.60, con un bokmiguillo defor-

mante en la mano derecha con intensa cojera, mal de carnes, sin hierro, el cual se encontró abandonado en terrenos de Sedella, provincia de Málaga, dirección que llevarán los autores del hecho, para que la persona que se crea dueño del mismo comparezca ante este Juzgado asistido de los documentos que lo justifique, con el fin de hacerle entrega de dicha caballería.

Dado en Alhama de Granada a 5 de Febrero de 1930.—El Juez, Francisco García Guerrero.—P. S. M., Antonio Navas. JO—1533

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elipio Lozano y Escalona Juez de instrucción de Almodóvar de Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de los cerdos que al final se reseñan, propiedad de Daniel Bogajo Corral, sustraídos del quinto denominado Las Morras, de este término, poniéndolos a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 9 de 1930.

Señas de los cerdos.

Un cerdo de tres meses, negro, con zarcillo en la oreja derecha y horca en la izquierda, con peso de arroba y media, aproximadamente.

Otro de las mismas señas, edad y peso que el anterior.

Otros dos cerdos del mismo pelo y señas, de siete a ocho meses de edad, con peso, cada uno, de una arroba, aproximadamente.

Dado en Almodóvar del Campo a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Elipio Lozano.—El Secretario, Ramón Giménez. JO—1534

ANDUJAR

Don Manuel Cabezo y Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente oficio se cita y llama, por término de diez días, para que comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración, al hijo de la Lucia, que era tenido en domicilio en Linares, en el Barrio de Cantarranas, sumario número 265 de 1929 sobre robo de mercancías contra Juan Narváez Cuevas.

Dado en Andújar a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Manuel Cabezo.—El Secretario, Dionisio Alés. JO—1523

Como incurso en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se llama a Antonio Díaz Díaz, natural de La Cañiza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, domiciliado últimamente en las obras del pantano del Pandillo de este término, procesado por lesiones a Gumersindo Barrero; comparecerá, en término de diez días, ante

este Juzgado para constituirse en prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Se interesa de las Autoridades la prisión del citado, poniéndolo a disposición de este Juzgado y en la cárcel de este partido, comunicándolo a los efectos oportunos; sumario número 276 de 1929.

Andújar, 5 de Febrero de 1930.—El Juez de instrucción (ilegible).

JO—1535

ANTEQUERA

D. Alejandro Móner y Sánchez, Juez de instrucción de Antequera y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades y ordene a los Agentes de la Policía judicial de la nación procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Fuente de Piedra Rafael Pozo Acuña, sustraído del sitio denominado Cachones de la Laguna, de dicho término, en la tarde del día 27 de Enero último.

Y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 8 del año 1930 instruye sobre hurto.

Señas:

Un mulo castaño oscuro, de siete años, 1,56 metros de alzada, hierro F. N. cadera derecha, E. M. tabla izquierda cuello, Fénix Agrícola S. número 2 nalga izquierda.

Una mula de tres años, torda oscura, 1,60 metros de alzada.

Una yegua de ocho años, negra, de 1,48 metros de alzada, hierro Fénix Agrícola espaldilla izquierda y una P en la nalga derecha e izquierda, manchas blancas en el lado derecho del cuello; las tres con el hierro de la Compañía Agrícola Española, letra A, número 11 espaldilla derecha, donde están aseguradas.

Dado en Antequera a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Alejandro Móner.—P. S. M., el Secretario, Antonio Yáñez.

JO—1537

ARENYS DE MAR

Se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Juan García Lorente, publicada en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 9 de Diciembre de 1921 y expedida por este Juzgado en méritos del sumario número 32 del año 1920, sobre lesiones, por haberlo así dispuesto el Tribunal superior en el auto declarando extinguida, por prescripción, la acción para la persecución de dicho delito de lesiones, y dejando sin efecto el procesamiento del García.

Arenys de Mar, 6 de Febrero de 1930.—El Juez de instrucción (ilegible).—El Secretario, Ernesto Freixa.

JO—1538

BADAJOS

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado li-

brar en el sumario número 25 de 1930, por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de cinco cosas sustraídas en el día 5 del actual por Antonio Chacón Laguna, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo se cita, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de cinco días, al dueño de las referidas hortalizas, con objeto de recibirle declaración, acredite la preexistencia y ofrecerle el procedimiento, cuyo ofrecimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le hace por medio de la presente.

Badajoz, 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—1539

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 24 de 1930, sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la práctica de gestiones para la busca y rescate de una petaca de cuero, una navaja de bolsillo, pequeña, y una garrota, efectos que han sido sustraídos a Antonio Carrillo Morales el día 31 de Enero último, hecho que se imputa a Antonio Chacón Laguna (a) "el Clarín".

Y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—1540

D. Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 28 de 1930 sobre hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una cartera que contenía, en un sobre, 1.000 pesetas en un billete del Banco de España, otro de 100 y dos de 50, y fuera otro billete de 50 y otro de 25, la cédula personal, dentro de una libreta un décimo de la Lotería Nacional para el sorteo próximo, creyendo sea el número 23.002 y un documento para presentar en el Catastro, que se le ha extraviado en la tarde última, en la plaza de la Constitución, de esta capital, a Manuel Borralló Segador.

Y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 9 de Febrero de 1930.—El Juez, Pablo Murga Castro.—El Secretario (ilegible).

JO—1609

BAEZA

D. Julio Burgos Gálvez, Juez de instrucción del partido de Baeza.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado José Bonilla Sánchez, vecino de Linares, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en la Sala-audiencia de este Juzgado para la práctica de una diligencia en la causa que se le sigue sobre atentado; apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, que procedan a la busca y prisión de referido procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dado en Baeza a 16 de Febrero de 1930.—El Juez, Julio Burgos.—Por su mandado, Licenciado Evaristo Cejador Mateo.

JO—1610

BARCELONA—SUR

Por el presente, que se expide en el sumario número 187 de 1927 sobre lesiones, contra Faustino Alfaro Parrá, procesada por el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaria de D. Silverio Valls, se hace saber que la requisitoria publicada en la "Gaceta de Madrid" de fecha 29 de Agosto de 1928, página 577, referente a dicho procesado, carece de todo efecto en la actualidad, por hallarse decretada la libertad provisional del encartado.

Barcelona, 5 de Febrero de 1930.—El Juez de instrucción, Ignacio de Lecea.—El Secretario, Silverio Valls.

JO—1613

BORJA

Don Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Borja.

Por el presente edicto hago saber que en este Juzgado se sigue sumario con el número 8 del año actual, sobre hallazgo del cadáver de un hombre desconocido en una cueva del término municipal de Novillas, ignorándose su nombre por no llevar documentación alguna; representando tener de cuarenta y ocho a cincuenta años, viste chaqueta y chaleco de lanilla azul, debajo otra chaqueta azul más clara, de dril, más deteriorada, dos pares de pantalones de tela dril, uno y otro negros, camisa de franela blanca con rayas, boina azul, calcetines de algodón negros, zapatos de cuero color avellana, con tacones de goma. El cadáver se halló tapado con una manta de las llamadas Palencia y sin marca alguna las ropas; siendo sus señas personales: estatura aproximada de 1,70 metros, ojos azules, barba rubia canosa y lo mismo el pelo, muy crecido, y con bigote.

Y a fin de que pueda llegar a conocimiento de las personas a quienes pueda interesar dicho cadáver y sea identificado y puedan comparecer ante este Juzgado dentro del término de diez días, y poderles ofrecer el procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, expido el presente.

Dado en Borja a 10 de Febrero de 1930.—El Secretario, Antonio Bonafós. El Juez, Juan Angel Gómez.

JO—1641

CAZORLA

D. Pablo Guillén y Guillén, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de cinco años, pelo castaño, rayante a la marca, con un rodal pequeño de pelo blanco en el lomo y una costilla hundida en el lado derecho, sustraído entre la noche del 22 y madrugada de 23 de los corrientes del domicilio del vecino de Santo Tomé Fernando Plaza Herrera, y, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con los teneores ilegítimos, así como a los autores del hecho.

Dado en Cazorra a 31 de Enero de 1930.—El Juez, Pablo Guillén.—El Secretario (ilegible).

JO—1548

CORDOBA—DERECHA

D. Germán Ruiz Maya, Juez de Instrucción del distrito de la Derecha, de esta capital.

Por el presente cito y llamo, por término de quinto día, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Huelva y Córdoba, a un individuo que dice ser súbdito holandés y llamarse P. Schippris y dedicarse a la exportación de huevos de dicho país, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, como inculcado, en sumario por estafa al vecino de ésta Antonio Muriel Nieto, y responder de los cargos que le resultan en dicho sumario; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Germán Ruiz Maya.—El Secretario, P. D., Leopoldo Romero.

JO—1547

CORIA

D. Luis Veloso y Bazán, Juez de Instrucción de la ciudad de Coria y su partido.

Por el presente edicto se cita a Ambrosio Ulloa Escudero, conocido por Amadeo Jiménez Martín y Ramón de la Cruz Expósito, y por Ambrosio de la Cruz, en la inclusa, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde que se inserte el presente, comparezca en este Juzgado, pues así lo he acordado en el cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 86 dl año 1928, por el delito de estafa y uso de nombre supuesto, contra dicho Ambrosio Ulloa Escudero; bajo apercibimiento

de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar y será declarado rebelde.

Dado en Coria a 17 de Enero de 1930.—El Juez, Luis Veloso Bazán.—El Secretario (ilegible).

JO—1494

CHIVA

D. Gil López Ordás, Juez de primera instancia de la villa de Chiva y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado con el número 2 del año actual, sobre reclusión definitiva en el manicomio de Valencia del alicano Enrique Crespo Torres, de esta vecindad, en cuyo manicomio se encuentra desde el 24 del pasado mes, en clase de observación, a solicitud de su esposa Josefa Andreu Estormell, habitante en la calle de Rubio, número 2, de esta población, se emplaza a la hermana del mismo, Candelaria Crespo Torres, en ignorado paradero, para que en el término de un mes manifieste a este Juzgado lo que estime conveniente sobre la necesidad o conveniencia de la reclusión definitiva, de conformidad al párrafo 2.º del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1835, y que tal expediente se ha incoado de oficio, por no haberse solicitado por su expresada esposa en el plazo que se le concedió.

Dado en Chiva a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Gil López Ordás.—Por vacante: el Secretario del Juzgado municipal (ilegible).

JO—1548

ELCHE

D. Enrique de No Hernández, Juez de Instrucción de Elche y su partido.

Por el presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, en la causa número 33 de 1929 sobre rapto, se ha acordado queden sin efecto las requisitorias publicadas en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Alicante, con fechas 29 de Enero último y 5 del actual, respectivamente, y en su virtud de las que se interesaba la busca y captura del gitano Manuel Fernández Cortés.

Dado en Elche a 7 de Febrero de 1930.—El Juez, Enrique de No.

JO—1549

FERROL

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en sumario número 150/1929, por muerte de José Cupeiro Noval, al ser atropellado por un automóvil, acordó citar al responsable civil subsidiario José Perondi Chaurugi, de esta vecindad, ausente en ignorado paradero, para que dentro de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser emplazado en el procedimiento mencionado; y se le apercibe que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Ferrol, 5 de Febrero de 1930.—El Secretario (ilegible).

JO—1646

FUENTE DE CANTOS

D. Julio Mifsut y Martínez, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendie sumario, con el número 3 del corriente año, seguido por robo de una cabra de la clase granadina, colorada, con muesca en ambas orejas, sustraída en la noche del 1 al 2 del actual de la casa-cortijo de la finca de Encilla, de este término, propiedad del vecino de esta villa Jerónimo Santos Alvarez, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho animal, poniéndolo, caso de ser habido, con la persona en cuyo poder se encuentre, así como el autor o autores, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

Dado en Fuente de Cantos a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Julio Mifsut.—El Secretario (ilegible).

JO—1550

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Antonio de la Riva Crehuet, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el mes de Enero último y en día que no se precisa, le han sido sustraídas al vecino de esta ciudad Pedro González Magaña las prendas que a continuación se reseñan, las cuales las tenía en un arca de la casa donde habita, teniendo necesidad el autor o autores, para verificar la sustracción, de penetrar por una pequeña ventana que da acceso a la calle, y en ocasión de hallarse aquél con su familia en el campo.

En su virtud, y con referencia al sumario que con tal motivo se instruye en este Juzgado con el número 4 del corriente año, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias para el rescate de las prendas sustraídas, con detención de sus autores.

Reseña:

Tres sábanas con las iniciales V. R., un toquillón de punto con cenefas, una colcha de cama, un vestido de señora, de lana, azul marino; dos toallas, un vestido de niña, color rosa; cuatro camisas de señora y otros objetos.

Dado en Jerez de los Caballeros a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.—El Secretario (ilegible).

JO—1552

LEON

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de Instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por medio del presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que se reseñarán, de la propiedad de Jerónimo Martínez Llamas, vecino de Azadinos, que le fueron robadas de una cuadra, en dicho pue-

blo, la noche del 6 al 7 del actual, poniéndolas a mi disposición, caso de ser habidas, y deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Caballerías robadas.

Una yegua pelo negro, crin corta, cola larga, un poco de tupé, de unos trece años, herrada de las cuatro patas y de unas seis cuartas de alzada.

Una pollina de cuatro años, preñada, pelo negro y castaño, oreja larga, de cuatro cuartas.

Dado en León a 8 de Febrero de 1930.—El Juez, Angel Barroeta.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—1556

LÉRIDA

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción en causa sobre muerte por inmersión de María Angeles Ruiz, ocurrida el día 2 del actual, número 26 del corriente año, se cita al marido de aquélla Vicente Pañarés, mendigo ambulante, de ignorado paradero, para que comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción, dentro de ocho días siguientes al de la inserción de la presente, con el fin de prestar declaración en expresado sumario y ofrecerle el procedimiento, a tenor del artículo 169 de la ley Procesal criminal; bajo apercibimiento que, en otro caso, se parará el perjuicio que hubiere lugar.

Lérida, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Escobar.

JO—1557

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido, se cita a Carlos Buch Asmudes e Irene Buch Peña, de nacionalidad francesa y cuyo actual paradero se ignora, así como a los gitanos Santos Hernández, sus hijos Antonio, Felipe y Francisco, y a las esposas de los dos primeros, llamadas Bienvenida y Sara, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a prestar declaración en la causa número 167 de 1929, sobre hurto; con la prevención de que, no verificándolo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Lérida, 6 de Febrero de 1930.—El Secretario judicial, Antonio Escobar.

JO—1558

LILLO

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de Instrucción del partido de Lillo.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, de cualquier orden, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de Eugenio García Montoya, gitano, de unos veintisiete años de edad de estatura regular, delgado, moreno, sin bigote, tuerto del ojo derecho, que viste traje de americana, abrigo oscuro, zapatos color guindo, y gorra, que el día 8 del actual raptó de su domicilio, de Villacañas, a la joven Esperanza Cano Maya,

procediendo a su detención, caso de ser habido, poniéndolo a mi disposición en la Prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número seis del corriente año por delito de raptó.

Dado en Lillo a 7 de Febrero de 1930. El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., Arturo J. Valencia.

JO—1559

Don Manuel Soler y Dueñas, Juez de Instrucción del partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eugenio García Montoya, de unos veintisiete años de edad, de regular estatura, delgado, moreno, con bigote, tuerto del ojo derecho, vestido con traje de americana, abrigo oscuro, zapatos color guinda, y gorra, cuyo actual domicilio se ignora, que residió en la calle del Amparo, número 70, de Madrid, para que en término de cinco días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, prestar declaración indagatoria y responder de los cargos que se le formulan; al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición en la Prisión del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que el con el número seis del corriente año instruyo por raptó de la joven Esperanza Cano Maya.

Dado en Lillo a 8 de Febrero de 1930. El Juez, Manuel Soler.—D. S. O., Arturo J. Valencia.

JO—1624

LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de acordado en el sumario número 33 de 1930, por hurto de hilo de alambre de la pertenencia de la Compañía férrea de Madrid, Zaragoza y Alicante, hecho ocurrido en la masía de alta tenida, situada en el puente del ferrocarril, sobre el río Guarilar, en la estación Valedano, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo al final reseñado, poniéndolo a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se halle si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Un trozo de hilo de cobre para parrayos, de 55 metros de largo.

Dado en Linares a 6 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. Por su mandado, el Secretario (ilegible).

JO—1560

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad de Linares y su partido.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el sumario número 33 de

1930, por robo de dos ovejas de la perlas noches del 4 al 5 y del 9 al 10 del tenencia de Juan Ligero Fernández, vecino de esta ciudad, hechos ocurridos actual en el cortijo "Mateos", de este término, ruego a todas las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las ovejas, al final reseñadas, poniéndolas a disposición de este Juzgado juntamente con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Dos ovejas blancas, de unos doce a catorce kilos de peso, teniendo ambas en cada oreja una raja llamada "arpillo".

Dado en Linares a 11 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secretario (ilegible).

JO—1625

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Linares.

Por el presente, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la nación procedan a la busca y captura de los procesados que al final se expresan, los que sobre las diez y siete del día de hoy se han fugado de la Cárcel de este partido, donde se encontraban, y de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, pues así se ha acordado hoy en el sumario número 36 del año actual, que se instruye por infidelidad en la custodia de presos.

Procesados.

Manuel Vázquez López, de diez y ocho años de edad, soltero, hijo de Sebastián e Isabel, quincallero, natural y vecino de Cádiz.

Abelardo Mejía Martínez, de veintiseis años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Antonia, natural y vecino de Martos.

José Moreno Alamos, de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Juana, natural y vecino de Linares.

Dado en Linares a 10 de Febrero de 1930.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. El Secretario (ilegible).

JO—1626

MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye bajo el número 43 de 1930, por lesiones de Francisco Rial y otros, ante la Secretaría del Sr. Rivas, se cita a Antonio Arias Rico, de veintisiete años, casado, "chauffeur", que dijo vivir en la calle de Alcántara, 26, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ampliar su declaración y ser

reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: (ilegible).

JO—1572

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por esta a Domingo Rodríguez con el número 747 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés, se cita a Justo José Martín, cuyo domicilio se ignora, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 30 de Enero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1573

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones de Carlos Molina Llera, con el núm. 448 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés; se cita a dicho lesionado, que tenía su domicilio en la calle de Santa Engracia, número 118, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por el forense, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 4 de Febrero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1574

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones de Carlos Molina Llera, con el núm. 448 de 1929, ante la fe de D. Juan García Inés; se cita a dicho lesionado, que tenía su domicilio en la calle de Santa Engracia, número 118, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por el forense, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

godos, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de cinco a 50 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 5 de Febrero de 1930.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1575

MADRID.—PALACIO

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Sebastián Tardier, del que se ignoran los demás datos, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta rode Madrid, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada con esta fecha, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, y para practicar otra diligencia en el sumario 722 de 1929 por esta; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y, en el caso de ser habido, lo ponga a mi disposición en este Juzgado o en la cárcel celular.

Madrid, 5 de Febrero de 1930.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Licenciado Pérez Herrero.

JO—1576

D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Francisco Benito Martín, de diez y nueve años de edad, soltero, jornalero, natural de Carrasosa del Campo, y Francisco Manzano Cerdán, de veintiséis años, soltero, jornalero, natural de Alcazar de San Juan, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la "Gaceta de Madrid", comparezcan en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reconocidos por el forense, con el objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de cinco a 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de los expresados

procesados, cuyas señas personales se desconocen, y, en el caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en la prisión celular.

Madrid, 7 de Febrero de 1930.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Doctor Juan Infantes.

JO—1578

JUZGADOS MUNICIPALES

ALCAZAR

En juicio de faltas seguido en este Juzgado como consecuencia del número 75 de 1929, sobre lesiones, se ha dictado sentencia, cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Alcazar a 5 de Febrero de 1930; el Sr. Juez municipal suplente, D. Julio Aguado Garvi; vista las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, en las que son parte el Sr. Fiscal municipal y los denunciados José Molina Rodero y Antonio Martínez Rodríguez;

Fallo que debió condenar y condena a los denunciados José Molina Rodero y Antonio Martínez Rodríguez, respectivamente; el primero, en la aldea de Lardes, y el segundo, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, a la pena de cinco días de arresto domiciliario al Molina Rodero, y quince días de arresto en la cárcel de partido al Antonio Martínez Rodríguez, y costas procesales por partes iguales; y para la notificación al condenado rebelde, publíquese la cabeza y parte dispositiva de esta resolución en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Julio Aguado. Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al rebelde Antonio Martínez Rodríguez, se expide el presente en Alcazar a 7 de Febrero de 1930.—El Secretario, suplente, Juan Antonio Crespo.—Visto bueno: el Juez, (ilegible).

JO—1585

ALCAUDETE

Por el presente se cita, llamo y emplazo a José García Molina, de cuarenta y dos años de edad, natural de Priego (Córdoba), vecino de esta ciudad, casado con Purificación la Calle Funes, hijo de Francisco y de Francisca, de estatura regular, delgado, moreno, pelo negro, de profesión arriero, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparece este edicto inserto en la Gaceta de Madrid, comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza del Carmen, a responder de los cargos que se le imputan en su contra en no infractor del artículo 811 del Código penal vigente, y apercibido de que si no comparece en el término que se le señala, quedará el procedimiento en su estado, con perjuicio de que se le declare rebelde y se le declare incurso de la multa de cinco a 25 pesetas, con que se le condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la nación y Agentes de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación del paradero de dicho individuo, que en la actualidad se ignora, y de ser habido, lo participe a este Juzgado por el conducto más rápido.

Alcaudete, 4 de Febrero de 1930.—El Secretario, Amador Fernández.—El Juez municipal, Manuel Soler.

JO—1487

ALMAGRO

D. Rodolfo Sanz Juróncz, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos por inurias a la Autoridad, contra Alfredo Calvo Aparicio y otros, se ha dictado sentencia, cuya cabeza, y parte dispositiva son como siguen:

“Sentencia.—En la ciudad de Almagro a 7 de Febrero de 1930; el señor D. Alejandro Alcaide y Olmo, Juez municipal de esta ciudad y su término, ha visto y oído estos autos de juicio verbal de faltas, seguidos a virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario número 41 de los del año 1929 del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Alfredo Calvo Aparicio, mayor de edad, casado, empleado, vecino de esta población; Nicanor Aurelio Durán Sánchez Ríos, natural de Logrosán, provincia de Cáceres, de veinte años, soltero, de oficio vendedor ambulante; Manuel Marín García, natural de Torralba de Calatrava, de veintiséis años, soltero, de oficio jornalero, y Salvador Álvarez Lázaro, alias “Charlot”, de veinticuatro años, soltero, de profesión barbero; este último en rebeldía:

Vistos los artículos que se citan y demás de general aplicación,

Fallo que debo de condenar y condeno a los acusados Alfredo Calvo Aparicio, Nicanor Aurelio Durán Sánchez Ríos, Manuel Marín García y Salvador Álvarez Lázaro, (a) “Charlot”, a la pena de 100 pesetas de multa al primero y 50 a cada uno de los otros tres restantes, y pago de las costas procesales por cuartas partes. Y para el caso de que por actos voluntarios o simulados no se hiciese efectiva la multa impuesta, le inpongo al Alfredo Calvo Aparicio treinta días de arresto y a los otros tres restantes quince días a cada uno, sin perjuicio de exigirles la responsabilidad a que hubiere lugar. Dedúzcase testimonio literal, una vez que sea firme esta sentencia, de la declaración prestada en el acto del juicio por el acusado Alfredo Calvo Aparicio, y de la diligencia en que se hace constar la negativa del Marín a firmar el acta del juicio, y dese cuenta.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro Alcaide.—Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha; doy fe.”

Y para que sirva de notificación al acusado Salvador Álvarez Lázaro, que se encuentra en ignorado paradero,

expido la presente de orden y con el visto bueno del señor Juez municipal de esta ciudad, en Almagro a 7 de Febrero de 1930.—Rodolfo Sanz.—V.º B.º: El Juez municipal, Alejandro Alcaide.

JO—1689

BENIMARFULL

Don Francisco Blasco Vilaplana, Juez municipal de este pueblo de Benimarfull.

Hago saber: Que habiéndose declarado desierto el concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal en virtud de orden de la Superioridad, se anuncia nuevamente su provisión en la forma que establecen la ley Orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, para que dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, los que aspiren a dichos cargos puedan solicitar las plazas en cuestión directamente de este Juzgado, acompañando la documentación siguiente:

- 1.º Certificación del acta de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º Certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud o servicios que le den preferencia al cargo.
- 4.º Certificación del Registro central de Penados.

Se hace constar que este término municipal consta de 232 vecinos y que las anunciadas plazas perciben solamente las cantidades que en los aranceles vigentes señalan.

Dado en Benimarfull a 6 de Febrero de 1930.—El Secretario, Antonio Domenech.—El Juez municipal, Francisco Blasco.

JO—1642

CAPOLAT

Don José Boixadera Sabata, Juez municipal de Capolat.

Hago saber: Que habiendo quedado desierto el concurso traslado y libre para la provisión de la vacante de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia nuevamente para su provisión, a concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que en el término de quince días, a contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, dirijan los aspirantes sus instancias, debidamente documentadas, a este Juzgado municipal.

Capolat a 10 de Enero de 1930.—El Secretario, Luis Costa.—El Juez municipal, José Boixadera.

JO—1596

CIORDIA

Habiéndose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado y anunciada su provisión conforme al Real decreto de 29 de Noviem-

bre de 1920, sin que haya habido solicitantes, se anuncia nuevamente con sujeción al Reglamento de 10 de Abril de 1871, a fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes en este Juzgado, acompañadas de los documentos que previene el artículo 13 del citado Reglamento, en el término de quince días, a contar desde el en que aparezca el presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial*.

Ciordia, 6 de Febrero de 1930.—El Juez municipal, Juan Miguel Góicochea.

JO—1643

DAS

Don Juan Pich y Amills, Juez municipal del pueblo de Das, partido judicial de Puigcerdá, provincia de Gerona.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia a concurso libre para su provisión, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, en la ley Provisional sobre organización del Poder judicial y disposiciones complementarias, por término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo los aspirantes podrán dirigir sus instancias al señor Juez de primera instancia de este partido, a los que habrán de acompañar los siguientes documentos:

Certificación del acta de nacimiento, certificación de no tener antecedentes penales y certificación de examen y aprobación que se menciona en el artículo 11 del Reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros documentos que acrediten su aptitud.

Das, 7 de Febrero de 1930.—Juan Pich.

JO—1644

GALLIFA

Don Jaime Solá Ferrer, Juez municipal de este pueblo de Gallifa, partido judicial de Tarrasa, provincia de Barcelona.

Hago saber por el presente, y por consecuencia de no haberse presentado aspirante alguno para cubrir la vacante del cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal de Gallifa dentro del término del anuncio de la misma para su provisión a concurso entre Secretarios, se anuncia de nuevo dicha vacante para su provisión a concurso libre, a fin de que los que hallándose en condiciones legales quieran optar a ella, presenten sus solicitudes ante este Juzgado municipal, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Se hace constar que, según el último censo, este pueblo figura con 204 habitantes.

Gallifa, 1.º de Febrero de 1930.—El Juez municipal, Jaime Solá.—El Secretario suplente, Pedro C. de Sobregán.

JO—1645